



ATC-EX-09/12-07

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL SIETE
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN

C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO LEVY AGUIRRE CONVERGENCIA
C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA NUEVA ALIANZA	C. HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----





- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES:** GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES), CONVERGENCIA (C. ARMANDO LEVY AGUIRRE), NUEVA ALIANZA (C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA) EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:**-----

“UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.-----

DOS. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.--

TRES. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERIODO DEL PRIMERO DE ABRIL AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-----

CUATRO. INFORME Y DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL SEIS, RESULTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE AL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO APROBADO CON FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ACU-013-07.-----



CINCO. INFORME DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 79 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA Y POSTERIOR CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL. -----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ALGÚN ÓRGANO DEL INSTITUTO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DSG029, Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR INMUEBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSERVANDO LA CLAVE ALFANUMÉRICA DSG029. -----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A REMANENTES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL SIETE. -----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A REMANENTES DEL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL SIETE, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS ACUMULADOS AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. -----

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EJERCER LA



PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A LA ADQUISICIÓN ADICIONAL DE TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DIFUSIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL SIETE. -----

DIEZ. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EJERCER LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A LA ADQUISICIÓN ADICIONAL DE TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SIETE.-----

ONCE. DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES DICTAMINADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN A LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS OTRORAS COALICIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL SEIS." -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, SOMETÍA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO QUE EL PUNTO ONCE PASARA COMO DOS, RECORRIÉNDOSE EL ORDEN, EXPLICANDO QUE SU SOLICITUD SE DEBÍA A QUE POR RAZONES DE SALUD SE TENÍA QUE RETIRAR VEINTE MINUTOS ANTES DE LAS TRES DE LA TARDE, PUDIENDO ASÍ INTERVENIR Y EN SU CASO VOTAR ESE ASUNTO TAN TRASCENDENTAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LOS CC. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ Y HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, REPRESENTANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, POR UNANIMIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ QUE FUERON RECIBIDAS OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, LAS CUALES SERÍAN CONSIDERADAS EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "CREO QUE SE SIGUE CON EL VICIO DE MANDAR SUPUESTAS MODIFICACIONES DE FORMA, QUE LOS PARTIDOS NUNCA NOS ENTERAMOS. -----

YA HEMOS DICHO QUE EL PUNTO Y LA COMA CAMBIAN SIGNIFICATIVAMENTE EL CONTENIDO DE LAS COSAS. DEBERÍA SER POR MÉTODO Y POR DISCIPLINA Y POR TRANSPARENCIA, QUE LO HEMOS DICHO DE FORMA CONSTANTE, QUE ESTE TIPO DE OBSERVACIONES LAS HAGAN LLEGAR CON LOS DOCUMENTOS,



PERO NO EN EL MOMENTO DE LA SESIÓN. NI SIQUIERA LAS VEMOS, NO SABEMOS DE QUÉ SE TRATA.-----

ENTONCES, DICE, 'SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN', ¿Y QUÉ SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN? NO SABEMOS ABSOLUTAMENTE NADA. -----

YO CREO QUE POR RESPETO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA PRÓXIMA VEZ TODAS ESTAS; HAY TIEMPO SUFICIENTE. USTEDES TIENEN LA DOCUMENTACIÓN CON ANTERIORIDAD; NOSOTROS LA RECIBIMOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN; NOS CUESTA MUCHO TRABAJO EMPEZAR A LEER ESTO Y ENTENDERLO.-----

USTEDES LO TIENEN TIEMPO Y TIEMPO, Y TIEMPO, Y LO CONOCEN, DE REPENTE LLEGAN CON OBSERVACIONES, AL MOMENTO DE LA MESA, QUE NI SIQUIERA NOS PASAN LA INFORMACIÓN.-----

ENTONCES, YO SUPLICARÍA, SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE TOMARA ESTO EN CONSIDERACIÓN, QUE SE EVITARAN ESTOS VICIOS, PORQUE LO PUEDEN HACER CON ANTERIORIDAD DE ANEXARNOS TODAS ESTAS CORRECCIONES, PARA SABER DE QUÉ SE TRATAN."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ LO SIGUIENTE: "QUE, EN ESE CASO, LAS OBSERVACIONES LLEGARON A LAS SEIS CINCUENTA Y SEIS DEL DÍA VIERNES. SON OBSERVACIONES DE FORMA QUE EN ESTE MOMENTO VAMOS A DISTRIBUIR, PARA SU CONOCIMIENTO, Y TENGAN LA SEGURIDAD DE QUE CUANDO SEAN OBSERVACIONES DE FONDO SE ANALIZARÁN EN ESTA MESA. -----

LA IDEA ES QUE LOS DOCUMENTOS PUEDAN PERFECCIONARSE HASTA EL ÚLTIMO MINUTO; DERECHO QUE ADEMÁS EXISTE EN LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE."-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACTA, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES CON MOTIVO DE LAS

[Handwritten signature]



IRREGULARIDADES DICTAMINADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN A LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS OTROAS COALICIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL SEIS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:** "EL DICTAMEN QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, DERIVA DEL ANÁLISIS DE UN TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA, PRESENTADOS POR LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS DOS COALICIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL SEIS. -----

ELLO, A RAZÓN DE CINCUENTA Y SIETE INFORMES POR CADA ASOCIACIÓN POLÍTICA; UNO DE JEFE DE GOBIERNO, DIECISÉIS DE JEFES DELEGACIONALES Y CUARENTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. -----

EN EL ALUDIDO DOCUMENTO, SE PRECISAN LAS FASES QUE IMPLICÓ EL PROCESO DE REVISIÓN DE ESOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DESDE LA DETECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES A LO REPORTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, LA NOTIFICACIÓN QUE DE ELLOS SE HIZO A LAS ASOCIACIONES POLÍTICA INVOLUCRADAS, LAS RESPUESTAS QUE ESTAS DIERON, EL RESULTADO DE LA SESIÓN DE CONFRONTA Y LAS CONCLUSIONES. -----

SE DA CUENTA CON LA CONSOLIDACIÓN DE CIFRAS RESPECTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE FUERON REPORTADOS A ESTA AUTORIDAD POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES Y, A MANERA DE CONCLUSIÓN, EN APARTADOS ESPECÍFICOS, SE SEÑALAN EXPRESAMENTE LAS OBSERVACIONES QUE QUEDARON SIN SOLVENTAR, MISMAS QUE CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y, POR ENDE, SE CONSIDERA AMERITAN LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN. -----

CON BASE EN LAS CONCLUSIONES CONTENIDAS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,

[Handwritten signature]



LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PROCEDIÓ A FORMULAR UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE AHORA SE PONE EN CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON LA PROPUESTA DE SANCIÓN PARA LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

GROSSO MODO, EN EL PROYECTO SE DA CUENTA DE QUE EN EL CASO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE DETECTARON TRES IRREGULARIDADES, LAS CUALES SE CONSIDERAN QUE SON DE NATURALEZA FORMAL Y NO DE ÍNDOLE SUSTANTIVO, HABIDA CUENTA QUE NO IMPLICARON LA MALVERSACIÓN DE FONDOS, Y QUE TIENEN QUE VER CON LA NO ENTREGA DE CONTRATOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, OCESA COMERCIAL; LA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS FISCALES; LA NO REALIZACIÓN DE REGISTROS CONTABLES QUE NO FUERON REPORTADOS TAMPOCO A ESTA AUTORIDAD.-----

DICHO PARTIDO POLÍTICO NO PROPORCIONÓ TEXTOS Y VIDEOS DE DIVERSOS SPOTS; NO SE REPORTARON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE SPOTS QUE PUDIERON SER DETECTADOS A TRAVÉS DEL MONITOREO CONTRATADO POR ESTE INSTITUTO; LA OMISIÓN DE PRESENTAR DIVERSA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.-----

LA NO REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE PROPAGANDA QUE BENEFICIÓ A DIVERSAS CANDIDATURAS DE ELLOS; EL NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN QUE RESPALDARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS; LA NO EXHIBICIÓN, JUNTO CON EL INFORME DE GASTOS DE CAMPAÑA DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN, COMO LO EXIGEN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.-----

NO REPORTAR LA CANTIDAD DE VEINTITRÉS MIL PESOS POR CONCEPTO DE GASTOS OPERATIVOS; NO CONSIDERAR LA TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO Y NO PRACTICAR EL REGISTRO CONTABLE DE OTROS TREINTA Y OCHO.-----

A JUICIO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN TODAS ESTAS IRREGULARIDADES CON LAS QUE HE DADO CUENTA, SON SANCIONABLES, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y POR ESO SE PROPONE UN MONTO GLOBAL DE SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----



CABE ACLARAR QUE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, EN APARTADOS ESPECÍFICOS SE PRECISA CADA UNA DE ESTAS IRREGULARIDADES, LOS ELEMENTOS QUE SE TOMARON EN CUENTA PARA SU COMPROBACIÓN, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE DESARROLLÓ LA COMISIÓN DE LA FALTA. -----

EN LO TOCANTE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRIMERO HARÉ REFERENCIA A LOS PARTIDOS Y POSTERIORMENTE A LAS COALICIONES. -----

EN EL CASO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SÓLO SE DETECTARON TRES IRREGULARIDADES, DE LAS CUALES DOS SON DE CARÁCTER MERAMENTE FORMAL: UNA ES LA EXHIBICIÓN DE UNA FACTURA QUE NO REUNÍA EL REQUISITO FISCAL DE TENER EL COSTO UNITARIO. EL OTRO FUE LA NO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ANEXA AL INFORME DE GASTOS DE CAMPAÑA. SIN EMBARGO, EN EL CURSO DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS GASTOS SE PRESENTÓ ESA DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE DE ALGUNA MANERA SE SUBSANÓ LA IRREGULARIDAD. SIN EMBARGO ESTABA DECRETADO QUE NO CUMPLIÓ CON LA NORMA. -----

Y SÓLO UNA IRREGULARIDAD QUE TUVO QUE VER CON LA NO EXHIBICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE DIVERSOS GASTOS REALIZADOS EN PROPAGANDA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, QUE NO SATISFIZO LA TOTALIDAD DE REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 158-BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL. -----

POR LAS IRREGULARIDADES ENUNCIADAS SE PROPONE QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA SEA SANCIONADO POR LAS DOS PRIMERAS CON UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 369, INCISO A), DEL CÓDIGO DE LA MATERIA Y, POR LA SEGUNDA, POR LA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE NO REUNÍA LOS REQUISITOS, EN TÉRMINOS DEL 158-BIS, SE PROPONE UNA MULTA DE CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS A DICHO PARTIDO. -----

EN EL CASO DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA SE DETECTARON SIETE IRREGULARIDADES. -----

DICHO PARTIDO OMITIÓ REGISTRAR CONTABLEMENTE, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE, COMO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL ÓRGANO DIRECTIVO NACIONAL LA CANTIDAD DE SETENTA Y SIETE MIL PESOS. -----

M f.



NO PRESENTÓ JUNTO CON SUS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DIVERSA DOCUMENTACIÓN, AUNQUE POSTERIORMENTE, CON EL CURSO DEL PROCESO DE REVISIÓN LA EXHIBIÓ. -----

ESTAS INFRACCIONES SE ESTIMARON QUE DEBÍAN SANCIONARSE CON UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA Y CON UNA ACLARACIÓN: DADO QUE UNA DE LAS FALTAS INVOLUCRADAS TIENE RELACIÓN CON UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A UNA CAMPAÑA FEDERAL, QUE SÍ SE LLEVÓ A CABO EN EL AÑO DOS MIL SEIS. -----

LA COMISIÓN ESTIMA CONVENIENTE PROPONER A ESTE CONSEJO GENERAL QUE, CON BASE EN LOS CONVENIOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTA INSTANCIA, SE DÉ VISTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO QUE CORRESPONDA. -----

NO PREJUJAMOS SOBRE NADA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE AL SER UN DATO QUE ESTÁ VINCULADO CON LA CAMPAÑA FEDERAL, SE ESTIMA NECESARIO QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE CONOZCA DEL MISMO. -----

EL PARTIDO NO COMPROBÓ LA EXISTENCIA FÍSICA DE ACTIVOS POR UN MONTO DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS, QUE DICE FUERON ADQUIRIDOS PARA SUS CAMPAÑAS ELECTORALES. -----

POR ESA CONDUCTA SE PROPONE UNA SANCIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA DÍAS DE SALARIO, QUE IMPLICA LA CANTIDAD DE DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS. -----

EL PARTIDO EXHIBIÓ UNA FACTURA QUE AMPARA LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, SIN QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES; EFECTUÓ GASTOS POR EL IMPORTE DE NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS, IGUAL, QUE AMPARÓ CON DOCUMENTOS QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS FISCALES. -----

POR EJEMPLO, NO SE EXPIDIÓ A NOMBRE DEL INSTITUTO POLÍTICO DE REFERENCIA, NO TIENEN LA FECHA DE EXPEDICIÓN, CARECEN DE COSTO UNITARIO O BIEN NO TIENEN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O FOLIO. -----

EXHIBIÓ UNA FACTURA POR UN IMPORTE DE CUATROCIENTOS MIL PESOS QUE AMPARA EL CONCEPTO DE LONAS Y DIVERSO TIPO DE PROPAGANDA, QUE



TAMPOCO REÚNEN LOS REQUISITOS AL NO CONTENER EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES QUE AMPARA. -----

NO ENTREGÓ LA EVIDENCIA DOCUMENTAL RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE DIECINUEVE PÓLIZAS CONTABLES DE ORDEN, VINCULADAS CON APORTACIONES EN ESPECIE QUE RECIBIÓ DICHO INSTITUTO POLÍTICO, EL CUAL ASCENDIÓ A TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO. CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE SÍ ESTABAN REPORTADOS; SIN EMBARGO PESOS, NO EXHIBIÓ, EN UN PRIMER MOMENTO NO APORTÓ LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE LO RESPALDARA. -----

ESTAS IRREGULARIDADES SE ESTIMA QUE EN SU CONJUNTO DEBEN SER SANCIONADAS DE MANERA ÚNICA CON UNA SANCIÓN DE MIL QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, QUE REPRESENTA LA CANTIDAD DE SETENTA Y TRES MIL PESOS. -----

POR LO QUE HACE A LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD, TENEMOS QUE EN EL CASO DE ESA ASOCIACIÓN POLÍTICA SE DETECTARON ONCE IRREGULARIDADES. LA PRIMERA ES QUE DEPOSITÓ EXTEMPORÁNEAMENTE UNA MINISTRACIÓN POR EL IMPORTE DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN TODO INGRESO QUE RECIBAN LOS PARTIDOS DEBE DEPOSITARSE AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, LA COALICIÓN LO DEPOSITÓ EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE, SIETE DÍAS DESPUÉS. -----

REALIZÓ PAGOS POR UN IMPORTE DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS, EN LOS QUE NO EMITIÓ CHEQUES NOMINATIVOS A FAVOR DEL PROVEEDOR, NO OBSTANTE QUE LAS OPERACIONES QUE AMPARABAN DICHS CHEQUES REBASABAN LOS CIENTO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE. -----

EN EL APARTADO DENOMINADO ASPECTOS GENERALES, SE IDENTIFICÓ QUE LA COALICIÓN NO PRESENTÓ JUNTO CON SUS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DIVERSA DOCUMENTACIÓN, AUNQUE AL IGUAL QUE EN EL CASO DE OTRAS ASOCIACIONES POLÍTICAS LA EXHIBIÓ DURANTE EL CURSO DEL PROCESO DE REVISIÓN CORRESPONDIENTE. -----

LA FACTURA DEL PROVEEDOR IMPRENTA QUINCOR, POR UN IMPORTE DE CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA



CENTAVOS. NO CONTIENE UNO DE LOS REQUISITOS FISCALES, YA QUE NO SEÑALA EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES. -----

POR LAS IRREGULARIDADES MENCIONADAS SE ESTIMA QUE LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD DEBE SER SANCIONADA CONFORME A LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 369 DEL CÓDIGO EN LA MATERIA CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA. -----

SOBRE EL PARTICULAR CABE HACER UNA PRECISIÓN, SE DETECTÓ QUE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL TRES EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONFORMÓ ESTA COALICIÓN CONJUNTAMENTE CON EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO HABÍA SIDO SANCIONADO POR UNA SITUACIÓN IRREGULAR, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTIMÓ QUE EN EL CASO CONCRETO SE ACREDITABA LA HIPÓTESIS DE REINCIDENCIA, POR LO QUE EN ESTE CASO PARTICULAR SI BIEN ES CIERTO LA FALTA SE HABÍA CONSIDERADO SANCIONABLE CON UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. -----

SE PROPONE QUE DICHO PARTIDO SOLAMENTE SEA SANCIONADO CON UNA MULTA DE CINCUENTA DÍAS Y SE MANTENGA LA HIPÓTESIS DE AMONESTACIÓN PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

EN OTRA IRREGULARIDAD TENEMOS QUE LA COALICIÓN NO REPORTÓ EN SUS INFORMES OPERACIONES POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS QUE REALIZÓ CON DIVERSOS PROVEEDORES, LO CUAL SE PUDO VERIFICAR A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES CON PROVEEDORES REALIZADAS POR ESTA AUTORIDAD. -----

SE ESTIMA QUE DICHA..."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES AL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, RETOMÓ EL USO DE LA PALABRA SEÑALANDO LO SIGUIENTE: "SE ESTIMA QUE ESTA FALTA DE NO HABER REPORTADO OPERACIONES POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DEBE SER SANCIONADA CON MULTA DE CINCO MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, QUE IMPLICA LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL**

m f.



TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS, SI SE TOMA COMO BASE PARA SU CÁLCULO EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN.-----

EN OTRA IRREGULARIDAD SE TIENE QUE EL PARTIDO INCLUYÓ EN SU INFORME OPERACIONES REGISTRADAS CONTABLEMENTE POR UN IMPORTE DE QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS, QUE NO FUERON RECONOCIDAS POR LOS PROVEEDORES CON LOS CUALES SE LLEVÓ A CABO LA CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES, MOTIVO POR EL CUAL TAMBIÉN SE ESTIMA DEBE SER SANCIONADO CON EL MONTO DE CINCO MIL PESOS.-----

EL PARTIDO EXHIBIÓ DIVERSA DOCUMENTACIÓN QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y NO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES, LO CUAL SE ESTIMA DEBE SER SANCIONADO CON UNA MULTA DE DOS MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, QUE IMPLICA EL IMPORTE DE NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS.-----

AHORA BIEN, HAY DOS CASOS QUE SON DIGNOS DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, POR LO QUE HACE A LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD. EL PRIMERO ES QUE DERIVADO DEL MONITOREO CONTRATADO POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CON BASE EN UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EL CF035/06 DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SEIS, SE DETECTARON CIENTO SETENTA Y SEIS SPOTS, QUE FUERON SEÑALADOS POR LOS AUDITORES EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO.-----

SIN EMBARGO, TENEMOS ALGUNAS CUESTIONES QUE NOS IMPIDEN TOMAR UNA DETERMINACIÓN EN ESTE MOMENTO, PORQUE NO SE PUDO CORROBORAR SU CERTIDUMBRE, NI SIQUIERA EL MONTO QUE ÉSTOS IMPLICABAN.-----

DE AHÍ QUE EN EL CASO CONCRETO, LA COMISIÓN ESTÁ PROPONIENDO A ESTE CONSEJO GENERAL QUE, SIGUIENDO LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES ELECTORALES, TANTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN COMO DEL LOCAL, NOS RESERVEMOS LA DETERMINACIÓN RESPECTO DE ESTA OBSERVACIÓN CONTABLE QUE EMITIÓ EL GRUPO DE AUDITORES, A EFECTO DE QUE, UNA VEZ QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS QUE ESTÁN PENDIENTES, ENTRE OTRAS, LA REVISIÓN DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE PUEDA TOMAR LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE.-----



EL OTRO ASPECTO QUE LLAMA LA ATENCIÓN CON RELACIÓN A LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD ES QUE, DERIVADO DEL ANÁLISIS CONJUNTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS A DICHA ASOCIACIÓN POLÍTICA, SE DETERMINÓ EL REBASE DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA EN UN ÁMBITO DE ELECCIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCEAVO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.-----

DICHO REBASE ES POR LA CANTIDAD DE DOS MIL NOVECIENTOS PESOS APROXIMADAMENTE, POR LO QUE EN ESE CASO SE ESTÁ PROPONIENDO DISMINUIR LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRARON LA COALICIÓN DE REFERENCIA EN UN UNO POR CIENTO POR UN IMPORTE MENSUAL, Y ADEMÁS CONGRUENTE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO ELECTORAL SE ESTÁ PROPONIENDO A ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, SE DÉ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA.-----

EN UNA SEGUNDA RONDA HARÉ LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS."-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO UNA REDACCIÓN PARA UN PÁRRAFO EN LA PÁGINA DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS, LA CUAL CIRCULÓ EN ESE MOMENTO, CONSIDERANDO QUE ESO DABA CLARIDAD AL DOCUMENTO QUE ESTABAN PRESENTANDO.-----

MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "QUIERO DECIR SEÑORAS Y SEÑORES, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, QUE CON LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE HOY NOS OCUPAN, CONCLUYE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EJERCIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL DE DOS MIL SEIS.-- HE INSISTIDO, Y HOY LO REITERO, QUE LA FISCALIZACIÓN NO DEBE SER UN PROCEDIMIENTO ESENCIALMENTE SANCIONADOR, SINO PREVENTIVO, Y DE MEJORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE.-----

LA FISCALIZACIÓN NO DEBE SER VISTA COMO UN MECANISMO PERSECUTORIO, EMPEÑADO EN DESCUBRIR A TODA COSTA MOTIVOS PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES. MÁS BIEN SE TRATA DE UN MECANISMO DE



RENDICIÓN DE CUENTAS, ORIENTADO A GENERAR CERTEZA EN LA SOCIEDAD SOBRE EL CORRECTO ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE INGRESAN A LA ACTIVIDAD POLÍTICA. -----

DEL MISMO MODO, HE SOSTENIDO QUE NO ES MEJOR FISCALIZADOR QUIEN APLICA SANCIONES, O QUIEN IMPONE LA SANCIÓN MÁS ELEVADA, SINO EL QUE DE MEJOR MANERA BUSCA EL IMPERIO DE LA LEY EN SU LITERALIDAD Y EN SU PROPÓSITO ÚLTIMO. -----

LOS PROYECTOS QUE ESTÁN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN ESPECIFICAN EL TIPO DE NORMA INFRINGIDA, DISTINGUIENDO LAS INFRACCIONES DE NATURALEZA LEGAL, DE LAS DE CARÁCTER TÉCNICO. EXPRESA LAS CONSIDERACIONES LÓGICO JURÍDICAS QUE TUVO PRESENTES LA COMISIÓN, RESPECTO DE LA NATURALEZA Y TRASCENDENCIA DE LAS INFRACCIONES, Y PROPONE SANCIONES QUE ATIENDEN A LA CIRCUNSTANCIA Y RAZONES PARTICULARES EN QUE SE VERIFICÓ LA CONDUCTA INFRACTORA, COMO ESTÁ SEÑALÁNDOLO ATINADAMENTE EL PRESIDENTE DE LA MISMA COMISIÓN.-----

HAY QUE DECIR QUE, NO OBSTANTE LA DETERMINACIÓN DE IRREGULARIDADES, ES PERCEPTIBLE UNA SENSIBLE MEJORA, Y QUIERO SUBRAYARLO, EN LAS CAPACIDADES CONTABLES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, LO QUE SE TRADUCE EN UN MENOR NÚMERO DE INFRACCIONES Y UNA MENOR GRAVEDAD GENERAL DE ÉSTAS. -----

DEBO DESTACAR QUE LA COMISIÓN TUVO ESPECIAL CUIDADO EN PROPONER SANCIONES IGUALES ANTE CONDUCTAS SIMILARES. LA CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA AFECTACIÓN QUE CON SU CONDUCTA CAUSÓ CADA PARTIDO Y COALICIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPETENCIA ELECTORAL, ACREDITAN UNA ACTUACIÓN APEGADA AL PRINCIPIO DE EQUIDAD, Y QUE MIRÓ EN TODO TIEMPO POR LA PRESERVACIÓN DEL BIEN JURÍDICO TUTELADO POR LA NORMA. -----

EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE DA CUENTA DE SIMPLES ERRORES HUMANOS, O RESULTANTES DE PROBLEMAS DE APTITUD CONTABLES, PERO TAMBIÉN DE FALTAS MAYORES.-----

EL PROYECTO REFIERE UN REBASE DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA EN EL DISTRITO XII, ASÍ COMO UNA APORTACIÓN EN ESPECIE, OTORGADA POR



UNA PERSONA JURÍDICA. LO QUE SE ENCUENTRA EXPRESAMENTE PROHIBIDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN. -----

EN ESTOS CASOS, COMO EN CADA UNA DE LAS INFRACCIONES QUE SE DETERMINARON, LA CONDUCTA INFRACTORA FUE ANALIZADA EN SUS EXACTOS MÉRITOS Y SE EVALUÓ LA AFECTACIÓN QUE SE CAUSA AL MARCO JURÍDICO QUE RIGE LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

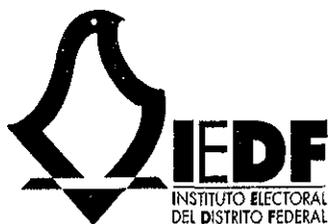
ES DE DESTACAR QUE, EN SU PUNTO RESOLUTIVO NOVENO, EL PROYECTO PROPONE LA RESERVA Y PRONUNCIAMIENTO POSTERIOR RESPECTO DE LAS TRANSMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN REALIZADOS POR LA OTRORA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD, QUE NO FUERON REGISTRADOS CONTABLEMENTE. -----

ES NECESARIO ACLARAR QUE LA CONDUCTA INFRACTORA FUE ACREDITADA Y ANTE ELLA SE PROPONE LA SANCIÓN QUE CORRESPONDE, CON SU GRAVEDAD Y CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO. -----

LA RESERVA APUNTA, DE MANERA CONCRETA, A LA REALIZACIÓN DE MAYORES DILIGENCIAS QUE PERMITAN ESTABLECER, EN SU CASO, SI SE CONFIGURAN VIOLACIONES ADICIONALES A LAS DISPOSICIONES LEGALES. TAL DETERMINACIÓN NO ERA POSIBLE EN EL CONTEXTO DE LA REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA, PERO EXISTEN ELEMENTOS PARA PRESUMIRLAS DE MODO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CERTEZA, LA AUTORIDAD TIENE EL DEBER DE HACER LAS INDAGATORIAS QUE CORRESPONDAN. -----

DICHO ESTO, ME PERMITO PROPONER ESA REDACCIÓN QUE YA HE SEÑALADO Y, POR SUPUESTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESPECIAL QUIENES EVENTUALMENTE SERÁN SANCIONADOS CON LAS MULTAS MAYORES, TENDRÁN UNA OPINIÓN DISTINTA, Y DOY POR HECHO QUE RECURRIRÁN A LA INSTANCIA JURISDICCIONAL. -----

ESA ES LA VÍA CORRECTA PARA DIRIMIR DIFERENDOS POR LA VÍA LEGAL E INSTITUCIONAL; ES, POR OTRA PARTE, NATURAL QUE NO EXISTA ACUERDO ENTRE SANCIONADOR Y SANCIONADO; NO OBSTANTE, ME PERMITO EXTERNAR MI CONVICCIÓN SOBRE LA CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN CUANTO A LA ACREDITACIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE REPROCHA Y SOBRE LA APLICACIÓN JUSTA DE LAS SANCIONES QUE PROPONE. -----



LO DEMÁS, PERTENECE AL ÁMBITO DE LA SUBJETIVIDAD, EN EL QUE ESTA COMISIÓN SE CUIDÓ DE NO INCURRIR.”-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COMENTÓ LO SIGUIENTE: “DESPUÉS DE LEER ESTA HOJITA QUE NOS ACABAN DE PASAR, VIENDO MÁS CON DETENIMIENTO ESTA SITUACIÓN, AUNQUE SÉ PERFECTAMENTE BIEN QUE ESTO ES POR LA COALICIÓN “UNIDOS POR LA CIUDAD”, EN LA CUAL NO FORMÓ PARTE MI PARTIDO, PERO ME ENTRA EL COSQUILLO DE LA FORMACIÓN PERSONAL DE LA ABOGACÍA Y NO PUEDO DEJAR DE HACER ESTAS OBSERVACIONES, PORQUE YO CONSIDERO QUE ESTA REDACCIÓN Y ESTA ACTITUD QUE QUIERE TOMAR EL CONSEJO, EN CIERTA MEDIDA, PUES ES INCONSTITUCIONAL.-----

Y YO CREO QUE NO DEBEMOS DE ACTUAR EN ESE CAMINO, PORQUE CLARAMENTE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, SI NO MAL RECUERDO, EL ARTÍCULO 17, PROHÍBE LA ABSOLUCIÓN DE LA INSTANCIA. Y, EN ESTE CASO, ES PRECISAMENTE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.-----

ESTO, HA SIDO YA SUMAMENTE REITERADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN DIVERSAS JURISPRUDENCIAS EN OTROS ÁMBITOS. EN EL ÁMBITO PENAL, DECLARÓ INCONSTITUCIONAL EL ARRAIGO PARA EL EFECTO DE “A VER SI TE ENCUENTRO EL DELITO. DÉJAME ENCERRARTE, PARA VER SI TE ENCUENTRO EL DELITO”.-----

LO DETERMINÓ TAMBIÉN AL DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CUANDO SE ESTÁ HACIENDO EL EMBARGO DE TODAS LAS PROPIEDADES DE UN CAUSANTE, SIN QUE EXISTA CRÉDITO, PORQUE SOSPECHAN QUE PUEDE EVADIR EL PAGO. ----

Y, EN ESTE CASO, LA REDACCIÓN QUE SE DA ES TOTALMENTE INCONSTITUCIONAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LLEGARSE A ACREDITAR FEHACIENTEMENTE ALGUNA VIOLACIÓN, MIENTRAS AHORITA QUE NO TE ENCUENTRO NADA, TE LA DEJO GUARDADA. ESO SE LLAMA ABSOLVER DE LA INSTANCIA; ERA LA PRÁCTICA PORFIRISTA, PRECISAMENTE UNA DE LAS CAUSAS POR LAS QUE ESTALLÓ LA REVOLUCIÓN MEXICANA. -----

PRECISAMENTE, PORQUE ESO SE LE HACÍA AL PUEBLO, ‘NO TE ENCUENTRO DELITO AHORITA, PERO ESPÉRAME TANTITO, AQUÍ TE DEJO LA SENTENCIA PENDIENTE, A VER CUÁNDO, EN EL MOMENTO QUE INVESTIGUE, EN EL

M. L.



MOMENTO QUE JUNTE LAS PRUEBAS, TE VOY A SENTENCIAR'. ESA PRÁCTICA, PRECISAMENTE, ESTÁ PROHIBIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y ES LA QUE ESTAMOS AQUÍ AHORITA INCURRIENDO EN ESTO. -----

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE LLEGARSE A ACREDITAR FEHACIEMENTE ALGUNA VIOLACIÓN, A FUTURO, A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS O REGLAMENTARIAS, EN SU MOMENTO DEBERÁ FORMULAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y PROPONER A ESTE CONSEJO GENERAL LA SANCIÓN QUE PROCEDA, APLICANDO EN EL CONSCIENTE DE, BLA, BLA, BLA. -----

PUES EN ESE CASO TAMBIÉN, EN MATERIA DE PONER, 'AHORITA TE METEMOS A LA CÁRCEL, MIENTRAS QUE TE ENCONTRAMOS EL DELITO'. AHORITA TE LA DEJO PENDIENTE. -----

ESO YO CREO QUE NO DEBE ACONTECER AQUÍ, EN ESTE CONSEJO, QUE DEBE DE SER PRECISAMENTE UN PALADÍN DE LA LEGALIDAD, DEL PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD, MISMO QUE SE CONSAGRA EN NUESTRO CÓDIGO Y EN LA MISMA CONSTITUCIÓN.-----

HAY UN PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL ARTÍCULO 38, PRECISAMENTE DEL CÓDIGO. ES EL MOMENTO OPORTUNO PRECISAMENTE EN QUE LAS COSAS SE DAN O NO SE DAN.-----

NO PUEDEN ESTAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ETERNAMENTE SUJETOS A LA INSEGURIDAD JURÍDICA.-----

NO PODRÍAMOS ESTAR VIVIENDO ASÍ. ESTO YA HA ESTADO MUY ESTUDIADO Y MUY DETERMINADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN DIVERSAS JURISPRUDENCIAS.-----

PERO ADEMÁS DE ESTO, ¿VERDAD?, TODAVÍA YA CON ANTERIORIDAD CONVERGENCIA EN ALGUNOS OTROS RECURSOS HA HECHO VALER, QUE ESTÁN PENDIENTES TODAVÍA DE RESOLUCIÓN, LA EXTINCIÓN DE LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD PARA HACER ESTE TIPO, DE AVERIGUACIONES. ¿HASTA CUÁNDO VAN A CESAR ESAS FACULTADES? -----

ESTÁN ABIERTAS OMNÍMODAMENTE EN EL TIEMPO. -----

EL 38 NOS DA UN PROCEDIMIENTO MUY CLARO PARA ESTOS EFECTOS, ¿VERDAD? LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA, LOS TÉRMINOS, EL DICTAMEN Y EL PROYECTO DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS; SE DEBERÁ DE PRESENTAR, SE DEBERÁ DE HACER.-----



PERO AHORITA QUE SE PRESENTA, PERO ESPÉRENME TANTITO, COALICIÓN, AHÍ SE LAS DEJAMOS GUARDADA, VAMOS A VER QUÉ PASA A FUTURO, ¿NO? -- YO QUISIERA QUE REFLEXIONARAN SOBRE ESTOS TEMAS, PORQUE NO PUEDE SER QUE EN MATERIA ELECTORAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTEMOS SOMETIDOS A UNA INVESTIGACIÓN QUE NUNCA TERMINA Y QUE NUNCA CESA.-----

USTEDES TUVIERON SU MOMENTO OPORTUNO, COMO CONSEJEROS O LAS COMISIONES RESPECTIVAS, PARA HACER EL ANÁLISIS.-----

SI NO SE APORTARON LAS PRUEBAS EN EL MOMENTO CORRESPONDIENTE NO DEBE DE HABER SANCIÓN ALGUNA Y MENOS HACER ESTAS DECLARACIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE LLEGARSE A ACREDITAR. -----

BUENO, SEÑORES CONSEJEROS, EN EL ENTENDIDO EN EL MOMENTO EN QUE USTEDES COMETAN EL DELITO DE VIOLACIÓN NOSOTROS LOS VAMOS A SANCIONAR.-----

NO LO HAS COMETIDO, PERO YO PRESUMO QUE TE PUEDO ENCONTRAR ALGO Y TE DEJO LA PUERTA DE LA INVESTIGACIÓN ABIERTA. ESTO NO PUEDE SER.-- DEBERÁ FORMULAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y PROPONER A ESTE CONSEJO LA SANCIÓN QUE PROCEDA, APLICANDO EL CONSCIENTE DEL ARTÍCULO 38. PUES ESTE ERA EL MOMENTO, PRECISAMENTE CON ANTERIORIDAD A ESTA SESIÓN, NO POSTERIORMENTE. -----

ENTONCES YO QUISIERA QUE SÍ SE REFLEXIONARAN ESAS CUESTIONES PORQUE, SEÑORES CONSEJEROS, YO PIENSO QUE ES TOTALMENTE INCONSTITUCIONAL Y, VUELVO A INSISTIR, AUNQUE MI PARTIDO NO FORMA PARTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD, SÍ VEO UNA AMENAZA LATENTE A MI PARTIDO Y A LOS PARTIDOS EN GENERAL Y AL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y AL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DE QUE UN INSTITUTO PUEDA QUEDAR CON LA PUERTA ABIERTA DE UNA INVESTIGACIÓN PERENNEMENTE. -----

MÁXIME QUE ESTE CÓDIGO NI SIQUIERA EL COFIPE NI NADA HABLA DE LOS TÉRMINOS DE LA PRECLUSIÓN O DE LA CADUCIDAD DE LAS FACULTADES DE INVESTIGACIÓN DE USTEDES. ES VERDADERAMENTE UN ACTO ARBITRARIO.---

ESTAS ANTE EL FUTURO DE UN ACTO, ANTE LA PRESENCIA, PERDÓN, DE UN ACTO ARBITRARIO QUE NO DEBE DE SER. ESTO DEBÍA DE ESTAR TOTALMENTE FUERA DE LA SENTENCIA. -----



YO CREO QUE UNA SENTENCIA A VECES SI LA PASÁRAMOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS O LA CORTE INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS O A OTROS PAÍSES, LA VERDAD ES QUE NOS VERÍAN MUY MAL, EH.-----

ASÍ ES QUE YO QUISIERA QUE TOMARAN EN CONSIDERACIÓN ESTAS SITUACIONES Y ESTOS ASPECTOS FUERAN ELIMINADOS.-----

Y SOBRE TODO CONVOCO A MIS COLEGAS CONSEJEROS ABOGADOS A QUE LO MEDITEN MUY SERIAMENTE, ES UN ANTECEDENTE QUE REALMENTE NO CREO QUE SEA MUY MERITORIO VENIR A VOTAR QUE EN EL ENTENDIDO DE QUE DE LLEGARSE A ACREDITAR FEHACIENTEMENTE ALGUNA VIOLACIÓN, EN SU MOMENTO, EN SU MOMENTO. ¿CUÁL VA SER EL MOMENTO? ¿CUÁNDO ES EL MOMENTO? SI PARA ESO ESTÁN LOS PLAZOS, PARA ESO ESTÁN LOS PROCEDIMIENTOS, PARA ESO ESTÁN LAS NOTIFICACIONES, PARA ESO ESTÁN LAS OPORTUNIDADES DE OFRECER PRUEBAS.-----

SE TIENE UN MOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN, SE TIENE UN MOMENTO PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN, SE TIENE UN MOMENTO PARA INICIAR UN JUICIO Y SE TIENE UN MOMENTO PARA DICTAR SENTENCIAS.-----

NO PUEDEN QUEDAR LOS PROCESOS ABIERTOS ETERNAMENTE. PODEMOS DEJAR ESTE ANTECEDENTE AQUÍ.-----

ASÍ ES QUE EN OPINIÓN DE CONVERGENCIA YO SOLICITARÍA QUE ESTA PARTE DE LA RESOLUCIÓN FUERA TOTALMENTE QUITADA.-----

ASÍ ES QUE, SEÑOR CONSEJERO; SEÑOR SECRETARIO, SE PROPONE POR PARTE DE CONVERGENCIA DE QUE LA FRASE EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE LLEGARSE A ACREDITAR FEHACIENTEMENTE ALGUNA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS O REGLAMENTARIAS EN SU MOMENTO, DEBERÁ FORMULAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y PROPONER A ESTE CONSEJO GENERAL LA SANCIÓN QUE PROCEDA A FUTURO ¡EH! APLICANDO EN LO CONDUCENTE EL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

O BIEN SE CONFIRME LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN DE LA OTRORA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD Y/O DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA INTEGRARON.-----



ENTONCES ESA PARTE Y LA PROPUESTA DEBE DESAPARECER, PORQUE CONSIDERAMOS QUE ES VIOLATORIA DEL ARTÍCULO, SI NO MAL RECUERDO DIECISIETE CONSTITUCIONAL, QUE PROHÍBE CLARAMENTE LA PRÁCTICA DE LA ABSOLUCIÓN DE LA INSTANCIA."-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EN RELACIÓN A ESTE PUNTO ACCIÓN NACIONAL QUIERE DEJAR CLARO SU COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA ANTE LA CIUDADANÍA.-----

SIN EMBARGO, DADO EL POCO TIEMPO QUE TUVIMOS PARA LA REVISIÓN DE LAS INFRACCIONES QUE SE ATRIBUYEN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA ESTE MOMENTO CONTINUAREMOS HACIENDO LA REVISIÓN DEL MISMO DOCUMENTO, CONSIDERANDO ANTICIPADAMENTE QUE EXISTEN SANCIONES MUY ELEVADAS A JUICIO DE ACCIÓN NACIONAL. -----

POR ELLO, NOS RESERVAMOS NUESTRO DERECHO PARA UNA VEZ ANALIZADO DETALLADAMENTE EL DOCUMENTO HACER VALER NUESTRO DERECHO ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE."-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "DICEN LOS MARINEROS QUE NO HAY PEOR VIENTO QUE AQUEL NO LLEVA A BUEN PUERTO.-----

HOY CREO QUE EL INSTITUTO NO ESTÁ YENDO SOBRE ESOS VIENTOS Y NO VA A TERMINAR EN BUEN PUERTO. COINCIDO EN TODO LO QUE COMENTÓ EL COMPAÑERO LEVY, PERO EN SENTIDO CONTRARIO, COMPAÑERO LEVY. -----

SÍ ES UN ACTO ARBITRARIO, CLARO QUE ES UN ACTO ARBITRARIO LO QUE ESTÁN HACIENDO. PERO ES UN ACTO ARBITRARIO EN CONTRA DE LA DEMOCRACIA, Y EN CONTRA DE NUESTROS REPRESENTADOS ¿POR QUÉ? PORQUE SE ESTÁ BENEFICIANDO A ALGUIEN CON ESTA DECISIÓN. -----

NO PUEDE SER POSIBLE QUE EN SU HOJA NOVENTA Y CINCO DICE DOS PÁRRAFOS: LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES TIENEN A DESPEJAR OBSTÁCULOS O BARRERAS PARA QUE LA AUTORIDAD PUEDA REALIZAR SU FUNCIÓN FISCALIZADORA. ES DECIR, ALLEGARSE DE ELEMENTOS QUE LE PERMITAN RESOLVER SON CERTEZA, OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA. -----



DEL MISMO MODO CON LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS SE IMPONEN OBLIGACIONES AL PARTIDO POLÍTICO, QUE SON DE NECESARIO CUMPLIMIENTO, Y CUYA DESATENCIÓN IMPLICA LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y POR ESE SOLO HECHO ADMITE LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN. POR ESE SOLO HECHO, USTEDES MISMOS LO REDACTARON. -----

AQUÍ SE ESTÁ DEMOSTRANDO QUE SE OCULTARON MÁS DE CIENTO SPOTS DE LA COALICIÓN EN COMENTO Y NO LO ESTÁN SANCIONANDO.-----

¿QUÉ ESTÁN PROCURANDO HACER, CONSEJO GENERAL? ESTÁ COMPROBADO AQUÍ EN LA RESOLUCIÓN QUE NO, LA COALICIÓN ESCONDIÓ LOS SPOTS, Y AHORA, DICE UN CONSEJERO QUE NO VENGAMOS CON SUBJETIVIDADES. SUBJETIVIDADES ES ESO. TENER LA EVIDENCIA DE QUE OCULTÓ UN PARTIDO O UNA COALICIÓN SPOTS Y NO LO SANCIONEN, Y SE LO DEJEN AHÍ COMO EN RESERVA, PARA QUÉ, PARA QUE AL RATO SE QUEDE ANTE OTRA INSTANCIA JURISDICCIONAL QUE ESTE ASUNTO YA ESTABA DEBIDAMENTE SANCIONADO.

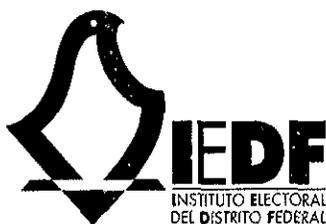
¿A QUIÉN LE QUIEREN HACER EL FAVOR, CONSEJEROS? -----

ESTO, LA COALICIÓN POR ESTE MOTIVO HUBIERA CAÍDO EN REBASE DE TOPE DE CAMPAÑA, Y NO ESTÁ SIENDO SANCIONADO. POR ESO ES UNA ARBITRARIEDAD. AHORITA ESTUVIERAMOS AQUÍ EN LA LÓGICA DE ESTAR MANEJANDO UN REBASE DE TOPE DE CAMPAÑA DE LA CANDIDATURA A JEFATURA DE GOBIERNO DE BEATRIZ PAREDES.-----

POR ESO DIGO, Y ME SUMO A LAS PALABRAS DEL COMPAÑERO EDUARDO LEVY, PERO NADA MÁS QUE AL REVÉS. ÉL DEFENDIENDO EL ASUNTO. SÍ, VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN. ¿POR QUÉ SE VIOLA LA CONSTITUCIÓN? YO NO LO ENTIENDO. SI YA ESTÁ EL HECHO, O QUÉ, NI LO QUE USTEDES CONTRATAN ¿NI A ESO LE CREEN? A LA EMPRESA IMERKREATIVA. -----

AH, PERO CON TAMBIÉN EL POSICIONAMIENTO DE IMERKREATIVA SÍ SANCIONAN AL PAN, O SEA, AHÍ ES AL REVÉS. AL PAN NO LE DICEN ESPÉRATE PARA EL RATO, A TI SÍ TE SANCIONAMOS, PERO A LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD, A ESA SÍ LE DICEN, CONTIGO LUEGO NOS VEMOS. ¿LAS SANCIONES SON EN ABONOS YA EN ESTE INSTITUTO? ¿YA ES EN ABONOS AQUÍ LOS PAGOS?-----

M f.



POR ESO DECÍA, ESTÁN YÉNDOSE POR LOS MALOS VIENTOS, CONSEJEROS. NO SE VAYAN A QUEDAR, Y DISCÚLPENME POR LA PALABRA, EMBARAZADOS CON ESTE TEMA, QUE TARDE O TEMPRANO LO VAN A TENER QUE ABORTAR. -- LO QUE ESTÁN HACIENDO AQUÍ ES UNA ARBITRARIEDAD. SI HAY HECHO CONSTITUTIVO DE SANCIÓN, LO TUVIERON QUE SANCIONAR, PORQUE ESO DE QUE LUEGO LO SANCIONAMOS, ESO NO VA A OCURRIR, PORQUE SE ESTÁ VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN TAMBIÉN, EN CONTRA DEL DERECHO DE UN PARTIDO. -----

YO LES QUIERO PREGUNTAR, LES QUIERO DECIR, QUIEN HIZO ESTE ASUNTO DE FISCALIZACIÓN SE CONFUNDIÓ TODITO. YA NO SABÍA SI ERA DE GASTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; YA NO SUPO SI ERA DE GASTO ORDINARIO; YA NO SUPO SI ERA DE ACTOS DE CAMPAÑA; YA NO SUPO NI QUÉ DECIRNOS EN ESTE DOCUMENTO. ESTO VA A SER PÚBLICO. AHORITA ESTUVIÉRAMOS HABLANDO DE UN REBASE DE TOPES DE CAMPAÑA Y POR LO TANTO, DARLE VISTA A LO QUE SEGUÍA. -----

PERO QUÉ, ¿A QUIÉN SE QUIERE PROTEGER? PORQUE SEA PRESIDENTA NACIONAL DEL PRI ¿SE LE VA A PROTEGER? ¿ESO VA A HACER EL INSTITUTO? YO PREGUNTO. NO LO VAMOS A PERMITIR, TRÁTESE DE QUIEN SE TRATE, NO VAMOS A PERMITIR QUE UN REBASE DE TOPES DE CAMPAÑA QUEDE EN LA IMPUNIDAD.-----

PORQUE AQUÍ ESTÁ CLARITO, NO LO ESTAMOS INVENTANDO NADA. Y EL COMPAÑERO FISCALIZADOR O ENCARGADO DE ESTO, SE LO VAMOS A DEMOSTRAR, CÓMO SE TROPIEZA CINCO VECES CON LA MISMA PIEDRA, Y LLEGARA A CALIFICAR ABSURDAMENTE QUE A LO MEJOR ERA DE ESTE ASUNTO DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE TIENEN LOS PARTIDOS COTIDIANAMENTE.-----

LO DECÍA EL COMPAÑERO LEVY, LO EXPUSO PUNTUALMENTE, QUE DICEN, Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38, OTRA VEZ SESENTA DÍAS PARA QUE DEMUESTREN. YA SE CUMPLIÓ. ESE PROCESO YA SE CUMPLIÓ.-----

POR ESO LO QUIERO DEJAR MUY RATIFICADO. VAMOS A ACUDIR A LAS INSTANCIAS NECESARIAS, Y A DENUNCIAR ESTO QUE ESTÁ PASANDO EN ESTE INSTITUTO. NO PUEDE SER POSIBLE QUE ANTE UN HECHO REAL, ANTE LAS EVIDENCIAS QUIERAN DESARTICULAR UNA SANCIÓN. NO LO VAMOS A PERMITIR, PORQUE ESTO ES GRAVÍSIMO. -----

M *f.*



YA LO DECÍA, A UNOS SE LES MIDÍÓ CON UN RASERO Y A OTROS CON OTRO. SI NO ESCUCHÉ MAL, EN EL CASO DE LA SANCIÓN DEL PAN, SE FUERON A LA OPINIÓN DE ESTA EMPRESA, Y EN EL CASO DE LA SANCIÓN DEL PRI, NO LE CREEN A LA EMPRESA. LO VAN A INVESTIGAR TODAVÍA PORQUE NO LE CREEN A LA EMPRESA, LO QUE USTEDES CONTRATAN ¿ENTONCES PARA QUÉ CONTRATAN? SI NO LE VAN A CREER EN SU EMPRESA QUE CONTRATA. ----- ENTONCES YO YA NO VOY A CREER EN LA AUDITORÍA, AL RATO QUE ENTREMOS A LA AUDITORÍA DOS MIL SEIS, SI TAMPOCO DEJAN EN DUDA PUES LA CREDIBILIDAD DE ESAS EMPRESAS. ----- ENTONCES SEÑORES, HAY QUE DECIRLO CON TODAS SUS PALABRAS, Y POR ESO MANIFESTÉ LO DE LOS MARINEROS. NO VAYAN A IR EN SENTIDO CONTRARIO DE LOS VIENTOS Y HAGA EL BARCO AGUA AL RATO.----- LO QUE SE DEBIÓ HABER SANCIONADO Y QUE DEBÍAMOS HABER VISTO AQUÍ UNA SANCIÓN ES POR UN REBASE DE TOPES DE CAMPAÑA, Y UNA SANCIÓN ANTES, POR OCULTAR INFORMACIÓN. CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE OCULTARON LA INFORMACIÓN, Y TODAVÍA VAN A DAR OTRO PROCEDIMIENTO, PARA QUE TENGA DERECHO EN LA COALICIÓN Y DIGA COMO YA ESTOY SANCIONADO EN UN CONSEJO, ES UN ACTO CONSENTIDO. NO SE NECESITA TENER UNA MAESTRÍA, PUES, EN TEMAS DE JURISPRUDENCIA, EN TEMA DE LA CONSTITUCIÓN. NO, PARA NADA, RAPIDITO. ----- Y SI NO ALCANZARON A LEER TODA ESTA DOCUMENTACIÓN, AFORTUNADAMENTE YO SÍ TUVE TIEMPO DE LEERLA. ----- ENTONCES, SEÑORES CONSEJEROS, O RATIFICAN LO QUE AQUÍ ESTÁ, PORQUE SÉ QUE AQUÍ HAY CONCIENCIA Y SÉ QUE HAY CAPACIDAD DE ENTENDER QUE LO QUE ESTÁN HACIENDO NO ES LO CORRECTO, Y QUE AQUÍ SE RESUELVA ESTO CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VA A TENER QUE TOMAR UNA SITUACIÓN MÁS ENÉRGICA EN ESTO, QUE YO LE LLAMO UNA TRAMPA JURÍDICA, PARA BENEFICIAR A UN PERSONAJE, A UN PERSONAJE QUE NO DEBE INTERESAR EL TAMAÑO, NI QUIEN SEA, NI COMO SE APELLIDE; SE TIENE QUE APLICAR LA LEY. ASÍ LO REZA ESTRICTAMENTE. APLICARSE LA LEY, SEA QUIEN SEA. ----- ESPERO ALGUNA RESPUESTA A MIS INQUIETUDES, Y NO SON CUESTIONES SUBJETIVAS, LAS VAMOS A DEMOSTRAR EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, QUE NO SON CUESTIONES SUBJETIVAS."-----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, EN PRIMER LUGAR, COMO YA NOS PARECE QUE LA COALICIÓN QUE EN SU MOMENTO TENÍAMOS CONSTITUIDA EL PARTIDO VERDE Y NOSOTROS, YA NOS CONSTITUIMOS AHORA EN EL MOTIVO DE LA DISCUSIÓN Y COMO, BUENO, EN PRIMER LUGAR AGRADEZCO LOS COMENTARIOS, CIERTAMENTE, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, PORQUE ENTIENDO QUE ÉL ESTÁ HACIENDO UN LLAMAMIENTO A UN ASPECTO ESTRICTAMENTE JURÍDICO, AL REFERIRSE A ESTE TEMA DEL ARTÍCULO 23, QUE NO DEL 17, ÉL MISMO NOS LO HABÍA ACLARADO AQUÍ EN LO PERSONAL, DE LA ABSOLUCIÓN DE LA SENTENCIA. -----

PERO, AHORA RESULTA, AHORA RESULTA QUE OTRO REPRESENTANTE DE OTRO PARTIDO POLÍTICO, DE LA COALICIÓN 'POR EL BIEN DE TODOS', EN LUGAR DE DEFENDER SUS PUNTOS DE VISTA EN ESTE CONSEJO SOBRE SUS ASUNTOS O SEGURAMENTE ES QUE ÉL SE ENCUENTRA PLENAMENTE SATISFECHO POR LO QUE OCURRIÓ EN ESTOS DOCUMENTOS RESOLUTIVOS, SE DEDICA A NOSOTROS, DICIENDO UNA SERIE DE IMPRECISIONES QUE NO TIENEN NINGÚN SENTIDO Y SÍ HABRÍA QUE DESVIRTUAR. -----

EN PRIMER LUGAR, ESTO DE QUE HAY SPOTS SIN REPORTE, PORQUE NO CORRESPONDEN, COMO YA NOSOTROS LO ACLARAMOS, PUES NO CORRESPONDEN A LO QUE ESTÁ EN ESTE MOMENTO JUZGANDO EL INSTITUTO, SIMPLEMENTE. -----

O SEA, SI AHÍ MISMO, NOMÁS QUE HAY QUE LEER BIEN LAS COSAS, SEÑOR REPRESENTANTE. LE RUEGO QUE LEA CON TODA PRECISIÓN LAS COSAS, PARA QUE NO ESTÉ USTED HACIENDO ASEVERACIONES QUE NO CORRESPONDE AQUÍ, Y HACIENDO ACUSACIONES A LOS SEÑORES CONSEJEROS, QUE ME PARECEN UN DESPROPÓSITO. -----

ME PARECE QUE LO QUE HAY, QUE ESTÁ DICHO EN EL NUMERAL NÚMERO NUEVE DE ESTE DOCUMENTO, DEL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE A NOSOTROS, LO QUE ESTÁ DICHO ES QUE EL RESULTADO DEL INSTRUMENTO QUE SE APLICÓ ES INSUFICIENTE PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UNA IRREGULARIDAD. ESO ES LO QUE ESTÁ DICHO. -----



Y ES INSUFICIENTE, PORQUE AHÍ MISMO TAMBIÉN SE DICE QUE ESTOS SPOTS PUDIERON CORRESPONDER A PRERROGATIVAS, A GASTOS DE PRERROGATIVAS, POR AHÍ TAMBIÉN LO SEÑALA, NOMÁS QUE LÉALO CON ATENCIÓN, Y A GASTOS NO REALIZADOS DURANTE LA CAMPAÑA. HAY QUE LEERLO CON ATENCIÓN LAS COSAS.-----

ME PARECE QUE HAY LA SUFICIENTE EXPLICACIÓN PARA EXPLICAR PORQUÉ NO SE ESTÁ HACIENDO EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO EN ESTE PUNTO. Y USTED DE PRONTO ESTÁ PRESUMIENDO QUE YA SE REBASARON LO TOPES DE CAMPAÑA. BUENO, ESTÁ PRESUMIENDO A PARTIR DE SUS SIMPLES PRESUNCIONES, PERO NO DE LO QUE ESTÁ ALLÍ SEÑALADO. -----

SÍ ME PARECE ENTONCES QUE VALE LA PENA HACER Y PONER LAS COSAS EN SU RESPECTIVO LUGAR.-----

YO INSISTO: AQUÍ LO ÚNICO QUE ESTÁ, SI ACASO, EN DISCUSIÓN ES EL TEMA DE QUE EFECTIVAMENTE, DESDE EL PUNTO DE VISTA CONSTITUCIONAL, PARECIERA CONTRADICTORIO EL QUE HABIENDO TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO ELECTORAL, SE DEJE ESTA SALVEDAD AL PARTIDO, A LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS.-----

YO, AL CONTRARIO, YO LO LEERÍA AL CONTRARIO, FÍJESE USTED. USTED LO ESTÁ LEYENDO COMO UNA ABSOLUCIÓN; PUES YO LO LEO EXACTAMENTE AL CONTRARIO. -----

YO LO LEO COMO LA POSIBILIDAD QUE BIEN SEÑALABA, POR ESO LE AGRADECÍ AL LICENCIADO LEVY SUS COMENTARIOS, COMO JURISTA, PUES LE AGRADECÍ PORQUE EFECTIVAMENTE ESA ES LA LECTURA QUE TAMBIÉN USTED PUEDE TENER DE ESTA CIRCUNSTANCIA: QUE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO ES QUE MÁS ADELANTE TE VOY A JUZGAR, JUSTAMENTE A PARTIR DE QUE EN ESTE MOMENTO NO ENCUENTRO ELEMENTOS PARA SANCIONAR, PARA ENCONTRAR LA IRREGULARIDAD DE SANCIONAR, PERO TE VOY A CASTIGAR MÁS ADELANTE, CUANDO ESTA RESERVA, SE DÉ CUMPLIMIENTO A ESTA RESERVA. -----

YO, AL CONTRARIO, FÍJENSE QUÉ LECTURAS TENEMOS, SÍ.-----

ME PARECE, PUES, QUE USTED ESTÁ APROVECHÁNDOSE DE ESTA CIRCUNSTANCIA PARA HACER UNA LECTURA POLÍTICA QUE A USTED LE CONVIENE.-----



CON TODO RESPETO, EN LUGAR DE RESOLVER LOS PROBLEMAS INTERNOS EN SU PARTIDO, QUE BIEN DEBERÍAN DE RESOLVERLOS PARA BIEN DE LA DEMOCRACIA DEL PAÍS, EH; NO SE LO ESTOY DICIENDO POR OTRA CIRCUNSTANCIA, Y PARA QUE NO SIGA, QUE SEGURAMENTE CAYENDO SU PARTIDO EN LAS ELECCIONES, USTED VIENE Y TRAE ESTE PUNTO A COALICIÓN, PARA TRATAR DE BUSCAR, AHORA SÍ QUE EN ESTA CIRCUNSTANCIA, GENERAR ESA CONFUSIÓN. -----

LA INTERPRETACIÓN QUE DEBEMOS DE DAR A ESTE ASUNTO ES ESTRICTAMENTE JURÍDICA, SÍ: PROCEDE O NO PROCEDE EL QUE SE DEJE ABIERTA A FUTURAS, DIGAMOS, REVISIONES, SE NOS DEJE ABIERTO Y EN LA INCERTIDUMBRE JURÍDICA.-----

AL CONTRARIO, NOSOTROS SOMOS LOS QUE ESTAMOS EN LA INCERTIDUMBRE JURÍDICA, Y USTED, PUES AQUÍ CÓMODAMENTE SE PONE A LEERLO EN CONTRARIO, PORQUE ESA EXPLICACIÓN LE CONVIENE A USTED, PARA, LE INSISTO, BUSCARLE UNA EXPLICACIÓN QUE ABONE A LA CAUSA POLÍTICA DE SU PARTIDO. YO CREO QUE ESO NO ES VÁLIDO.-----

MEJOR, EN TODO CASO, REVISE LO QUE A USTED LE CORRESPONDE EN SU DOCUMENTO Y, EN TODO CASO, BUENO, YA VEREMOS QUÉ RESUELVEN LAS ÁREAS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES, SI LLEVA ESTE ASUNTO A ESE NIVEL.”-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL ACLARÓ QUE EN PRIMERA RONDA NO HABÍA ALUSIONES PERSONALES.-----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** INDICÓ LO SIGUIENTE: “PRIMERAMENTE QUISIERA COMENTAR QUE COMO INTEGRANTE DE LA COALICIÓN ‘UNIDOS POR LA CIUDAD’, CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS PARECE LAMENTABLE QUE SE ESTÉ INCLUYENDO ESTE TIPO DE PRÁCTICAS QUE PUEDEN CREAR UN PRECEDENTE NEGATIVO EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR PARTE DE ESTE CONSEJO.-----

NUNCA, DESDE QUE YO ESTOY EN LA MESA DEL CONSEJO, SE HABÍA DADO ESTE TIPO DE SITUACIONES.-----



SABEMOS QUE CUANDO NO SE HAN ENCONTRADO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ELEMENTOS QUE COMPRUEBEN LAS IRREGULARIDADES QUE COMETIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DERIVADOS DE LA VIOLACIÓN A LA LEY, ESTE CONSEJO GENERAL SE HA PRONUNCIADO POR NO PROCEDER A UNA SANCIÓN, PORQUE NO HUBO ELEMENTOS. ES EL CASO DEL PAN, ES EL CASO DEL PT.-----

YO NO ME EXPLICO POR QUÉ SE ESTÁ DANDO UNA LECTURA DISTINTA POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. CREO QUE Y CONOCIDO CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE LA ÚNICA INTERPRETACIÓN O LA ÚNICA DEFENSA QUE TIENE ESTA RESERVA ES JURÍDICA. YO CREO QUE NO VENIMOS AQUÍ A PLASMAR CUESTIONES POLÍTICAS. LO QUE NO PREOCUPA AL PARTIDO VERDE, Y OBIAMENTE AL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES DEJAR ESTE PRECEDENTE.-----

SABEMOS QUE SE ESTÁ VIOLANDO EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN I, PORQUE ESTE ARTÍCULO 38 ESTÁ DOTANDO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA QUE REVISE TODOS Y CADA UNO DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTAMOS PRESENTANDO EN LOS TIEMPOS QUE ESTÁN DETERMINADOS POR LA LEY.-----

SE HABLA AQUÍ DE CRITERIOS. EL ÚNICO CRITERIO QUE ENCONTRAMOS NOSOTROS ES EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, LO CUAL TODOS SABEMOS QUE EFECTIVAMENTE SOMOS INOCENTES HASTA QUE NO SE NOS COMPRUEBE LO CONTRARIO. PERO ESTA TESIS CONSIDERAMOS QUE ESTÁ MAL APLICADA, Y NOS HABLA DE QUE SE PUEDA VIOLAR UN TÉRMINO ESTABLECIDO.-----

Y PRECISAMENTE PARA REUNIR ELEMENTOS, PARA DETERMINAR LA CULPABILIDAD DE LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD, SE ESTÁ TRATANDO DE APLICAR EN ESTE PRINCIPIO LA RESERVA.-----

POR TANTO, TAMBIÉN SENTIMOS QUE SE ESTÁ VIOLANDO LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 38, QUE SE REFIERE A LA FUNDAMENTACIÓN Y LA MOTIVACIÓN. YO QUIERO QUE ME DIGAN EN DÓNDE DICE QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN O ESTE CONSEJO GENERAL DE PUEDE RESERVAR ASUNTOS QUE DEBIÓ HABERLOS TRATADO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL TIEMPO QUE ELLOS TIENEN.-----



AHORA BIEN, LA FRACCIÓN QUINTA ES MUY CONTUNDENTE AL ESTABLECER, AL PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE PROCEDERÁ A IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.-----

SI USTEDES EN EL DICTAMEN SE ESTÁ DICIENDO QUE NO EXISTIERON ELEMENTOS, O SI BIEN EXISTEN SE SANCIONA, PERO SI NO EXISTE NO SE SANCIONA. ¿POR QUÉ LLEVARLO A UNA RESERVA?-----

Y POR ÚLTIMO, YO LO ÚNICO QUE QUISIERA COMENTAR ES QUE LA LEY SANCIONA LAS IRREGULARIDADES COMPROBADAS. DEL DICTAMEN SE CONCLUYE QUE NO SE COMPROBÓ DICHA IRREGULARIDAD, Y USTEDES LO PUEDEN CHECAR Y LO HAN COMETIDO AQUÍ. POR LO PRONTO NO ES PROCEDENTE SANCIÓN ALGUNA, PRIMERAMENTE Y MUCHO MENOS UNA RESERVA, POR NO ESTAR COMPROBANDO LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES.-----

YO QUISIERA DECIRLE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE NO VA POR AHÍ. YO CREO TAMBIÉN EN LA PRUDENCIA DE ESTE CONSEJO. ME PARECE QUE SE ESTÁ CONFUNDIENDO UN POQUITO LA PRÁCTICA DE TRATAR DE ENCONTRAR CERTEZA Y PRACTICAR SUS DILIGENCIAS CON LEGALIDAD. PERO TAMPOCO CREO QUE SEAN TAPADERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

ME PARECE QUE HAY QUE DARLE OTRA LECTURA, Y LA LECTURA ES JURÍDICA, Y POR LO TANTO EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMO INTEGRANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD, EN SU MOMENTO, PROPONE QUE SE quite ese resolutivo en donde se le solicita a la Comisión de Fiscalización se reserve este asunto para ser estudiado posteriormente."-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PRESENTA HOY ESTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LOS GASTOS, A LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL SEIS, TANTO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.-----

AL RESPECTO EN PRIMERA INSTANCIA ME GUSTARÍA HACER ALGUNAS REFLEXIONES QUE HAN SURGIDO EN EL ANÁLISIS DE LOS INFORMES CONDUCTENTES.-----



EN PRIMER LUGAR ME QUIERO REFERIR A LOS PLAZOS. LOS PLAZOS EN LOS QUE SE HA HECHO ESTA REVISIÓN, Y POR UNA FALTA PRINCIPALMENTE LEGAL, LA LEY NO ACOTA DE MANERA ADECUADA LOS PLAZOS, SE ALARGAN SIN MOTIVO.-----

PONGO UN EJEMPLO. LAS ACTAS DE CIERRE EN GABINETE, LA REVISIÓN QUE SE HACE EN LAS OFICINAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS TIENEN COMO FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LA CITA A LA SESIÓN DE CONFRONTA PARA REVISIÓN DE IRREGULARIDADES, TIENE LUGAR MÁS O MENOS ALREDEDOR DEL CATORCE DE MARZO.-----

Y EL ÚLTIMO OFICIO, POR EL QUE SE LES NOTIFICAN ERRORES Y OMISIONES TIENE FECHA Y FUE NOTIFICADO EL QUINCE DE JUNIO, TRES MESES DESPUÉS DE LA SESIÓN DE CONFRONTA. -----

A MI JUICIO, ESOS PLAZOS SON MUY LARGOS Y NO ABONAN EN LA CERTEZA DEL DOCUMENTO, NI EN QUE LOS PARTIDOS, LAS COALICIONES Y LA PROPIA AUTORIDAD TENGAN CLARO CUÁLES SON LOS PLAZOS DE REVISIÓN. YO LO HE MANIFESTADO VARIAS VECES, INCLUSO EN TORNO A LA REVISIÓN QUE HICIMOS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, FUIMOS MUY ENFÁTICOS EN QUE ESTOS PLAZOS NO SON LO SUFICIENTEMENTE CLAROS Y ACOTADOS, Y SE PRESTAN A INTERPRETACIONES QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ALARGAN JUSTAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN. -----

LA SEGUNDA, DURANTE EL ANÁLISIS, CUANDO MENOS YO COMENTÉ ANTE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ME DI CUENTA, OBSERVÉ CON PREOCUPACIÓN, QUE MUCHAS VECES SE PRESENTAN COPIA SIMPLE, COPIA FOTOSTÁTICA, PARA DE ESTA MANERA SOLVENTAR IRREGULARIDADES, Y QUE ESTA AUTORIDAD NO HA ASENTADO NINGÚN CRITERIO RESPECTO A SI SON ACEPTABLES O NO, Y A MÍ ME PARECE QUE HAY REITERADOS CRITERIOS, TANTO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, RESPECTO AL VALOR PROBATORIO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA, QUE NO ES MÁS QUE EL INDICIARIO, PORQUE Y SE REFIEREN VARIAS TESIS, LAS COPIAS PUEDEN SER ALTERADAS CON FACILIDAD, Y NO PRODUCEN CERTEZA SOBRE SU CONTENIDO. -----



ENTONCES YO AQUÍ SÍ HAGO UN LLAMADO A LOS PARTIDOS, Y TAMBIÉN A NOSOTROS COMO AUTORIDAD A QUE LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA EN SU CASO, SOLVENTAR ALGUNA IRREGULARIDAD, TIENEN QUE SER EN TODO CASO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, NO LAS COPIAS SIMPLES. -----

TAMBIÉN NOS ENCONTRAMOS CON ALGUNOS PROBLEMAS RESPECTO A LA MODIFICACIÓN CONSTANTE QUE REALIZAN LOS PARTIDOS Y COALICIONES RESPECTO DE SUS INFORMES PRESENTADOS, LO CUAL DIFICULTA LA FISCALIZACIÓN PORQUE, SI CADA VEZ QUE NOSOTROS VAMOS REVISANDO, LOS PARTIDOS Y COALICIONES VAN CAMBIANDO LOS INFORMES QUE NOS PRESENTAN, ESO HACE QUE LA AUTORIDAD TENGA QUE EMPEZAR CASI PRÁCTICAMENTE DE CERO. -----

LOS AUDITORES TIENEN QUE VOLVER A REVISAR DESDE EL PRINCIPIO CUÁLES SON LOS DATOS PRESENTADOS EN CADA UNO DE LOS INFORMES, PORQUE NI SIQUIERA ES POSIBLE ASENTAR CON CLARIDAD CUÁLES SON LAS MODIFICACIONES Y CUÁLES SON LAS CAUSAS. -----

YO CREO QUE TAMBIÉN ESTO TIENE QUE SER MATERIA DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS, EN VIRTUD DE QUE SOLAMENTE PODRÁN MODIFICARSE LOS INFORMES CUANDO LA AUTORIDAD LO REQUIERA, LO SOLICITE LA AUTORIDAD PARA PLASMAR JUSTAMENTE UN CAMBIO, UN ERROR DE CLASIFICACIÓN, POR EJEMPLO, DE ALGÚN GASTO. -----

TAMBIÉN RESPECTO A LOS CRITERIOS DE PRORRATEO. SI BIEN ES CIERTO QUE LOS PARTIDOS DEBEN PRESENTARLO JUNTO CON SU INFORME, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO HAY NINGUNA RESTRICCIÓN RESPECTO A QUE FUERAN CAMBIANDO, IR VARIANDO EL CRITERIO EN EL CURSO DE LA REVISIÓN, LO CUAL PARA NOSOTROS TAMBIÉN DIFICULTA LAS LABORES. -----

EL PRORRATEO APLICA JUSTAMENTE TAMBIÉN EN LOS TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA, Y QUE SE ESTÉN MODIFICANDO CONFORME SE VA REALIZANDO LA REVISIÓN, ES ALGO QUE TAMBIÉN COMPLICA QUE NOSOTROS PODAMOS VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DE DISTINTAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

RESPECTO A LA RESERVA QUE SE HA PLANTEADO, YO SOLAMENTE QUIERO DECIR QUE DESDE LUEGO ESTAMOS CONSCIENTES QUE PUEDE SER O NO OBJETO DE DIVERSAS CONSIDERACIONES. PARA NOSOTROS ES MUY CLARO QUE SE TRATA DE UN CASO EN PARTICULAR. -----



SE TRATA DE UN CASO QUE AMERITA UN TRATAMIENTO DISTINTO POR VARIAS RAZONES. EN PRIMER LUGAR, PORQUE NOSOTROS CREEMOS QUE HUBO FALTA DE EXHAUSTIVIDAD. CREEMOS QUE DEBIERON HABERSE ANALIZADO CONTENIDOS. CREEMOS QUE DEBIERAN VERSE CON FINES DE SPOTS, ERAN CUADRADOS CONFORME AL MARCO TAMBIÉN TEMPORAL DE SU TRANSMISIÓN.-----

AQUÍ ES UN CASO QUE COMO BIEN LO DIJO TAMBIÉN YA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL PARECER PUEDE TRATARSE DE SPOTS, O BUENO, SE TRATA DE SPOTS QUE POR LA FECHA, CON LOS ELEMENTOS QUE TENEMOS AHORITA, FUERON TRANSMITIDOS ANTES DEL INICIO DE LAS CAMPAÑAS, LO CUAL DA LUGAR A TRATAMIENTO JURÍDICO DIVERSO, QUE HOY, CON LOS ELEMENTOS QUE ESTÁN EN EL EXPEDIENTE, NO PODEMOS DETERMINAR CON CLARIDAD. -----

AL SER TRANSMITIDOS EN DISTINTA TEMPORALIDAD A LAS CAMPAÑAS, PUEDEN SER DESDE LUEGO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, O PUEDEN SER PRECAMPAÑA, GASTOS DE PRECAMPAÑA.-----

ESOS INFORMES, Y YO HE SIDO MUY PUNTUAL EN SEÑALARLO, A MI JUICIO, POR UN DEFECTO DE LEY SE REVISAN CON LOS INFORMES ANUALES, NO CON LOS DE CAMPAÑA, POR LO CUAL, SI BIEN ES CIERTO QUE ESA INFORMACIÓN YA FUE ENTREGADA POR TODOS LOS PARTIDOS Y COALICIONES, ES UNA REVISIÓN QUE EN ESTE MOMENTO NO ESTÁ SUJETA CUANDO MENOS A CONSIDERACIÓN POR ESTE CONSEJO GENERAL. -----

NO TENEMOS LOS ELEMENTOS QUE OBRAN JUSTAMENTE EN EL INFORME DE PRECAMPAÑA, Y QUE FUERON REPORTADOS AHÍ, Y QUE PUEDEN TENER DISTINTAS CONSECUENCIAS, COMO YA LO HE DICHO, JURÍDICAS. -----

LA INTENCIÓN DE LA RESERVA TAMBIÉN ES JUSTAMENTE ALLEGARNOS DE DIVERSOS ELEMENTOS, COMO PUEDEN SER LOS REPORTADOS EN LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS GANADORES, Y QUE FUERON REGISTRADOS ANTE ESTA AUTORIDAD. -----

TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN EL RESTO DE LOS PARTIDOS, BUENO CUANDO MENOS EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN LA OTRA COALICIÓN, TAMBIÉN FUERON DETECTADOS SPOTS QUE NO FUERON REPORTADOS.-----

Y, EN ESOS CASOS, LA DIFERENCIA, PORQUE SE PREGUNTABA AQUÍ, ES QUE LO QUE DETECTA EL PRORRATEO DE IMERKREATIVA Y LO QUE CONFIRMAN



LOS PROVEEDORES ES LO MISMO. JUSTAMENTE, SE PUEDE HACER EL ANÁLISIS DE ESA INFORMACIÓN Y ARROJA ESE RESULTADO RESPECTO DE LA COMPULSA QUE SE HACE. -----

EN ESTE CASO, UNO CUANDO MENOS DE LOS PROVEEDORES NIEGA UN MONTO, DENTRO DE LOS SPOTS QUE SE DETECTAN POR LA EMPRESA CONTRATADA POR EL MONITOREO, NIEGA UN NÚMERO DE SPOTS, PARTICULARMENTE, ME PARECE, DE TELEVISIÓN.-----

ES POR ESO QUE LA RESERVA NO TIENE NINGUNA OTRA RAZÓN. AQUÍ NO SE ESTÁ ABSOLVIENDO A NADIE. A MÍ ME PARECE, TAMBIÉN HA SIDO CRITERIO REITERADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TAMBIÉN DEL SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO A QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL, PARTICULARMENTE LA FISCALIZADORA, NO EXPIDE FINIQUITOS. - NO PORQUE SE CIERRE ESTA ETAPA DE LA REVISIÓN QUIERE DECIR QUE SI EN UNA ETAPA POSTERIOR, ME REFIERO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES O DE PRECAMPAÑA, SE DETECTAN GASTOS QUE TUVIERON QUE HABER SIDO REPORTADOS EN LOS INFORMES DE CAMPAÑA Y, EN ESA TESITURA, PUDIERAN REBASARSE TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA, ESTA AUTORIDAD PUEDE PROCEDER A SANCIONAR POR VIOLACIÓN A ESOS TOPES DE CAMPAÑA.-----

NO SE ESTÁ ABSOLVIENDO A NADIE. SOLAMENTE, JUSTAMENTE, SE ESTÁ DICIENDO QUE EN ESTE MOMENTO NO SE TIENEN ELEMENTOS PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS APLICABLES.”-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “NUEVAMENTE NOS OCUPA UN ASUNTO DE ESPECIAL IMPORTANCIA QUE, EN EL CASO PARTICULAR, CORRESPONDE A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE PARTIDOS Y COALICIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SEIS. -----

NO QUIERO ENTRETENERME MUCHO EN ESTA PRIMERA INTERVENCIÓN PARA, ME PARECE, DEJAR A SALVO LO QUE TENGAN QUE OPINAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LO QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PONE A CONSIDERACIÓN, PERO RESPETUOSAMENTE QUIERO ENTREGAR AL SECRETARIO EJECUTIVO ALGUNAS CONSIDERACIONES DE FORMA, Y EN ATENCIÓN A LO QUE SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL



PARTIDO CONVERGENCIA, SOLICITO QUE LAS MISMAS PUEDAN SER CIRCULADAS, PARA QUE, EN TODO CASO, PUEDAN SER CONSIDERADAS EN LOS DOCUMENTOS DE MÉRITO.” -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “DADA LA DINÁMICA QUE HA ADQUIRIDO ESTA SESIÓN, SÓLO REFERIRÉ, EN EL CASO DE LA COALICIÓN ‘POR EL BIEN DE TODOS’, SE DETECTARON DOCE IRREGULARIDADES, BÁSICAMENTE POR LA NO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN O BIEN INCUMPLIR LAS FORMALIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LA EXHIBICIÓN DE COMPROBANTES DE LOS GASTOS QUE SE INCLUYEN DENTRO DE LOS INFORMES PRESENTADOS A ESTA AUTORIDAD.-----

LA SUMA DE IRREGULARIDADES, A JUICIO DE LA COMISIÓN, DEBE SER SANCIONADA CON UN MONTO TOTAL DE UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, CANTIDAD QUE DEBE DISTRIBUIRSE ENTRE LOS PARTIDOS QUE INTEGRARON LA COALICIÓN QUE CONTENDIÓ EN EL AÑO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS QUE ELLOS MISMOS CONVINIÉRON EN EL DOCUMENTO RESPECTIVO.-----

DE TAL SUERTE, LA CANTIDAD REFERIDA SERÁ PAGADA DE LA SIGUIENTE FORMA: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA PUNTO CERO DOS PESOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y NUEVE PESOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA MISMA CIFRA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA.-----

ATENTO A LO QUE SE HA COMENTADO AQUÍ, QUISIERA YO NADA MÁS HACER UNAS PRECISIONES. QUEDA CLARO QUE EL ASUNTO ES OPINABLE. POR LO MENOS EL DÍA DE HOY, SE HAN VERTIDO DOS OPINIONES DIAMETRALMENTE OPUESTAS ENTRE SÍ.-----

POR UN LADO, QUIEN CONSIDERA QUE NO SE DEBE DAR ESTA RESERVA, PORQUE SE VULNERAN LOS DERECHOS DE UNA ASOCIACIÓN POLÍTICA Y, POR EL OTRO, QUIEN CONSIDERA QUE ESTA RESERVA IMPLICA UN INDULTO, POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, UNA EXONERACIÓN.-----

m l.



SOLAMENTE PRECISAR QUE, EN EL CASO CONCRETO, LA PROPUESTA, QUE ES ESO, UNA PROPUESTA QUE HACE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARTE DE LA BASE DEL RESPETO A LA ESFERA JURÍDICA DE LOS PARTIDOS QUE INTEGRARON LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD. -----

EN ESTE MOMENTO, NO HABRÍA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER DETERMINAR LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN Y, POR ENDE, LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN, LO CUAL, EVIDENTEMENTE, EXCLUIRÍA LA POSIBILIDAD DE QUE SE APLICARA UNA CONSECUENCIA JURÍDICA.-----

SIN EMBARGO, EN EL EXPEDIENTE OBRA UN INDICIO QUE TAMPOCO PUEDE PASAR POR ALTO ESTA AUTORIDAD. ESE INDICIO TENDRÍA QUE REFORZARSE CON OTROS ELEMENTOS DE JUICIO, INCLUSIVE CON ALGUNOS APORTADOS POR LA PROPIA COALICIÓN.-----

YO VEO QUE USTEDES HAN REFERIDO EL DOCUMENTO QUE SE CIRCULÓ EN ESTA SESIÓN, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN; SIN EMBARGO, SI VIERAN TAMBIÉN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN AL MISMO, PODRÍAN DARSE CUENTA QUE INCLUSIVE ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS QUE RESTAN EFICACIA A ESTE TIPO DE DOCUMENTOS FUERON APORTADOS POR LA PROPIA COALICIÓN, CUANDO SEÑALA EN SUS CONTESTACIONES QUE ALGUNOS DE ESTOS SPOTS DETECTADOS, PODRÍAN FORMAR PARTE DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA. LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA SE ESTÁN ANALIZANDO DE MANERA CONJUNTA CON LOS INFORMES ORDINARIOS Y EN ESTE MOMENTO NO HAY CONSOLIDACIÓN DE CIFRAS, NO TENEMOS UN ELEMENTO DE CERTIDUMBRE QUE NOS DIGA SI EFECTIVAMENTE ESOS SPOTS, A LOS QUE SE ALUDE, ESTÁN O NO CONTENIDOS EN ESE INFORME QUE DEBIERON RENDIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

BAJO ESA LÓGICA ES QUE SE PROPONE LA RESERVA. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

PERO DECIR CON TODA CLARIDAD TRES COSAS. EN EL CASO DE LOS SPOTS QUE SE VALORARON PARA OTROS ENTES, QUE TAMBIÉN SE REFLEJAN EN ESTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, TIENEN CARACTERÍSTICAS DIAMETRALMENTE OPUESTAS.-----



HABÍA ELEMENTOS CON BASE EN LOS CUALES SE PODÍA HACER LA CORROBORACIÓN RESPECTIVA, TENER CERTIDUMBRE, SOBRE DIGAMOS LOS COSTOS, SOBRE SU EXISTENCIA, ETC., COSA QUE NO SUCEDÍA EN EL CASO DE LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD. -----

DOS: LA RESERVA NO IMPLICA ABSOLUCIÓN. NOSOTROS NO ESTAMOS DICHIENDO QUE NO SE VA SANCIONAR. SI EN UN MOMENTO DADO SE ACREDITARA LA IRREGULARIDAD, SE HARÁ LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A ESTE CONSEJO. -----

Y FINALMENTE DECIR QUE EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ ACTUALMENTE LA REVISIÓN CONTABLE PRACTICADA POR EL GRUPO DE FISCALIZADORES, NO HAY ELEMENTOS PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN, MENOS AÚN PARA AFIRMAR QUE PUDIERA HABER UNA REBASE A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA. -----

CONCLUYO ESTA INTERVENCIÓN HACIENDO UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN QUE HIZO POSIBLE EL QUE CONTEMOS CON ESTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE." -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ QUE HABÍA PEDIDO EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES. ----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DIO RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA, EXPLICANDO QUE EN PRIMERA RONDA NO HAY ALUSIONES PERSONALES, POR LO QUE EXPRESÓ QUE SE ABRIÓ LA SEGUNDA RONDA, Y QUE SI QUERÍA HACER USO DE LA PALABRA, SI FUERA EL CASO, Y SOLICITARA UNA ALUSIÓN PERSONAL EN FUNCIÓN DE ALGUNA DE LAS INTERVENCIONES, CON MUCHO GUSTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMENTÓ LO SIGUIENTE: "BIEN. YO CREO QUE, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE PENSABA PASAR ESTE TEMA SIN MÁS PREÁMBULOS, YO CREO. -----



LOS COMENTARIOS QUE YA HICIERON BASTANTE, TANTO CONSEJEROS, COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, DEJAN MUY CLARA LA SITUACIÓN QUE YO ESTOY MANIFESTANDO, ¿SÍ? -----
 VAYÁMONOS AL TERRENO JURÍDICO. DESDE LUEGO QUE SI ESTA RESOLUCIÓN QUE USTEDES ESTÁN PLANTEANDO Y TODAVÍA CON EL ÚLTIMO POSICIONAMIENTO DEL DOCUMENTO QUE NOS ENTREGARON, ES SUFICIENTE PARA QUE LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD VAYA AL TRIBUNAL Y SOLICITE LA ANTICONSTITUCIONALIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO Y SE ECHE PARA ATRÁS. -----
 Y ENTONCES SÍ, ES LO QUE HE MANIFESTADO, SE VA QUEDAR IMPUNE EL PROCEDIMIENTO, SE VA A QUEDAR IMPONE LA SANCIÓN POR MÁS DE CIENTO SPOTS. -----
 Y DIGO SI ALGUIEN ME PUEDE DECIR DE QUÉ ASIDERO SE VAN AGARRAR PARA HACER ESTO JURÍDICAMENTE, A LO MEJOR YO PODRÍA QUEDAR DE ALGUNA MANERA SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, DE QUÉ ASIDERO SE VAN A AGARRAR, PARA HACER ESTE PROCEDIMIENTO. -----
 NO LO TIENEN O SI LO TIENEN QUE ALGUIEN ME LO CONTESTE. -----
 SEGUNDO PUNTO, SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI, NO SE HAGA BOLAS. AQUÍ NO ESTAMOS HABLANDO, COMO LO DECÍA UN VIEJO MILITANTE DE SU PARTIDO, AQUÍ NO ESTAMOS HABLANDO DE ELECCIONES. -----
 A NOSOTROS NOS TOCA ÚNICAMENTE VER LOS TEMAS DEL CONSEJO. PERO YA QUE TOCA USTED ESE TEMA, ELECCIONES SE LLAMAN A LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, NO A LAS ELECCIONES DE ESTADO QUE GOBERNADORES DE SU PARTIDO HACEN. ESAS NO SON ELECCIONES, ESAS SON ELECCIONES DE ESTADO. NO ERA EL TEMA, PERO USTED LO LLEVÓ. -----
 ENTONCES, POR LO TANTO, YO LES VUELVO A MANIFESTAR MI PREOCUPACIÓN Y VOY A SEGUIR PUNTUALIZANDO Y VOY A DENUNCIAR ESTE HECHO, PORQUE JURÍDICAMENTE ES ATACABLE Y SE PRETENDE DEJAR EN LA IMPUNIDAD EL QUE LA COALICIÓN, DE LA CUAL COMENTAMOS, LES HAYA ESCONDIDO A ESTE ÓRGANO ESOS SPOTS, ¿SÍ? -----
 Y YA LO DECÍA EL CONSEJERO ANZALDO, COMO QUE SÍ Y COMO QUE NO. SE HABÍA TOMADO UNA DETERMINACIÓN. YO QUISIERA VER QUE HUBIERAN PUESTO EN SU RESOLUTIVO QUE JAMÁS ESCONDIERON LOS CIENTO Y



TANTOS SPOTS, PORQUE ENTONCES HUBIERA SIDO PEOR, PORQUE ALLÍ ESTÁN POR SU EMPRESA QUE USTEDES CONTRATARON, ALLÍ ESTÁN.-----
 ENTONCES, AHORA, SEÑORES, ESTÁN METIDOS EN UN AGUJERO BASTANTE DIFÍCIL. SI ALGUIEN ME DICE EN ESTE MOMENTO, O YO SE LO PIDO, SEÑOR PRESIDENTE, DÍGAME EL ASIDERO JURÍDICO PARA PODER MANDAR ESTE ASUNTO A COMO LO ESTÁN PLANTEANDO, ¿O QUÉ VAN A HACER? ¿REGRESAR TODO EL EXPEDIENTE Y VOLVER A SANCIONAR? ESPERO SUS RESPUESTAS Y ME DIGAN QUÉ SE VA A HACER.” -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “YO SOLAMENTE PARA ACLARARLE AL REPRESENTANTE DEL PRD, QUE USTEDES SIEMPRE CONFUNDEN LAS COSAS. O SEA, CUANDO GANAN UNA ELECCIÓN ES QUE GANÓ LA DEMOCRACIA. CUANDO PIERDEN LAS ELECCIONES Y VEN QUE SU PARTIDO ESTÁ BAJANDO PROPORCIONALMENTE, SE HACEN ELECCIONES DE ESTADO. SI EN LUGAR DE HACER LAS AUTO CORRECCIONES QUE DEBEN DE HACER EN SU PROPIO PARTIDO, PERO BUENO ESO ES OTRA COSA, Y SIGAMOS DISCUTIENDO EL TEMA A LA LUZ DE LO QUE AQUÍ CORRESPONDE Y DE LO JURÍDICO.” -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “PUES AQUÍ EFECTIVAMENTE HAY UN PROBLEMA GRAVE, PORQUE NO CREO QUE QUEDE MUY BIEN PARADO AHORITA EL INSTITUTO CON ESTA DETERMINACIÓN O ESTE PUNTO RESOLUTIVO NUEVE. TIENE DOS LECTURAS. AQUÍ SE HABLA DE QUE NO SE REGISTRÓ EN LA CONTABILIDAD DE LA COALICIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO REFERENCIA DE SESENTA Y OCHO SPOTS DE RADIO, ME PARECE, Y CIENTO OCHO DE TELEVISIÓN, QUE NO LOS ENCONTRARON EN SU CONTABILIDAD. PERO SÍ RECONOCEN LA EXISTENCIA DE LOS MISMOS. -----

LA PROBLEMÁTICA RADICA AQUÍ QUE LA FACULTAD DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO SE QUEDÓ CORTA, ¿POR QUÉ NO SE INVESTIGÓ? HABLAN DE QUE FUERON HASTA DE PRECAMPAÑA, NUNCA SE LES OCURRIÓ, POR LO MENOS DE LO QUE ESTOY LEYENDO AQUÍ GIRAR OFICIO RESPECTIVO A LAS TELEVISORAS PARA QUE INFORMARAN, COMO LO VEO AHORITA QUE LO ESTÁ HACIENDO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN DONDE LE ESTÁN DANDO RESPUESTA. -----



NO HAY, POR LO MENOS, NINGUNA INVESTIGACIÓN EN ESTE SENTIDO, SIMPLEMENTE SE DICE: NO LA ENCONTRAMOS A LA COALICIÓN 'UNIDOS POR LA CIUDAD' NO LA ENCONTRAMOS, REGISTRAMOS SESENTA Y OCHO SPOTS Y CIENTO OCHO DE TELEVISIÓN. PERO EXISTEN, ESTÁN RECONOCIDOS QUE EXISTEN.-----

BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS ENTONCES NOS ESTAMOS DANDO CUENTA DE QUE NO HUBO UNA VERDADERA LABOR DE INVESTIGACIÓN PARA EL EFECTO DE FINCAR LA SANCIÓN. Y AL RESPECTO LO QUE ACONTECE ANTE ESTA SITUACIÓN DE QUE POR FALTA DE INVESTIGACIÓN DE INSTITUTO SE QUEDA ABIERTO UN ANTECEDENTE JURÍDICO QUE YA TRASCIENDE TAMBIÉN A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL HABER DEJADO LA INVESTIGACIÓN ABIERTA PUES ES, LO MISMO AHORITA PARA LA COALICIÓN 'UNIDOS POR LA CIUDAD' QUE PARA CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. -----

ASÍ ES QUE EN ESTE SENTIDO VUELVO A REMARCAR LA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 23 CONSTITUCIONAL, QUE CLARAMENTE SEÑALA, POR AQUÍ TENÍA AHORITA LA LEY, LA CONSTITUCIÓN, YA SE ME DESAPARECIÓ. PERO SEÑALA CLARAMENTE QUE QUEDA ABOLIDA LA PRÁCTICA DE ABSOLVER LA INSTANCIA. ABSOLVER NO QUIERE DECIR PERDONAR, ABSOLVER QUIERE DECIR DEJAR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA VER SI ENCUENTRO PRUEBAS POSTERIORES. ESO ES LO QUE ES INCONSTITUCIONAL, ES LO QUE NOS ESTÁN DICIENDO AQUÍ. -----

ENTONCES LA RECRIMINACIÓN ES DOBLE, PORQUE SE HIZO TODO EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN A LA COALICIÓN, PERO LOS SESENTA Y OCHO SPOTS Y LOS CIENTO OCHO SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN MISTERIOSAMENTE NO LOS ENCONTRARON EN SU CONTABILIDAD, PERO TAMPOCO SE DESPRENDE DE TODA LA LECTURA QUE HAYAN HECHO LA INVESTIGACIÓN. -----

ENTONCES LA SITUACIÓN ES QUE NOS DEJAN EN UN ESTADO MUY ENDEBLE A LOS OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE ¿POR QUÉ RAZÓN NO SE INVESTIGÓ DEBIDAMENTE A LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD? ¿POR QUÉ NO SE GIRARON LOS OFICIOS? ¿POR QUÉ NO SE HIZO MAYOR PRESIÓN EN EL ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA?-----

PERO QUEDA MUY CLARO EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA HUMPHREY. EN EL SENTIDO DE QUE, EFECTIVAMENTE EL CÓDIGO



TIENE SITUACIONES ABIERTAS, PERO CLARAMENTE EN SU ARTÍCULO TERCERO DA LOS PARÁMETROS. ELLA PUSO EL EJEMPLO RESPECTO A LAS PRUEBAS FOTOSTÁTICAS SIN CERTIFICAR, QUE CARECEN DE VALOR PROBATORIO. -----

SIN EMBARGO, EL TERCERO NOS DA LA LÍNEA. A FALTA, LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESENTE CÓDIGO SE HARÁ CONFORME A LA LETRA, Y A FALTA DE ÉSTA, SE FUNDARÁ EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, ETCÉTERA. -----

BUENO, PUES EN TODO LO QUE SE REFIERE A LAS AUDITORÍAS PUES EL PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO ESTÁ SEÑALADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO, NADA MÁS APLIQUEN LOS TÉRMINOS, LOS MOMENTOS, ETCÉTERA. LO MISMO QUE SE LE HACE UNA AUDITORÍA A UN CIUDADANO EN MATERIA FISCAL, TAMBIÉN ES EL MISMO PRINCIPIO QUE DEBE REGIR EN EL INSTITUTO PARA PRACTICAR AUDITORÍAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. NO HAY NINGUNA MANERA, NI NINGUNA EXPLICACIÓN PARA QUE USTEDES INVENTEN SU PROCEDIMIENTO, Y SEA SITUACIONES OCURRENTES QUE SE ESTÁN DANDO, Y QUE NOS ESTÁN AFECTANDO POR FALTA DE SEGURIDAD Y DE CERTEZA JURÍDICA. -----

Y SE HABLA PRECISAMENTE AQUÍ, ES QUE SE AFECTA A LA CERTIDUMBRE, CLARO QUE SE AFECTA LA CERTIDUMBRE CON ESTAS EXPRESIONES. LA CERTIDUMBRE ES LA AUSENCIA DE DUDA. Y LO QUE SE ESTÁ REFLEJANDO AQUÍ ES DUDA ABSOLUTA. NO HAY CERTIDUMBRE. LA DEFINICIÓN JURÍDICA DE CERTIDUMBRE ES LA AUSENCIA DE DUDA. Y ESTO ESTÁ LLENO DE DUDA." -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE POR RAZONES DE TIEMPO ADELANTARÍA SU PERSONAL PUNTO DE VISTA EN ESTE ASUNTO: -----

"EN PRIMER LUGAR, ESTOY ABSOLUTAMENTE DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, EN LO GENERAL. -----

SÍ TENGO UN PUNTO DE VISTA DIFERENTE EN EL TEMA DE LA RESERVA. PROBABLEMENTE MI DEFORMACIÓN DE ABOGADO. PROBABLEMENTE PORQUE YO VEO LA RESOLUCIÓN QUE VAMOS A RESOLVER EL DÍA DE HOY, MUY PARECIDA A LO QUE ES UNA SENTENCIA. -----

Y NO ME QUEDA NINGUNA DUDA QUE EN DERECHO PROCESAL, LA RESOLUCIÓN ES UN TODO. NO PODEMOS RESOLVER EN PEDACITOS. NO



PODEMOS RESOLVER UNA PARTE HOY Y DECIR, ME RESERVO LA OTRA PARTE PARA VER QUÉ RESULTA MAÑANA O PASADO MAÑANA.-----

ME PARECE QUE LOS TIEMPOS QUE TIENE ESTA AUTORIDAD SON FATALES. CINCUENTA DÍAS TIENE, AHÍ ESTÁ EL ARTÍCULO 38, AHÍ ESTÁ SU FRACCIÓN TERCERA, TIEMPOS FATALES, CINCUENTA DÍAS PARA INVESTIGAR, TRES DÍAS MÁS PARA RESOLVER, Y QUE ESTE CONSEJO TENGA CONOCIMIENTO. -----

ESTA AUTORIDAD, SI DENTRO DE ESOS TIEMPOS FATALES ENCONTRÓ LO QUE ENCONTRÓ, SANCIONARÁ. SI NO ENCONTRÓ, TAMBIÉN EXISTE, Y LO DICE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN, ESTÁ LA TESIS RELEVANTE, LA NÚMERO 59 DE DOS MIL UNO, PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, PRINCIPIO VIGENTE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. -----

CON TODO RESPETO, ME PARECE DESDE MI PERSONAL PUNTO DE VISTA, UN ENFOQUE MUY PERSONAL, QUE ESTA RESOLUCIÓN VIOLENTA EL PRINCIPIO DE CERTEZA, PORQUE DEJAMOS EN DUDA, ¿Y QUÉ VA A PASAR DESPUÉS CON ESTA RESERVA?-----

ME PARECE QUE VIOLENTAMOS EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. HAY TIEMPOS FATALES PARA CUMPLIR CON ELLOS, Y AQUÍ EN ESTE TEMA ESPECÍFICO, NO ESTAMOS CUMPLIENDO CON ELLOS. ME PARECE QUE VIOLENTAMOS EL PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD, PORQUE DE UNA MANERA SUBJETIVA DECIMOS, PROBABLEMENTE DESPUÉS PUDIERA HABER ALGO. -----

ME PARECE TAMBIÉN QUIZÁS QUE PUDIÉRAMOS ESTAR VIOLENTANDO EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD. DEJAMOS AQUÍ, EN EL CASO CONCRETO A LA COALICIÓN, EN UN ESTADO DE DUDA Y QUÉ ES LO QUE VA A PASAR.-----

DECÍA MI COMPAÑERA, LA CONSEJERA CARLA HUMPHREY, EL CRITERIO DEL TRIBUNAL ES MUY CLARO. LOS INSTITUTOS NO DAN FINIQUITOS. ES VERDAD. - Y SI CUANDO SE REVISE EL TEMA DE LAS PRECAMPAÑAS, QUE DEBEN SER ANALIZADAS CON LOS INFORMES ANUALES, SURGIERA ALGO, AH, BUENO, ENTONCES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, Y SANCIONARSE, EN SU CASO, PERO ME PARECE QUE FRACCIONAR NUESTRA RESOLUCIÓN, EN LO PERSONAL, NO ESTOY DE ACUERDO Y YO, EN ESTE TEMA ESPECÍFICO, EMITIRÍA UN VOTO EN SENTIDO NEGATIVO. -----

NO ESTOY DE ACUERDO CON LA RESERVA, SÍ ESTOY DE ACUERDO EN TODO EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN EN SU CONJUNTO.” -----



- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DECLARÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, PRIMERAMENTE COMENTAR QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO EXPRESADO POR EL CONSEJERO ÁNGEL DÍAZ ORTIZ. POR SUPUESTO QUE DEBE HABER CERTIDUMBRE AL MOMENTO DE SANCIONAR Y DE DICTAMINAR, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.-----

CREO QUE SI NO HAY ELEMENTOS SUFICIENTES, DERIVADOS DE LA REVISIÓN, EN EL DICTAMEN, NO HAY POSIBILIDADES DE QUE SE RESERVE PARA SU ESTUDIO POSTERIORMENTE.-----

COMENTABA LA CONSEJERA CARLA HUMPHREY QUE ESTE ES UN CASO PARTICULAR. YO NADA MÁS QUIERO RECORDAR QUE LA LEY ES GENERAL Y NO APLICA PARA CASOS PARTICULARES. LA LEY ES MUY CLARA, EL ARTÍCULO 38 ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y ESTABLECE LOS TIEMPOS.-----

SI LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ENTIENDO POR FALTA DE TIEMPO, POR FALTA A LO MEJOR TAMBIÉN DE NO PODER ALLEGARSE LOS ELEMENTOS CONSIDERÓ QUE NO HAY SANCIÓN, PORQUE SÓLO HAY INDICIOS, ME PARECE QUE DEBIÓ HABERSE DICHO ASÍ EN LA RESOLUCIÓN Y NO HACER UNA RESERVA.-----

EN TODO CASO, SI EXISTEN DUDAS DE QUE SON CUESTIONES DE PRECAMPAÑA, BUENO, PUES YA EN EL INFORME DE PRECAMPAÑA USTEDES DETERMINARÁN.-----

YO QUIERO COMENTARLES QUE UNA EXPERIENCIA QUE TUVO EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN EL DOS MIL TRES ENCONTRÓ, POR AHÍ, ALGUNOS GASTOS QUE ERAN DE ORDINARIO Y DE CAMPAÑA, Y ORDENÓ UNA AUDITORÍA, PERO NO SE RESERVÓ NINGÚN ASUNTO PARA VER SI ERA RESPONSABLE O NO.-----

CREO QUE LAS AUDITORÍAS TAMBIÉN SON PARTE DE LA TAREA DE FISCALIZACIÓN. USTEDES TIENEN LAS HERRAMIENTAS Y YO CREO QUE NO DEBEMOS TRANSITAR POR ESTE CAMINO DE LAS RESERVAS."-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, YO SOLAMENTE QUERÍA MENCIONAR QUE,

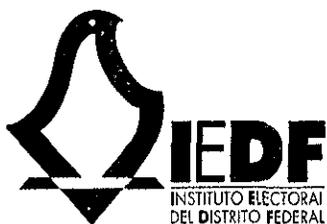


EFFECTIVAMENTE, COMO AQUÍ FUE ACREDITADO POR PARTE DE LA CONSEJERA YOLANDA HUMPHREY, PERO A LA LECTURA QUE LUEGO UNO NO HACE RESPECTO A OTROS PARTIDOS, PORQUE ES LO QUE MENOS LE PREOCUPA A UNO HACER, MÁS QUE LEER LA PARTE CORRESPONDIENTE. YO NO TUVE LA OPORTUNIDAD DE LEER TODO EL DOCUMENTO, PUES NO ENCUENTRO EFFECTIVAMENTE LO QUE ESTÁ AFIRMANDO LA CONSEJERA, QUE HAY TAMBIÉN UNA SERIE, DIGAMOS, DE DOCUMENTOS O DE SPOTS NO COMPROBADOS, POR PARTE DE LOS OTROS PARTIDOS; SIN EMBARGO, NO ESTÁN EN LA MISMA RESERVA, NO ESTÁN EN LA TESISURA DE LA RESERVA. --- PORQUE, EFFECTIVAMENTE, LO QUE HACE EL PROCEDIMIENTO DE MONITOREO ES SIMPLEMENTE UN PROCEDIMIENTO QUE ANUNCIA QUE ALGO PUEDE ESTAR OCURRIENDO, PERO AHÍ ESTÁ; O SEA, TAMPOCO TRATEMOS DE PLANTEAR QUE SOMOS NOSOTROS LOS QUE ESTAMOS EN ESA SITUACIÓN.---- ESO SÍ, SOLAMENTE NOSOTROS ESTAMOS EN LA SITUACIÓN DE LA REFORMA Y ES POR LO CUAL DECIMOS Y APELAMOS AL CRITERIO QUE USTEDES TIENEN, SEÑORES CONSEJEROS, DE QUE EFFECTIVAMENTE ESTA RESERVA QUE TIENE NUESTRA COALICIÓN, PUEDA SER ELIMINADA DEL TEXTO, PORQUE ANTE LA DUDA, EL CRITERIO ES DE ABSOLUCIÓN, PERO ABSOLUCIÓN EN EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO.----- YA SE DISCUTIRÁ, EN SU MOMENTO, CUANDO SE ESTÉ ANALIZANDO LOS GASTOS ORDINARIOS Y DE PRECampaña, YA SE DISCUTIRÁ EL OTRO TEMA. ESO LO ENTENDEMOS. PERO, DE ENTRADA, SÍ NOS PARECE QUE EL DEJAR ABIERTA LA RESERVA TIENE ESE PROBLEMA. ----- YO, INSISTO, ES TOTALMENTE AL REVÉS: MIENTRAS QUE A OTROS PARTIDOS YA SE LES ABSOLVIÓ PLENAMENTE, A NOSOTROS SE NOS ESTÁ DEJANDO LA RESERVA. ----- POR ESO ES QUE DECÍA QUE ESTO YA RAYA SIMPLEMENTE EN EL CRITERIO ABSOLUTAMENTE JURÍDICO.----- POR LO DEMÁS, ESTAREMOS, PUES, ATENTOS A SU DECISIÓN Y A LA POSIBILIDAD QUE TENDRÍAMOS DE, EN SU CASO, RECURRIR LOS TEMAS QUE A NUESTRO JUICIO NO HAYAN QUEDADO PLENAMENTE SOLVENTADOS.” -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “CONSIDERO QUE SE HA EXPUESTO



LO CORRESPONDIENTE AL PLANTEAMIENTO QUE HAN HECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----
 Y EN EL ENTENDIDO DE QUE HAN ANUNCIADO QUE RECURRIRÁN LA DETERMINACIÓN QUE ASUMA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CREO QUE NO CONVIENE ABUNDAR SOBRE ELEMENTOS. -----
 PERO SÍ ME GUSTARÍA HACER DOS COMENTARIOS QUE DERIVARON DE ESTE EJERCICIO DE REVISIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA, QUE VALDRÍA LA PENA QUE FUERAN CONSIDERADOS. -----
 CREO QUE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL SEIS SE PUSO DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE CONTAR CON INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN UNA REVISIÓN ADECUADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS. -----
 SE PRESENTAN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS QUE SI BIEN ES CIERTO NO CONSTITUYEN IRREGULARIDAD ALGUNA, POR NO SER CONTRARIAS A NINGUNA DISPOSICIÓN NORMATIVA, SÍ GENERAN CONDICIONES QUE NO SON EQUITATIVAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----
 DE LA REVISIÓN QUE NOSOTROS HICIMOS PUDIMOS ADVERTIR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EJERCICIO DE ESA LIBERTAD DE CONTRATACIÓN QUE TIENEN, CONSIGUIERON TARIFAS DIFERENCIADAS PARA PAGAR DIVERSOS TIPOS DE PROMOCIONALES EN MEDIOS ELECTRÓNICOS EN PROPAGANDA ELECTORAL. -----
 Y ESO IMPLICABA QUE POR LO MENOS EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ERA MUY CLARO QUE UN MISMO TIPO DE PROMOCIONAL TENÍA UN COSTO DIFERENTE PARA CADA UNO DE LOS ACTORES POLÍTICOS, DEPENDIENDO DE SU CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN, LO CUAL DESDE LUEGO NO ES LO MÁS RECOMENDABLE PARA UN PROCESO ELECTORAL, PORQUE CON EL MISMO DINERO ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS PUDIERON TENER MAYOR PRESENCIA QUE OTROS, DEPENDIENDO DE LOS COSTOS QUE TUVO LA PROPAGANDA QUE CONTRATARON. ASPECTO NO MENOR QUE VALDRÍA LA PENA FUERA CONSIDERADO POR EL LEGISLADOR. -----
 DE HECHO A NIVEL FEDERAL SE PLANTEA YA UNA REFORMA IMPORTANTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PROMOCIONALES EN MEDIOS ELECTRÓNICOS. -----
 PERO AQUÍ, INSISTO, SI BIEN ES UNA SITUACIÓN QUE NO PODRÍA CONSIDERARSE IRREGULARIDAD Y QUE DE NINGUNA MANERA DA LUGAR A



FINCAR RESPONSABILIDAD ALGUNA A LOS CONTENDIENTES, SÍ FUERA UNA CONDICIÓN INEQUITATIVA. -----

PARA ALGUNOS UN SPOT COSTÓ EN MÁS O MENOS CONDICIONES SIMILARES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS Y PARA OTROS CINCUENTA Y CINCO MIL. HABLA CLARO DE UNA DIFERENCIA QUE IMPACTA DE MANERA DIRECTA EN LO QUE ES LA EQUITAD Y LA CONTIENDA. -----

SEGUNDA CUESTIÓN, LA VARIACIÓN EN LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRORRATEO. YA EN ALGUNA OPORTUNIDAD LA CONSEJERA CARLA HUMPHREY ALGÚN COMENTARIO HACÍA AL RESPECTO. -----

CREO QUE ES NECESARIO REGULAR DESDE EL CÓDIGO ELECTORAL, LA OBLIGACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, DE QUE ESTOS CRITERIOS DE PRORRATEO SEAN EXHIBIDOS DESDE EL PRIMER MOMENTO, JUNTO CON LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA. -----

PORQUE DE LO CONTRARIO SE PRESTA A QUE HAYA VARIACIONES Y QUE SE VAYAN AJUSTANDO CIFRAS, DEPENDIENDO DE CÓMO SE VA VIENDO EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA. -----

HOY DÍA NO ES UNA IRREGULARIDAD PORQUE NO ESTÁ PROHIBIDO. POR EL CONTRARIO, ESTÁ PERMITIDO; SIN EMBARGO ES UNA PRÁCTICA QUE TIENE EFECTOS PARA LA REVISIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA." -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN, ES CIERTO, ES LA INSTANCIA REVISORA DE LOS INFORMES, PERO NO SE RESTRINGE SU ACTUACIÓN A ESTO. -----

SEGÚN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 66, LA COMISIÓN DEBE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL SOBRE IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LOS PARTIDOS, SE REFIERE A OTRA HIPÓTESIS. -----

NO SE ESTÁ ABSOLVIENDO A NADIE DE NADA. UNA RESERVA ES EXACTAMENTE ESO: QUE LA COMISIÓN NO SE DE PRONUNCIA SOBRE ESE PUNTO; QUE LO HARÁ EN CUANTO DISPONGA DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS. -----

ENTIENDO LAS PASIONES DE LA POLÍTICA, PERO NO PUEDO SUMARME A ELLAS. -----



DEVOLVAMOS SU DIGNIDAD A LAS PALABRAS, SEÑORES. ANTICONSTITUCIONALIDAD, IMPUNIDAD, EN FIN, CADA QUIEN PUEDE USAR LOS TÉRMINOS MÁS IMPACTANTES DE SU VOCABULARIO, MÁS ESTRIDENTES, SEÑOR LEVY. -----

PERO DE LO QUE SE TRATA AQUÍ, MÁS MODESTA, PERO MÁS SIGNIFICATIVAMENTE, ES DE REVISAR HASTA ARRIBAR A UN NIVEL DE CERTEZA RAZONABLE. -----

HAY QUE DETERMINAR SI LOS SPOTS SE TRANSMITIERON EN LA PRECAMPAÑA, EN LA CAMPAÑA O FUERON ACTOS ANTICIPADOS, YA LO SEÑALABA CONSEJERA CARLA. -----

PUES SUGIERO LEER LOS DOCUMENTOS EN SU INTEGRIDAD, PORQUE NO ES QUE NO SE HAYA INVESTIGADO EXHAUSTIVAMENTE, ES QUE NO SE HAN OBTENIDO LOS RESULTADOS QUE PERMITAN EMITIR UNA RESOLUCIÓN RESPONSABLE A FAVOR O EN CONTRA, PERO DE MANERA RESPONSABLE. ----

CUANDO EL CÓDIGO DIGA QUE LA ACCIÓN REMISORA TENDRÁ UN PLAZO DE PRESCRIPCIÓN, BUENO ENTONCES YA LO VEREMOS. ENTRE TANTO HAY LEGALIDAD EN LA PROPUESTA, Y ESO NO TIENE POR QUÉ DEFINIRSE DE MODO ESTRIDENTE, EL PROYECTO NO LO HACE Y NO TIENE DE NINGUNA MANERA POR QUÉ HACERLO DE ESA FORMA."-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ LO SIGUIENTE: "PRIMERO PARA CONTESTAR UN SEÑALAMIENTO QUE SE HIZO AQUÍ. TAMBIÉN EN ESTE CASO, CREO QUE LO HIZO EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EN ESTE CASO TAMBIÉN SE CONFIRMÓ O SE CIRCULARIZÓ QUÉ ES UNA TÉCNICA DE AUDITORÍA UTILIZADA POR NUESTROS AUDITORES PARA CONFIRMAR OPERACIONES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CON LOS PROVEEDORES.-----

LA DIFERENCIA ES QUE JUSTAMENTE LOS PROVEEDORES NEGARON DETERMINADOS SPOTS. ES POR ESO QUE EN EL CASO, YO HABLABA DE LAS OTRAS COALICIONES, BUENO DE LA OTRA COALICIÓN Y OTROS PARTIDOS, LOS PROVEEDORES CONFIRMARON, MANDARON LAS FACTURAS, EN DONDE ES POSIBLE INCLUSO DETERMINAR LOS COSTOS, COMO DECÍA EL CONSEJERO ANZALDO, DADA LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN DISTINTA DE LOS PARTIDOS Y COALICIONES LOS SPOTS NO TIENEN UN VALOR UNITARIO, A NOSOTROS TAMBIÉN ESO NOS FACILITARÍA EL TRABAJO, ENTONCES QUIZÁ



NO ESTARÍAMOS EN DONDE ESTAMOS AHORITA. PERO ESO NO ES EL CASO. EN EL CASO DE OTROS PARTIDOS Y COALICIONES NOS FUERON PROPORCIONADOS POR LOS PROVEEDORES LAS FACTURAS QUE CONFIRMABAN ENTONCES LO SEÑALADO POR EL MONITOREO CONTRATADO POR ESTE INSTITUTO. -----

EN ESTE CASO EN CONCRETO SE NEGARON DETERMINADO NÚMERO DE SPOTS Y OTROS REPORTADOS POR LA PROPIA TELEVISORA CORRESPONDEN A PRERROGATIVAS DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES POR ESO QUE NO TENEMOS ELEMENTOS HOY, ADEMÁS BASADOS EN UN DICHO DE LA PROPIA COALICIÓN, REFERENTE A QUE PROBABLEMENTE ESOS SPOTS NO REPORTADOS PODRÍAN ESTAR REPORTADOS EN LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA. COSA QUE NOS IMPIDE A NOSOTROS, EN ESTE MOMENTO, PRONUNCIARNOS RESPECTO DE SI ESTÁN O NO REPORTADOS EN EL INFORME DE PRECAMPAÑA.-----

Y TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN ÁNIMO DE QUE ESTE SEA UN EJERCICIO ADECUADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ES POR ESO QUE TAL COMO LO HAN SEÑALADO MIS COMPAÑEROS, NO SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO REPRESOR O EMINENTEMENTE SANCIONATORIO, SE TRATA DE RENDIR CUENTAS CLARAS A LA CIUDADANÍA. SE TRATA QUE COMO AUTORIDAD NOSOTROS TENGAMOS CLARO DÓNDE ES GASTADO Y EN QUÉ CADA PESO, Y CÓMO INGRESA CADA PESO A CADA PARTIDO Y COALICIÓN. -----

ESA ES LA PREOCUPACIÓN QUE NOSOTROS TENEMOS, CUIDAR LA LEGALIDAD DEL INGRESO Y DEL EGRESO; VIGILAR, EN EFECTO, LOS TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA, PORQUE SI NO SE VIOLENTA LA EQUIDAD, LOS PARTIDOS Y COALICIONES QUE INCURRAN EN ÉSTOS OBTIENEN UNA VENTAJA ILEGÍTIMA QUE LA LEY Y LA PROPIA CONSTITUCIÓN PROHÍBEN.-----

ES POR ESO QUE PARA NOSOTROS EN ESTE MOMENTO, Y LO VOLVEMOS A DECIR, NO ESTAMOS ABSOLVIENDO A NADIE. SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO SE CUENTA CON ESOS ELEMENTOS QUE YA ESTÁN PRESENTADOS POR LA COALICIÓN, PERO QUE ADEMÁS PLANTEA OTRA CIRCUNSTANCIA. AL SER REPORTADOS EN EL INFORME DE PRECAMPAÑA, TAMBIÉN TENDREMOS QUE ATENDER A LA TEMPORALIDAD, Y PUDIERA SER QUE UNO DE LOS PARTIDOS DE LA COALICIÓN TUVIERA MAYOR GRADO DE RESPONSABILIDAD RESPECTO



A LA EMISIÓN DE ESE TIPO DE SPOTS O SÓLO ALGUNO DE ELLOS TUVIERA RESPONSABILIDAD EN ESTE SENTIDO.-----

NOSOTROS HOY, OTRA VEZ, NO CONTAMOS CON ESOS ELEMENTOS. ES POR ESO QUE LA RESERVA SE PLANTEA NECESARIAMENTE COMO UN ASUNTO DE PODER SER MÁS EXHAUSTIVOS EN ESTA INVESTIGACIÓN, Y PODER ALLEGARNOS DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR DE FORMA CONTUNDENTE Y DETERMINANTE LAS PROBABLES IRREGULARIDADES EN QUE SE INCURRIÓ.” -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COMENTÓ LO SIGUIENTE: “AQUÍ EL PROBLEMA NO ES LA SANCIÓN, SINO EL DERECHO DE LA RESERVA QUE SE TIENE PARA SANCIONAR A FUTURO. -----

YO CREO QUE LO ADECUADO Y LO CORRECTO ES QUE EL CONSIDERANDO NOVENO O EL PUNTO NOVENO SE RETIRE. SI QUEDA COMO ESTÁ, MUY PROBABLEMENTE LA COALICIÓN UNIDOS POR LA CIUDAD VAYA A INTERPONER ALGÚN MEDIO DE DEFENSA, Y ES MUY PROBABLE QUE GANE ESTA SITUACIÓN, Y ENTONCES QUEDE YA SIN LA POSIBILIDAD DE HACER LA INVESTIGACIÓN ACERCA DE LOS SPOTS QUE USTEDES MISMOS ESTÁN DICHIENDO QUE EXISTEN Y NO APARECEN EN LA CONTABILIDAD. -----

YO CREO QUE LA PROPUESTA SERÍA QUE SI EXISTE ESO Y NO ESTÁN LOS ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN, ES ABSURDO PONERLO EN LA RESOLUCIÓN. SIMPLEMENTE QUITARLO, Y CUANDO TENGAN LOS ELEMENTOS, ENTONCES HACER EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTÉ DE ACUERDO A LA LEY. PERO NO DEJAR ESTA SITUACIÓN ABIERTA, QUE LO QUE VA A SUCEDES ES QUE CUANDO VAYA AL TRIBUNAL VAN A ECHAR ESTO PARA ATRÁS, Y ENTONCES SÍ SE VA A PERDER LA POSIBILIDAD DE INVESTIGAR REAL Y VERDADERAMENTE, Y DE QUE SE ALLEGUEN CON PRUEBAS EN FORMA Y TIEMPO. -----

SI ESTO LO QUITAMOS AHORITA DE LA RESOLUCIÓN, NO SE PODRÍA IMPUGNAR, Y QUEDA EL DERECHO ABIERTO A LA INVESTIGACIÓN PARA QUE EN UN MOMENTO DADO SE PONGA LA SANCIÓN SI YA PROCEDE CONFORME A DERECHO. PERO DE ENTRADA YA ESTÁ AHORITA LA SITUACIÓN PRÁCTICAMENTE MUERTA, AL RECONOCER, NO TENEMOS ELEMENTOS, NO



SABEMOS NADA DE TI, PERO A FUTURO TE VAMOS A SANCIONAR. ESO NO TIENE SENTIDO. -----

ES MEJOR QUITARLO DEL ACUERDO, CON EL PROPÓSITO QUE DE LA COMISIÓN POSTERIORMENTE HAGA LA INVESTIGACIÓN Y CUANDO TENGA LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN, ENTONCES SÍ YA ES SOBRE UN ACTO CONCRETO, CON PRUEBAS, CON OFICIOS, QUE ES CONTUNDENTE, Y QUE ESTÉ CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL CÓDIGO. -----

PERO AHORITA COMO ESTÁ, LO QUE VA A SUCEDER ES QUE LA SENTENCIA VA A SER QUE SE VA A PROHIBIR LA INVESTIGACIÓN A FUTURO, DE ACONTECIMIENTOS QUE NO ESTÁN PROBADOS, Y ENTONCES SÍ QUEDÓ TODA LA INVESTIGACIÓN CERRADA, EN PERJUICIO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y ESO YO CREO QUE NO DEBE DE SER. -----

SEÑOR SECRETARIO, HACE RATO HICIMOS UNA PROPUESTA. NUESTRA PROPUESTA SERÍA QUE DESAPARECIERA EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA RESOLUCIÓN O DEL ACUERDO PERDÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL DERECHO DE INVESTIGACIÓN QUEDE ABIERTO, Y QUE NO SE INCLUYAN EN EL ACUERDO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE DECLARE SU NULIDAD AL TRIBUNAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YA PARA FINALIZAR ESTE TEMA DE MI PARTE, YO VUELVO A RATIFICAR, NO ES NECESARIO QUE VENGAN A ESTE CONSEJO Y AQUÍ SE LES DIGA LO QUE VA A PASAR, PORQUE USTEDES LO SABEN, Y TIENEN UN POOL DE ASESORES QUE FÁCILMENTE, CUALQUIERA QUE PASÓ POR LA UNIVERSIDAD LES PUEDE DECIR QUE ESTO IBA A PASAR. Y AHORA ESTÁN ATORADOS. -----

SI ECHAN ABAJO EL CONSIDERANDO NOVENO, VAN A ENTENDER POR QUÉ MI POSICIONAMIENTO EN ESTE CONSEJO. PERO MÁS ALLÁ, SI LO DEJAN, VA A LA IMPUNIDAD, PORQUE ESO ES DEFENDIBLE Y GANABLE EN CUALQUIER ESPACIO, COMO YA LO MANTUVO MI COMPAÑERO ARMANDO. -----

ENTONCES CONSEJEROS, YO PENSÉ QUE NOS ÍBAMOS A TARDAR MÁS EN DESCORRER LA CORTINA DE LO QUE REALMENTE, Y POR QUÉ YO DECÍA ESTO EN ESTE INSTITUTO. AQUÍ ESTÁ CLARITO. AL FINAL DE CUENTAS, Y MÁS TEMPRANO QUE TARDE, ESTO VA A QUEDAR SIN CASTIGARSE. -----



Y HAY QUIEN DICE BUENO, QUITEMOS EL NOVENO Y YA NADA MÁS, NO PASÓ NADA. AHÍ ESTÁN LOS CIENTO Y TANTO *SPOTS*, PERO NO PASÓ NADA, NADIE SE DIO CUENTA. YA AQUÍ ALGÚN CONSEJERO SE MANIFESTÓ POR ESO. APENAS HOY SE DIO CUENTA Y HOY SE MANIFESTÓ POR ESO. ¿PARA QUÉ? PUES PARA QUE YA NO SE SIGA LA INDAGATORIA, PORQUE ADEMÁS LA INDAGATORIA NO TIENE SUSTENTO JURÍDICO. -----

Y ESO NO SE LOS TENEMOS QUE VENIR A DECIR NOSOTROS A USTEDES, CUALQUIERA DE SUS ASESORES SE LOS DEBIÓ DE HABER DICHO. POR ESO, AQUÍ NO HAY APASIONAMIENTOS, CONSEJERA COLUMBA, AQUÍ NO APASIONAMIENTOS. AQUÍ NOSOTROS VENIMOS A DECIR LO QUE EN UN PRINCIPIO SONÓ MUY FUERTE, PERO QUE AL FINAL DEL DÍA, O AL FINAL DE ESTA DISCUSIÓN ESTÁ SALIENDO A LA LUZ. NO HAY POR DONDE HACERLE. ¿POR QUÉ? PORQUE NO QUISIERON SANCIONAR LO QUE YA ESTABA EN LA MESA. -----

YA ESTABA. AHÍ ESTÁN LOS *SPOTS* NO REPORTADOS. AHÍ ESTABA EL OCULTAMIENTO DE UNA COALICIÓN DE LOS *SPOTS*. POR PRIMERA VEZ NO LO QUIEREN SANCIONAR, Y SE INVENTAN UNA SALIDA, NO SÉ QUIÉN FUE EL BRILLANTE ABOGADO QUE INVENTÓ ESTA SALIDA DE LA RESERVA. NO SABRÍA. HABRÍA QUE PENSAR EN SEGUIRLO MANTENIENDO CONTRATADO EN ESTE INSTITUTO O NO, PORQUE ESO ES UNA ABERRACIÓN JURÍDICA. Y AL TIEMPO, MI RESPUESTA. -----

HAY UNA PELÍCULA QUE SE LLAMA MALOS HÁBITOS. NO PODRÍAN VENIR LOS MALOS HÁBITOS DE OTRO PARTIDO, QUE NO FUERA EL PRI."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INSISTIÓ EN LO SIGUIENTE: "YO INSISTO, AQUÍ ESTAMOS TRATANDO UN ASUNTO JURÍDICO Y SI USTEDES, CONSEJEROS, DECIDEN QUITAR ESE TRANSITORIO, PERDÓN, ESE RESOLUTIVO NOVENO, NOSOTROS ESTAMOS COINCIDIENDO, O SEA, PARA QUE SE LE quite LA SUSPICACIA AL SEÑOR REPRESENTANTE QUE ME HA ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA.**-----



AHÍ PODRÍAMOS COINCIDIR Y ESTAR SUJETOS A LO QUE VENGA CON POSTERIORIDAD, CUIDANDO LA PARTE JURÍDICA. LO QUE YA NO LE ACEPTO ES QUE INSISTA ÉL EN CIRCUNSTANCIAS O EN HACER CALIFICATIVOS QUE SOLAMENTE FALTAN AL RESPETO AQUÍ A LA MESA Y A PROCEDIMIENTOS EN LOS CUALES TODOS DEBEMOS ESTAR, CIERTAMENTE, ATENTOS Y CON EL RESPETO DEBIDO Y, EN TODO CASO, LLEGAR A LOS ÁMBITOS JURISDICCIONALES SI ES NECESARIO.”-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “EN UN PRIMER TÉRMINO, MANIFESTAR QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUE HAY, ENTENDEMOS QUE SÍ HAY UN PROCEDIMIENTO DISTINTO A ÉSTE, EN EL CUAL SE PODRÁ REVISAR EN SU MOMENTO.-----

SIN EMBARGO, YO SÍ CREO QUE ES INNECESARIA LA RESERVA PLANTEADA, PORQUE, BUENO, HAY OTRO MOMENTO. NO ES NECESARIA SU APLICACIÓN. Y SI NOS FUÉRAMOS A LAS RESERVAS, TENDRÍAMOS QUE RESERVARNOS, EN SU CASO, QUE SI SE PASARA EL TOPE DE CAMPAÑA SE LE DIERA VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO Y ESTARÍAMOS EN VARIOS SUPUESTOS, QUE NO ESTAMOS MUY CLAROS, Y ESO NOS PUEDE APLICAR A TODOS LOS PARTIDOS. ENTONCES, COINCIDIMOS QUE HAY OTRO MOMENTO QUE PUEDE SANCIONAR. CREO QUE ES INNECESARIA, PORQUE NOS TENDRÍAMOS QUE RESERVAR MUCHOS DICTÁMENES, CON VARIOS SUPUESTOS QUE PUEDEN SUCEDER, QUE NO HA SUCEDIDO.-----

NOSOTROS TAMBIÉN TUVIMOS UNA MALA EXPERIENCIA EN DOS MIL TRES, DONDE EL PARTIDO FUE REVISADO UNA SEGUNDA Y UNA TERCERA AUDITORÍA, QUE EL TRIBUNAL, BUENO, DEJÓ CLARO QUE, BUENO, YA HABÍA PASADO EL TÉRMINO DEL TRIBUNAL.-----

ENTONCES, FINALMENTE, LA ÚNICA INTERVENCIÓN ES CREEMOS QUE ES INNECESARIA LA RESERVA, TODA VEZ QUE HAY OTROS ELEMENTOS; NO TENEMOS QUE MENCIONARLA PARA HACER VALER EN OTRO MOMENTO LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.”-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: COMENTÓ LO SIGUIENTE: “BUENO, YO ÚNICAMENTE QUISIERA HACER UN LLAMADO A LOS CONSEJEROS



ELECTORALES. CREO QUE, COMO USTEDES VEN, HEMOS LLEGADO A UN PUNTO DE COINCIDENCIA. -----

AL PRINCIPIO, CREO QUE UNOS NO ESTABAN DE ACUERDO CON LA RESERVA Y OTROS SÍ, O DISTINTA DEFINICIÓN LE DABAN A ESTA RESERVA. -----

CREO QUE LLEGAMOS, EN ESTA TERCERA RONDA, A COINCIDIR QUE LA RESERVA ES UNA ABERRACIÓN JURÍDICA, EFECTIVAMENTE, COMO LO MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DEL PRD. -----

PUES YO QUISIERA HACER UN LLAMADO YA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EL PT TAMBIÉN HICIERON MENCIÓN DE ESTO, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES. ME PARECE QUE HAY OTROS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA PODER DETERMINAR SI HAY RESPONSABILIDAD DE LA COALICIÓN O NO. -----

NOSOTROS, OBTIVAMENTE, ESTAMOS ABIERTO, EN ARAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A QUE SEAMOS AUDITADOS O SEAMOS REVISADOS, O QUE VENGA LO QUE VENGA, PERO QUE, BUENO, FINALMENTE LA AUTORIDAD, LOS CIUDADANOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAMOS LA CERTEZA DE QUE SE INVESTIGÓ Y QUE SE DETERMINARON LAS RESPONSABILIDADES O QUE NO HUBO RESPONSABILIDAD. -----

PERO ME PARECE, Y VUELVO A REITERAR, EL DEJAR UN PRECEDENTE DE ESTE TIPO, EL QUE EXISTA EN UN DICTAMEN LAS DUDAS, INCLUSO QUE LO MANIFIESTEN EN EL PROPIO DICTAMEN, ES MUY PELIGROSO. -----

Y COINCIDO TAMBIÉN, YO CREO QUE AL RECURRIR AL TRIBUNAL, SERÍA UN ASUNTO QUE EL TRIBUNAL NOS DARÍA LA RAZÓN."-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EN LO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, POR UNANIMIDAD Y EN LO PARTICULAR EN LO REFERENTE A CONSERVAR EN SUS TÉRMINOS EL PUNTO RESOLUTIVO NOVENO POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ; Y DESECHADA LA PROPUESTA



ORIGINAL EN LO REFERENTE A LA REDACCIÓN DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RELATIVA AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL NUEVE, DEL APARTADO I, DEL CONSIDERANDO SEXTO, POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO Y UN VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, Y EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RELATIVA AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL NUEVE, DEL APARTADO I, DEL CONSIDERANDO SEXTO, DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, Y UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "TENGO UNA OBSERVACIÓN QUE NO ESTÁ VINCULADA CON EL CONTENIDO DEL INFORME TRIMESTRAL QUE SE NOS PRESENTA, SINO CON LOS TIEMPOS EN QUE SE HAN VENIDO DANDO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA CORECO, YA QUE EN UN PERIODO DE ONCE SÓLO SE HAN RENDIDO DOS INFORMES TRIMESTRALES A SABER. -----



EL PRIMERO CORRESPONDIENTE DE ENERO A MARZO DE ESTE AÑO, DADO A CONOCER EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE ABRIL. Y EL SEGUNDO ES EL QUE SE COMENTA.-----

ES CLARO QUE LOS INFORMES A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEBEN TENER COMO FINALIDAD APORTAR MAYORES ELEMENTOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN; PERO LOS MISMOS DEBEN DE SER ACORDE CON LOS TIEMPOS EN QUE SE VAN SUSCITANDO. -----

POR LO ANTERIOR YO SUGERIRÍA QUE EN LO FUTURO NO SÓLO EN LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN PROVISIONAL, SINO EN TODAS PUDIÉRAMOS TENER LOS INFORMES EN EL MES INMEDIATO A SU CONCLUSIÓN. CON LA FINALIDAD DE QUE NO SEA SÓLO UNA FORMALIDAD, SINO QUE ESTÁ ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN, YA QUE DE SEGUIR CON EL RITMO EN QUE ESTAMOS TRABAJANDO, DE SER APROBADA LA REFORMA ELECTORAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PRÓXIMO MES DE DICIEMBRE, ESTARÍAMOS CONOCIENDO DE LA MISMA EN UN INFORME QUE SE PRESENTARÍA EN EL MES DE ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO." -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "NADA MÁS PARA ACLARAR QUE ESTE INFORME TIENE FECHA DE CORTE HASTA EL MES DE JUNIO. SE PRESENTÓ A LA COMISIÓN DURANTE EL MES DE JULIO, Y SI SE AGENDA HASTA AHORITA BUENO YA ESTÁ FUERA DEL ÁMBITO DE LA COMISIÓN." -----

- EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERIODO DEL PRIMERO DE ABRIL AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "YO HE ENTENDIDO SIEMPRE QUE



UN INFORME DEBE DE TENER UN CONTENIDO CIRCUNSTANCIADO, ES DECIR, DETALLADO PORMENORIZADAMENTE. -----

ESTE INFORME DE ACTIVIDADES DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE NO LE VEO NADA DE INFORME. NI SIQUIERA VEO EL CONTENIDO DEL INFORME. -----

SI USTEDES VEN EN EL PUNTO UNO PUNTO UNO DE LA PÁGINA DOS, EN LA AUDITORÍA 01/07, EN SU SEGUNDO O TERCER PÁRRAFO, DONDE DICE, AL RESPECTO SE DIERON A CONOCER TRES CÉDULAS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA, LAS CUALES SON COMPETENCIA, ETCÉTERA.-----

LUEGO, EN EL SIGUIENTE PUNTO, EN LA AUDITORÍA 02/07, VUELVEN A REPETIR, SE CONCLUYÓ LA ETAPA DE EJECUCIÓN POR LO QUE SE EFECTUÓ LA ELABORACIÓN DE LAS CÉDULAS DE OBSERVACIONES, QUE SERÁN REMITIDAS AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO. -----

LA MISMA SITUACIÓN SE VUELVE A REPETIR A FOJAS TRES EN LA AUDITORÍA 03/07, AL RESPECTO SE DIERON A CONOCER DOS CÉDULAS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. -----

VUELVE A ACONTECER LO MISMO CON LA AUDITORÍA 04/07, EN EL SEGUNDO PUNTO O EN EL TERCER PÁRRAFO DONDE DICE, AL RESPECTO SE DIO A CONOCER UNA CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA, ETCÉTERA, ETCÉTERA. -----

CONTINÚA IGUAL EN LA AUDITORÍA 05/07, AL RESPECTO DICE, NO SE GENERARON RECOMENDACIONES; Y EN LA AUDITORÍA 09/07 DICE, AL RESPECTO SE DIO A CONOCER UNA CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. -----

SI USTEDES SE DAN CUENTA, LEEN TODO EL SUPUESTO INFORME Y NUNCA NOS ENTERAMOS EN QUÉ CONSISTIERON ESTAS OBSERVACIONES Y ESTAS RECOMENDACIONES. EN POCAS PALABRAS NOS ESTÁN DICIENDO, TE INFORMO QUE HAY PROBLEMAS. PERO AL CONSEJO NO SE LE PUEDE INFORMAR ASÍ. DEBE HABER UNA CIRCUNSTANCIACIÓN. -----

PRUEBA DE ELLO ES QUE, SI NOSOTROS VEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN DONDE EL DESPACHO DE CONTADORES HACE LAS OBSERVACIONES, Y SÍ VIENEN LAS OBSERVACIONES. VIENE ESTO APROXIMADAMENTE, BUENO, NO ESTÁN NUMERADAS LAS PÁGINAS, PERO



VIENE AQUÍ, MANUAL DE ORGANIZACIÓN, DICE, EL INSTITUTO NO CUENTA CON UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN. EXISTEN SALDOS DEUDORES. HACE LAS OBSERVACIONES Y MANIFIESTA LO QUE HA SUCEDIDO. ENTONCES SÍ TENEMOS IDEA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO.-----

EN ESTE INFORME QUE ESTAMOS COMENTANDO, SIMPLEMENTE NO SE DICE NADA. NO SABEMOS NI SIQUIERA CUÁL ES LA GRAVEDAD DE LAS OBSERVACIONES NI DE LAS RECOMENDACIONES, LO QUE NOS DEJA TOTALMENTE SIN INFORME.-----

ESTE INFORME YO PIENSO QUE NO DEBERÍA DE SER APROBADO, PORQUE ¿QUÉ ES LO QUE SE INFORMÓ? PUES SÍ, QUE HAY PROBLEMAS, PUES SÍ, YA SABEMOS QUE HAY UN PROBLEMA. EN TODAS DICE, UNA CÉDULA DE OBSERVACIONES, TANTAS OBSERVACIONES, TANTAS RECOMENDACIONES, PERO NUNCA LO SEÑALA, POR LO MENOS DE LO QUE LEÍ DEL INFORME. -----

LUEGO, DE AUDITORÍAS EN EJECUCIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO, EL UNO PUNTO DOS, LO MISMO DICE, QUE HARÁN TODAS LAS OBSERVACIONES, Y LA VAN A REESTRUCTURAR PORQUE UNAS ESTÁN AL NOVENTA POR CIENTO, OTRAS AL SESENTA, AL SESENTA Y CINCO, AL OCHENTA Y CINCO, PARA QUE RESULTE QUE DIGAN, LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA AUDITADA, Y FORMARÁN PARTE INTEGRAL DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL QUE RINDA LA CONTRALORÍA INTERNA. -----

PUES SI ES COMO AL PUNTO ANTERIOR, PUES FRANCAMENTE PARA QUÉ LO VAN A HACER, SI NO NOS VAMOS A ENTERAR DE QUÉ SE TRATA. NOS VAN A VOLVER A DECIR, SE HICIERON OBSERVACIONES Y SE HICIERON RECOMENDACIONES, SIN SABER CUÁL ES EL CONTENIDO. -----

ESTAMOS EN LA NECESIDAD DE SABER CUÁLES SON ESAS OBSERVACIONES Y ESOS CONTENIDOS. -----

POR EJEMPLO, SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS A LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA, DICE, AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL SIETE SE ENCONTRABAN EN PROCESO EN ATENCIÓN CINCUENTA Y DOS RECOMENDACIONES, Y EL CONSEJO NO LAS SABE. NO TENEMOS IDEA DE LO QUE SE ESTÁ TRATANDO. -----

AL INICIO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL SIETE SÓLO SE ENCONTRARON EN PROCESO DE ATENCIÓN SIETE RECOMENDACIONES, Y

M. P.



AQUÍ ESTÁN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO CINCUENTA Y DOS RECOMENDACIONES, QUE TAMPOCO SABEMOS CÓMO VAN, QUÉ ESTÁ PASANDO.-----

LUEGO, EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN HAY SITUACIONES QUE NO ME QUEDAN CLARO. EN FOJAS NUEVE, EL EXPEDIENTE C-1/RED/01/2005, DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE UN EDIFICIO EN EL IEDF, VIENE DESDE EL DOS MIL CINCO Y TODAVÍA NO SE CIERRA LA INSTRUCCIÓN; VIENE DESDE ENERO DEL DOS MIL CINCO, TIENE MÁS DE DOS AÑOS Y FRACCIÓN, RESPECTO DE IRREGULARIDADES EN CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRA DE UN EDIFICIO DEL IEDF, QUE NO SABEMOS TAMPOCO CUÁL EDIFICIO, NI EN DONDE, NI COSTOS, NI NADA.-----

ESO NO ES UN INFORME; NO HAY FECHAS, NO HAY NADA. Y LUEGO DICE: CIERRE DE INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN, A VER SI PARA EFECTOS CIVILES O EFECTOS PENALES NO ESTÁ PRESCRIBIENDO YA LA ACCIÓN, PORQUE YA VAMOS PARA TRES AÑOS.-----

LO MISMO SUCEDE CON LA SEGUNDA, DICE: PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA REINSTALACIÓN DE UN ASESOR EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE VENÍA PRESTANDO SU SERVICIO, ¿PERO DESDE CUÁNDO? A MENOS QUE SEA ESTA FECHA DE ATRÁS, PERDÓN, SÍ, MARZO DEL DOS MIL SEIS.-----

LUEGO ACÁ OTRA QUE ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN: PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR UN TITULAR DE UNIDAD, AL REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS POR LA UNAM, SIN TENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ¿CON QUÉ FUNDAMENTO, EN QUÉ? NO SABEMOS NADA.- ESTO, PERDÓNENME, NO ES UN INFORME. LO MISMO SUCEDE CON EL SIGUIENTE. EL C-1/RED/10/2006, RELATIVO A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA FIRMA DE CONVENIO, EN DONDE SE HABLA DE LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS EN CUATRO CHEQUES; NO SABEMOS LAS CANTIDADES, PARA SABER CUÁL ES EL DAÑO, Y ESTO VIENE DESDE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. YO NO SÉ SI YA SE INICIÓ LA INVESTIGACIÓN PENAL. PARA EFECTOS DE EVITAR TAMBIÉN LA PRESCRIPCIÓN DEL DELITO O LA REPARACIÓN DEL DAÑO, PORQUE AQUÍ SE



PUEDEN PASAR, CONFORME A LA PRIMERA, TRES AÑOS INVESTIGANDO, Y CUANDO SE DICTE LA RESOLUCIÓN YA TODO ESTÁ PRESCRITO, ¿VERDAD? ---- Y SI USTEDES SE DAN CUENTA, TAMBIÉN AQUÍ HAY UN ASUNTO, DICE, LA RED-04/2007, RELATIVO A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES CON MOTIVO DE UN BIEN MUEBLE, ¿CUÁL? QUÉ FUE EL BIEN MUEBLE. ESE ES EL INFORME QUE NOS DAN; UN BIEN MUEBLE, ¿UN COCHE, UNA MÁQUINA DE VEINTE TONELADAS, O LAPICERO, O UN CLIP? ----- Y TAMBIÉN SI ESTÁ DESAPARECIDO, SE INTERPUSO O NO SE INTERPUSO LA ACCIÓN RESPECTIVA ANTE LOS TRIBUNALES, PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES DE TODO ESTO, ¿NO? ----- EN FOJAS DIECISÉIS, LO MISMO VUELVE A SUCEDER. ESTE EXPEDIENTE INICIÓ POR LA QUEJA 02/2007. ESTE EXPEDIENTE INICIÓ POR LA QUEJA PRESENTADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN CONTRA DE UN AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, POR EL EXTRAVÍO DE UN BIEN MUEBLE.----- ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO? ¿CUÁL ES EL BIEN MUEBLE? ¿FUERON CUATRO LÁPICES, UNA GOMA, SE LLEVÓ EL ESCRITORIO, SE LLEVÓ LA COMPUTADORA? NO SABEMOS EL DAÑO.----- NOS PASAN ESTOS INFORMES AL CONSEJO Y LUEGO LOS PARTIDOS NO MANIFESTAMOS Y VAN A EMPEZAR A DECIR QUE NOSOTROS SOMOS AHÍ COPARTÍCIPE DE ESTA FALTA DE INFORMES.----- ENTONCES, LA VERDAD DE LAS COSAS, ES QUE YO PIENSO QUE ESTE INFORME NO DEBE SER APROBADO HASTA EN TANTO NO SE HAGAN LAS ACLARACIONES RESPECTIVAS DE EN QUÉ CONSISTIERON LAS OBSERVACIONES Y LAS RECOMENDACIONES; QUE SE ESPECIFIQUE A QUÉ SE REFIEREN LOS BIENES MUEBLES, CUÁNTOS FUERON LOS CHEQUES EN LOS QUE SE FALSIFICARON LAS FIRMAS Y DE QUÉ CANTIDADES, Y PARA QUÉ EFECTOS FUERON.----- ENTONCES SÍ SABREMOS DE LO QUE ESTÁ PASANDO.----- VUELVO A INSISTIR, SEÑORES; YO NO SÉ QUÉ ENTIENDAN USTEDES POR INFORME, ¿VERDAD? INFORME ES LEVANTAR UNA ACTA, DEBIDAMENTE CIRCUNSTANCIADA, EN DONDE SE DETALLE PORMENORIZADAMENTE TODO LO QUE ESTÁ ACONTECIENDO, PRECISAMENTE PARA PODER APROBAR O NO APROBAR.-----



YO CREO QUE ESTO NO DEBERÍA DE SER APROBADO.” -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DIO RESPUESTA A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:** “DESDE LUEGO QUE TOMAMOS NOTA. ES NUESTRA PREOCUPACIÓN QUE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZA LA CONTRALORÍA TENGA LA MAYOR PROFUNDIDAD POSIBLE. OFREZCO ATENDER TODAS LAS INQUIETUDES QUE HA EXPRESADO ACÁ, PERO TAMBIÉN DECIRLE QUE LO QUE SE ESTÁ REPORTANDO SON LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA, NO ASÍ LOS CONTENIDOS DE LA AUDITORÍA, QUE ESTÁN EN PROCESO Y, EN ALGUNOS CASOS, POR ESTO MISMO, INFORMACIÓN RESERVADA, Y QUE CUANDO SE REALIZAN ESTAS AUDITORÍAS Y DESPUÉS DE REALIZADA LA CONFRONTA, TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES TIENEN LA INFORMACIÓN SOBRE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE ESTÁN ANALIZANDO. -----

PERO NO TENGA USTED NINGUNA PREOCUPACIÓN, TOMAMOS NOTA, LE VAMOS INSTRUIR AL SEÑOR CONTRALOR, PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS INFORMES SE DEN MAYORES ELEMENTOS EN LOS CASOS EN QUE SE PUEDA HACER.” -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA EXPRESÓ LO SIGUIENTE:** “SEÑOR PRESIDENTE MÁS ADELANTE, EN OTRO DE LOS INFORMES QUE HAY CLARAMENTE SE ESPECIFICAN LOS FUNDAMENTOS LEGALES PARA HACER LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN. NO SE ESTÁ DANDO EL CASO PARA ESTE INFORME. ----- POR OTRO LADO, PENSAMOS QUE EL INFORME DEBE DARSE CON LA DOCUMENTACIÓN ANEXA, SOBRE POR LO MENOS LA BASE ESTRUCTURAL DEL INFORME. DISCÚLPENME, PERO ESTO NO ES UN INFORME; NO ES UN INFORME. -----

ES DECIR, ESTÁ INFORMANDO, INFORMANDO QUE LAS COSAS ANDAN MAL, ¿PERO EN QUÉ CONSISTEN? -----

POR ESO VUELVO A INSISTIR QUE NO DEBE DE PASAR ESTE TIPO SITUACIONES. LOS INFORMES TIENEN QUE VENIR CLAROS, QUE SEA



ASEQUIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS SABER QUÉ ESTÁ PASANDO DENTRO DEL INSTITUTO.-----

POR ESO FORMAMOS PARTE DEL CONSEJO, ¿VERDAD?, PORQUE NADA MÁS ES: BUENO, TOMAREMOS SU INQUIETUD, NOTA DE SU INQUIETUD. PERO DE TODOS MODOS EL QUE ESTÁ INQUIETO NO SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES EL PUEBLO DE MÉXICO, ES EL QUE SE PREOCUPA: BUENO, ¿Y QUÉ PASA CON ESTO?-----

APARECEN OBSERVACIONES Y OBSERVACIONES, ¿PERO CUÁLES? ¿QUÉ ESTÁ PASANDO? ¿QUÉ TAN GRAVES SON? A ESO ES A LO QUE NOS REFERIMOS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

YO NO SÉ SI LO VAYAN A APROBAR, YO NO LE VEO NADA DE INFORME, PERO SÍ LA SUGERENCIA, SEÑOR, QUE LOS PRÓXIMOS INFORMES VENGAN UN POCO MÁS DETALLADOS, QUE VENGAN MÁS SUSTANCIALES.-----

Y NO DECIR: INFORME NÚMERO VEINTIUNO, ENCONTRAMOS IRREGULARIDADES; INFORME NÚMERO VEINTITRÉS, SEGUIMOS CON LAS IRREGULARIDADES; VEINTICINCO Y SEGUIMOS CON LAS IRREGULARIDADES Y NUNCA SABEMOS EL TAMAÑO DE LAS IRREGULARIDADES."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE "LOS PROCEDIMIENTOS NO TIENEN PLAZO DE LEY, UNO. DOS, QUE SON, COMO DECÍA, INFORMES DE ACTIVIDADES Y NO SOBRE LOS CONTENIDOS DE LAS AUDITORÍAS, Y QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON CUESTIONES MENORES, QUE TIENEN QUE VER CON ORGANIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y QUE ESTAMOS AHORITA EN PROCESO DE SUBSANAR. ----- EN EL CASO DE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TIENEN YA UNA LARGA FECHA, SE DEBE A QUE PROVIENEN DEL PASADO, SON CUESTIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO MENORES.-----**

ESTÉ USTED TRANQUILO, QUE NOSOTROS SOMOS LOS PRIMEROS QUE VIGILAN LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS."-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "BUENO. NADA MÁS RECORDAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE LOS INFORMES NO SE APRUEBAN. SI BIEN ESTOY DE ACUERDO EN QUE TENDRÍAN QUE DAR UNA MAYOR LUZ.-----**

M. L.



Y SEÑALAR TAMBIÉN QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA NO SE PUEDE DAR CUENTA DE CUÁLES SON, DIGAMOS, LOS PROCESOS O LAS FASES, PORQUE ESO ES HASTA QUE ESTÉ YA COMPLETAMENTE TERMINADA LA AUDITORÍA. LOS CONTENIDOS PUEDEN SER REVELADOS SOLAMENTE HASTA EL FINAL DE CADA PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA.” -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMENTÓ LO SIGUIENTE: “SÍ, HAGO MÍAS LAS DUDAS Y LOS CUESTIONAMIENTOS DEL COMPAÑERO ARMANDO LEVY, PERO NO ESPERO MUCHO DE LAS CONTESTACIONES, COMO SIEMPRE. -----

CREO QUE EL CÓDIGO ELECTORAL, CUANDO EL LEGISLADOR LO REDACTÓ, DEJÓ DE MANIFIESTO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS PARTE DEL CONSEJO GENERAL, NO DE UNA PARTE DEL CONSEJO GENERAL. -----

Y A MÍ SÍ ME PREOCUPA QUE ME DIGAN QUE SON MENORES. CUALQUIER ANOMALÍA ES UNA ANOMALÍA MENOR O MAYOR, SEA UN CHEQUE DE MIL PESOS O UN CHEQUE DE UN MILLÓN. Y SE TOMA TAN A LA LIGERA, COMO QUE NO PASA NADA. BUENO, YA LO VEREMOS MÁS ADELANTE. -----

PERO TAMBIÉN TENEMOS UN TEMA EN LA MESA RESPECTO A LA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO. UN TEMA QUE SI BIEN, YA TOCARÉ EL TEMA EN EL SIGUIENTE INFORME, YA DE USTED, NO DE LA CONTRALORÍA, SÍ.-- PERO EN LA FOJA DIECIOCHO, VEINTIUNO, HAY DIECISÉIS ACTAS DE ENTREGA- RECEPCIÓN O DÍGANME SI YA ADELANTARON LA REESTRUCTURACIÓN. SON DIECISÉIS EN UN TRIMESTRE, DIECISÉIS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. ESTO QUIERE DECIR QUE HAY DIECISÉIS MOVIMIENTOS, DE SERVIDORES PÚBLICOS, DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL INSTITUTO, NO ES MENOR EL ASUNTO. -----

Y AQUÍ DICE QUÉ ÁREAS, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO TIENE UN MOVIMIENTO, DIGO PARA NO DECIR NOMBRES PUES, TODO LO DEMÁS AQUÍ ESTÁ EN LA HOJA. -----

YO PREGUNTARÍA A QUÉ SE DEBE ESA MOVILIDAD EN EL INSTITUTO, PORQUE 16 MOVIMIENTOS EN UN TRIMESTRE NO ES CUALQUIER COSA. DISCÚLPENME PERO UNO, DOS O TRES. O A LO MEJOR SON POR SANCIONES, PUDIERA SER.



HASTA EL SANCIONADO TIENE QUE HACER SU ENTREGA-RECEPCIÓN, PORQUE SI NO LA HACE TIENE DOBLE SANCIÓN. -----

PERO DIECISÉIS MOVIMIENTOS, SEÑOR PRESIDENTE. ¿PUDIÉRAMOS TENER EL AGRADO DE SABER A QUÉ SE DEBEN ESOS MOVIMIENTOS? ¿REESTRUCTURACIÓN, SANCIONES, DECISIÓN PERSONAL DE IRSE DE ESE PUESTO, COMISIÓN? PORQUE HAY MUCHAS, Y DIGO CASI LE ESTOY DANDO LA RESPUESTA. A VER SI ESO LE AYUDA A DARMÉ SU RESPUESTA CONTUNDENTE." -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ "QUE EN EL MISMO CUADRO QUE USTED LEYÓ EN LA PÁGINA DIECIOCHO, EN EL PRIMER PÁRRAFO, EL QUE ANTECEDE AL SUBTÍTULO QUE ESTÁ AHÍ A LA MITAD DE LA PÁGINA ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SE DICE CON TODA CLARIDAD QUE ES CON MOTIVO DE SU INICIO, READSCRIPCIÓN, PROMOCIÓN O SEPARACIÓN DEL CARGO. -----

Y JUSTAMENTE POR LO QUE USTED MENCIONA, QUE ESTAMOS EN UN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN, Y PARA LO CUAL EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS LA SESIÓN QUE TENEMOS PENDIENTE REANUDARÁ YA CON UN PROYECTO MUY BIEN ESTUDIADO Y ANALIZADO POR PARTE DE TODO EL ÓRGANO COLEGIADO. -----

TENDREMOS MANERA DE EXPLICAR MEJOR ESA SITUACIÓN, PERO SI USTED VE EL CUADRO ALGUNOS CUATRO DE ESOS DIECISÉIS MOVIMIENTOS ASÍ SE LLEVARON A CABO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. EN ALGUNOS OTROS CASOS, COMO USTED TAMBIÉN MENCIONA SON READSCRIPCIONES, INCLUSO ATENDIENDO A ESA PETICIÓN DE QUE JUSTO PORQUE ESTAMOS EN UN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN NO ES DESEABLE HACER NUEVAS CONTRATACIONES O INCORPORAR NUEVOS ELEMENTOS AL INSTITUTO, LO QUE SE ESTÁ HACIENDO SON MOVIMIENTOS POR NECESIDADES DEL SERVICIO." -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA** A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ LO SIGUIENTE: "CREO QUE PARA OBSEQUIAR LA INQUIETUD QUE SE HA PLANTEADO SE PODRÍA COMPLEMENTAR SIN NINGÚN PROBLEMA EL CUADRO DICHIENDO CUÁL DE LOS MOVIMIENTOS SE

f.



DEBE A QUÉ, DIGO SIMPLEMENTE COMPLETAR CON OTRAS DOS O TRES COLUMNAS, Y DECIR: ESTA PERSONA DE TAL ÁREA FUE PORQUE SE INICIÓ O SE FUE. EN FIN, CREO QUE PARA ABONAR A LA CLARIDAD."-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "VOY A PEDIR LA, BUENO COMO SIEMPRE ME DAN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LO QUE USTED HA COMENTADO. YA ESTÁ EN REESTRUCTURACIÓN EL INSTITUTO. ENTONCES YA CANCELE LA PRÓXIMA SESIÓN QUE EL TEMA ES ESO. EL TEMA DE QUE LO ESTÁ PENDIENTE ESTA SESIÓN ES LA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO. QUÉ BUENO QUE ME LO DICE PARA NO VENIR NADA MÁS AQUÍ A PERDER EL TIEMPO SI USTEDES YA REESTRUCTURARON. POR ESO LE DECÍA SOMOS, TENDREMOS QUE HABLAR CON NUESTROS LEGISLADORES PARA QUE NOS DEN LUZ EN EL CÓDIGO ¿QUÉ SOMOS? REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE UN PEDACITO DEL INSTITUTO O ANTE TODO EL INSTITUTO."-----

Y LO RETOMO PORQUE USTED LO DIJO, YA ESTAMOS EN REESTRUCTURACIÓN."-----

SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE NUEVAMENTE ESTÁN TOMANDO DECISIONES SIN INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES YO CREO QUE ES UNA FALTA DE SERIEDAD, SUMADO A UNA FALTA DE RESPETO, Y SI ES POR OTRAS VÍAS COMO DEBEMOS EXIGIR NUESTRO LUGAR AQUÍ, LO VAMOS A TENER QUE HACER. PORQUE YA SON VARIAS, DESDE QUE YO ESTOY EN ESTE INSTITUTO."-----

DIGO, TODO ESTO REVISARLO EN POCOS DÍAS. SIN MÁS PREÁMBULO CANCELARON LA PREVIA QUE SIEMPRE TENEMOS. NO HUBO PREVIA SIQUIERA PARA PUES DECIR OYE CÓMO VIENE, POR QUÉ ESTO, POR QUÉ EL OTRO. NO HUBO PREVIA, Y NO HAY UNA EXPLICACIÓN DE POR QUÉ NO HUBO PREVIA. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO NOS MERECEMOS UNA EXPLICACIÓN DE POR QUÉ NO HUBO UNA REUNIÓN PREVIA."-----

PUEDO ENTENDER, PERO NO LE VOY A DAR LOS TIPS PARA QUE ME RESPONDA, PERO CREO, CREO QUE SE ESTÁ USTED EXTRALIMITANDO EN SU FACULTAD DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO. Y ¿POR QUÉ? PORQUE NUEVAMENTE USTED CALIFICA UNA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO CUANDO TENEMOS UNA SESIÓN PARA ESO."-----

M. F.



ENTONCES CUANDO VENGA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL PEDAZO QUE NOS FALTA, NO PUES ES QUE YA LO HICIMOS. QUÉ BUENO QUE YA ME LO DICE. TENDRÉ QUE MANDAR A PREGUNTAR A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, A VER SI ELLOS SE DIGNAN INFORMARME DE ESOS TRABAJOS DE REESTRUCTURACIÓN, PARA QUE CUANDO YA LLEGUE A ESTE INSTITUTO, YA SEPAMOS A QUÉ VENIMOS."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ LO SIGUIENTE: "NO, SIMPLEMENTE CLARIFICAR Y HACER UN POCO DE MEMORIA, QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN QUE TUVIMOS EN ESTE CONSEJO GENERAL SE PRESENTÓ UN PROYECTO DE MARCO GENERAL PARA LA REESTRUCTURA, Y JUSTAMENTE NOS DECLARAMOS EN RECESO PARA ANALIZAR, RECOGER OPINIONES DE LOS PARTIDOS Y DEL ÓRGANO COLEGIADO, PARA VOLVER A RETOMAR ESA SESIÓN CON UNA PROPUESTA EN LA CUAL HUBIERA MAYOR CLARIDAD SOBRE ALGUNOS TEMAS QUE EN ALGUNA OCASIÓN GENERABAN DUDA.-----

TENGA USTED LA CERTIDUMBRE, SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD, DE QUE NO SE TOMARÁN DECISIONES A ESPALDAS DE LOS PARTIDOS, TODO LO CONTRARIO.-----

Y SI POR ELLO, ESO ME DA PIE PARA COMENTAR DEL POR QUÉ NO HUBO HOY PRECONSEJO CON LOS PARTIDOS. PORQUE TRADICIONALMENTE, CUANDO SE ABORDAN TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON LA FISCALIZACIÓN, ES COSTUMBRE QUE LOS VEMOS DIRECTAMENTE EN SESIÓN PÚBLICA.-----

PERO EN LOS PRÓXIMOS TEMAS QUE ESTÁN AGENDADOS, QUE TIENEN QUE VER CON LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO, TENGA USTED LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE QUE SU PRESENCIA AQUÍ SERÁ VALORADA, Y LOS COMENTARIOS TAMBIÉN."-----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME Y DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL SEIS, RESULTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE AL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO



DEL ACUERDO APROBADO CON FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ACU-013-07.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EN LA PÁGINA NÚMERO UNO DEL PROYECTO DEL INFORME, EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DICE CLARAMENTE, QUE EL DESPACHO DE LA PAZ COSTEMALLE INICIÓ CARTAS DE SUGERENCIA DERIVADAS DE LA AUDITORÍA MENCIONADA, EN LA QUE HACE SEIS OBSERVACIONES CON SUS RECOMENDACIONES RESPECTIVAS. -----

ESTAS OBSERVACIONES SÍ SE HICIERON VALER EN ESTE INFORME, MIENTRAS QUE EN EL ANTERIOR NO. Y ES LO MISMO, TAMBIÉN ES UN INFORME. -----

EN ESTAS OBSERVACIONES NOS QUEDAN AQUÍ COSAS EN DUDA. PRIMERO, EL DESPACHO DE AUDITORÍA QUE USTEDES MISMOS CONTRATARON, HACE UNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA FALTA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN. -----

EL INSTITUTO NO CUENTA CON UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN QUE ESTABLEZCA LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, PERFILES, NIVELES DE AUTORIDAD, DELIMITACIÓN DE FUNCIONES, ETCÉTERA. -----

HACE UNA RECOMENDACIÓN. SE RECOMIENDA ACELERAR LA REVISIÓN DE DICHO DOCUMENTO Y, POR LO TANTO, SU APROBACIÓN, PARA QUE TODO EL PERSONAL CONOZCA CLARAMENTE SU POSICIÓN DENTRO DEL INSTITUTO, SUS OBLIGACIONES, LOS PROCESOS QUE DEBEN CUMPLIR EN SU TRABAJO, SU NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD. -----

ESTA SITUACIÓN FUE PRESENTADA EL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, SEGÚN LA CARTA QUE ELLOS PRESENTAN. ES UNA OBSERVACIÓN QUE APENAS SE ESTÁ HACIENDO SEÑALAR, PERO SÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE TUVIMOS LA SESIÓN DEL TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EN DONDE PRECISAMENTE SE VIERON ESTAS SITUACIONES EN RELACIÓN AL PUNTO DOCE Y AL PUNTO TRECE DE AQUELLA SESIÓN, QUE QUEDÓ SUSPENDIDO RESPECTO EL ESQUEMA GENERAL DE REESTRUCTURACIÓN POR ETAPAS A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIÓN DEL INSTITUTO. -----

UNA DE LAS PREGUNTAS SERÍA AQUÍ SABER SI YA REALMENTE SE HIZO ESTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN O SIMPLEMENTE NO SE TOMÓ EN CUENTA LA OBSERVACIÓN, PORQUE NO NOS LO DICE TAMPOCO EL INFORME. SI ESTÁN



TRABAJANDO SOBRE ELLO O NO, Y SI VA A SER PARTE DE LA PRÓXIMA SESIÓN O NO VA A SER PARTE DE LA PRÓXIMA SESIÓN. -----

LUEGO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBSERVACIÓN NÚMERO DOS, CUENTAS POR COBRAR SIN RECUPERAR, PUES TODAVÍA LA SITUACIÓN SE COMPLICA UN POCO MÁS, SEÑOR PRESIDENTE, PORQUE EXISTEN SALDOS DE DEUDORES DIVERSOS PROVENIENTES DESDE LOS AÑOS DE NOVENTA Y NUEVE, DEL DOS MIL Y DOS MIL UNO, DE LOS CUALES NO HA SIDO POSIBLE SU RECUPERACIÓN. -----

A LA FECHA, NI SE HAN DETERMINADO COMO IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE COBRO. ESTO ESTAREMOS DANDO UNA INACTIVIDAD TOTALMENTE, POR PARTE DEL INSTITUTO. NO ES POSIBLE QUE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LA FECHA, HAYAN QUEDADO ESTOS COBROS PRÁCTICAMENTE CONGELADOS, SIN QUE SE HAYA HECHO NINGUNA GESTIÓN. -----

EL DESPACHO ASÍ LO ESTÁ INFORMANDO, NI SE HAN DETERMINADO COMO IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE COBRO. NO VEO QUE EL JURÍDICO HAYA ACTUADO, NI HAYA EJERCITADO ALGUNA ACCIÓN LEGAL PARA PODER RECUPERAR ESTOS DINEROS, QUE NO SABEMOS NI TAMPOCO POR QUÉ CANTIDAD, ¿VERDAD? -----

Y LUEGO NOS DICE: SEGÚN OBSERVACIÓN 04 RESULTA LA AUDITORÍA 5/06, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DICE: SE IBA A DETERMINAR LAS ACCIONES A TOMAR RESPECTO A ESTOS IMPORTES, SIN QUE A LA FECHA SE HAYA TOMADO ACCIÓN ALGUNA. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE QUEDEN ESTOS COBROS ASÍ, SIN QUE SE HAYA HECHO GESTIÓN ALGUNA, SEÑOR PRESIDENTE? -----

CLARO, DICE AQUÍ: AUNQUE EL MONTO DE LOS SALDOS ES POCO IMPORTANTE, PERO EN CRITERIO DE LOS AUDITORES, ¿QUÉ ES POCO IMPORTANTE? HABRÍA QUE DETERMINAR LA CUANTÍA. -----

LUEGO, TENEMOS EN LA OBSERVACIÓN SALDOS EN FONDOS FIJOS SIN RECUPERAR Y NO REINTEGRADO AL CIERRE DEL EJERCICIO. ES OTRA OBSERVACIÓN QUE TAMPOCO, DESDE EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE AL TREINTA Y UNO DEL DOS MIL SEIS, SE HA CUBIERTO, NI SE HA HECHO; POR LO MENOS ES LO QUE NOS ESTÁ INFORMANDO SU AUDITOR. -----

CHEQUES NO COBRADOS SIN CANCELAR. A LA FECHA DE NUESTRA REVISIÓN, EXISTÍAN CHEQUES EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO CON FECHA DESDE



FEBRERO DEL DOS MIL SEIS A LA CUENTA BANCARIA CINCUENTA Y CINCO SETENTA TRECE OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE Y DE LA CUENTA TAL DE BANCOMER, EXPEDICIONES DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO QUE AÚN SE ENCONTRABAN EN CONCILIACIÓN, DESDE EL DOS MIL CUATRO.-----

Y SE ESTÁ PLANTEANDO ACELERAR LA CANCELACIÓN DE LOS CHEQUES QUE NO HAN SIDO COBRADOS, CON ANTIGÜEDAD MAYOR DE TRES MESES. HABRÍA QUE VER TAMBIÉN CUÁNTOS CHEQUES ESTÁN EN ESAS CONDICIONES, SEÑOR PRESIDENTE, PARA EL EFECTO DE DARLE MAYOR EFICIENCIA ADMINISTRATIVA AL INSTITUTO.-----

FALLAS EN EL CONTROL DEL ACTIVO FIJO. TAMBIÉN ESTÁN HECHAS LAS PROPUESTAS. OBLIGACIONES LABORALES, PARA EFECTOS DE LIQUIDACIONES. ESTO VA TAMBIÉN CON LA SESIÓN SUSPENDIDA, QUE MANIFESTÉ QUE ES EL TREINTA DE JULIO, RESPECTO A LOS PUNTOS DOCE Y TRECE, QUE ESPERO QUE YA SE RESUELVA ESTA SITUACIÓN, EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO.-----

CUANDO NOS DICE LA SEXTA: 'OBLIGACIONES LABORALES PARA EFECTOS DE LIQUIDACIONES. ES RECOMENDABLE REALIZAR UN CÁLCULO ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES LABORALES PARA EFECTOS DE RETIROS'. ¿QUÉ NO HAY UN PASIVO CONTINGENTE DE RETIROS EN EL INSTITUTO? ESO SERÍA MUY GRAVE.-----

¿QUÉ NO HAY UN PASIVO CONTINGENTE PARA EL CUBRIMIENTO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD U OTRO TIPO DE ACONTECIMIENTOS DE PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES? ESTO LO ESTÁ DICIENDO EL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, HACE DOS MESES, EL DESPACHO DE AUDITORES.-----

NO HAY, NO HAY UN CÁLCULO ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, PARA EFECTOS DE RETIROS, PORQUE TODAVÍA LAS INDEMNIZACIONES, EN UN MOMENTO DADO, BUENO, SE PRESENTAN AL MOMENTO Y FINIQUITOS. PERO LOS RETIROS PERFECTAMENTE BIEN SE PUEDEN PREVER Y EN TODA CONTABILIDAD ES UN PASIVO CONTINGENTE.-----

CON BASES TÉCNICAS Y AJUSTAR LOS REGISTROS CONTABLES A DICHOS ESTUDIOS, DE ACUERDO A LOS PASIVOS MÁXIMOS Y OBLIGACIONES ACTUALES Y PACTADAS A SU FUTURO.-----

m f.



VUELVO A SEÑALAR LA FECHA: VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, SEÑOR PRESIDENTE. ESTO QUIERE DECIR QUE EL INSTITUTO DESDE HACE AÑOS NO LO TIENE, EH. -----
 SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES. POR OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES DERIVADAS DE AUDITORÍAS EXTERNAS, QUE YA NO APARECEN EN ESTE DOCUMENTO ES PORQUE A LA FECHA DE NUESTRA REVISIÓN YA HABÍAN SIDO SOLVENTADAS POR EL INSTITUTO. PUNTO A FAVOR. -----
 PERO LO DEMÁS SÍ ME PREOCUPA. ENTONCES, SEÑOR PRESIDENTE, ESTAS OBSERVACIONES HAY UNAS QUE SON MUY ANTIGUAS Y OTRAS QUE ME EXTRAÑAN MUCHÍSIMO, COMO LAS DE LOS TRABAJADORES QUE, NO EXISTA EL PASIVO CONTINGENTE AL CÁLCULO ACTUARIAL DE SUS RETIROS."-----
 - LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ LO SIGUIENTE: "YO CREO QUE EL INFORME QUE TENEMOS EN NUESTRAS MANOS ES UN INFORME QUE, COMO BIEN SEÑALA EL DESPACHO DE LA PAZ COSTEMALLE, PUES PRESENTA UNA OPINIÓN FAVORABLE QUE EMITE DICHO DESPACHO Y LO VOY A CITAR TEXTUALMENTE, DICE: 'RESPECTO A LOS DICTÁMENES PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL INSTITUTO, LA OPINIÓN FAVORABLE EMITIDA POR EL DESPACHO QUE YA MENCIONÉ, ES EL RESULTADO DEL ESFUERZO QUE REALIZAN TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO, PARA MEJORAR EL CONTROL INTERNO, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA. LEGALIDAD, EFICIENCIA Y HONRADEZ, Y DE UTILIZACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS'. -----
 DICHO ESTO, BUENO, DESDE LUEGO HAY COSAS QUE HAY QUE ATENDER, QUE HAY QUE SOLVENTAR. -----
 ME PARECE IMPORTANTE LO QUE SE SEÑALABA DE CUENTAS QUE NO HAN SIDO, DIGAMOS, LLEVADOS A CABO LOS AJUSTES A LAS CUENTAS DE DEUDORES DIVERSOS O CHEQUES QUE ESTÁN EN CIRCULACIÓN Y QUE NO HAN SIDO CONCILIADOS. -----
 Y CREO, SUGIERO A LAS ÁREAS QUE SE HAGAN LOS AJUSTE CONTABLES, COMO BIEN SEÑALA EL DICTAMEN DEL DESPACHO DE CONTADORES, DE ACUERDO CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS



NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE NUESTRO INSTITUTO.-----

POR LO DEMÁS, CREO QUE LAS OBSERVACIONES QUE AQUÍ SE PRESENTAN SON MENORES, EN CUANTO AL CÁLCULO DE LA RESERVA QUE SE SEÑALA PARA EFECTO DE OBLIGACIONES LABORALES, PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN.-----

NO DICE QUE NO HAYA LA RESERVA. LA RESERVA ESTÁ, QUIZÁS HAYA QUE AFINAR, CON UN CÁLCULO MÁS PRECISO, MÁS ACTUARIALMENTE SUSTENTADO Y A LO MEJOR PODRÍA SER, DIGAMOS, UNO DE LOS ESTUDIOS QUE PODRÍAMOS REALIZAR, PARA BENEFICIO TAMBIÉN DE NUESTROS COMPAÑEROS QUE LABORAN AQUÍ, UN CÁLCULO MUCHO MÁS FINO EN ESTE SENTIDO.-----

Y MI RECOMENDACIÓN DE QUE ESTAS OBSERVACIONES QUE, REPITO, SON REALMENTE MUY MENORES, PORQUE SÍ SE HA VISTO QUE HA HABIDO UN ESFUERZO EN CUANTO A TANTO CONTROL INTERNO COMO A CONTROL CONTABLE EN TODOS LOS SENTIDOS, QUE SE HAGAN LOS AJUSTES LO ANTES POSIBLE Y NOS INFORMEN A ESTE CONSEJO DE LOS RESULTADOS.-----

Y FELICIDADES A LAS ÁREAS QUE HAN MEJORADO EN SU FUNCIONAMIENTO." -

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "A RESERVA DE QUE ESTÁ PENDIENTE DE REINICIARSE UNA SESIÓN EN LA QUE SE DISCUTE UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN Y SEGURAMENTE TAMBIÉN SE DISCUTIRÁ LO RELATIVO A UNOS LINEAMIENTOS, NO QUISIERA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE HACER UN PAR DE COMENTARIOS EN TORNO AL DOCUMENTO QUE HOY SE NOS PRESENTA.-----

PRIMERO, COINCIDO PLENAMENTE CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA. ES UN TEMA QUE YO HE COMENTADO CON ANTERIORIDAD MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

A MÍ ME PARECE MUY PREOCUPANTE UNA OBSERVACIÓN DE ESTE TIPO, DE UN VICIO QUE SE VIENE ARRASTRANDO SEGURAMENTE DESDE HACE MUCHOS AÑOS: LA CARENCIA DE UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MÁXIME EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE REDACTA EN ESTE RESULTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA QUE DICE. PALABRAS MÁS, PALABRAS MENOS, QUE NO SE SABE QUÉ FUNCIÓN LE TOCA DESARROLLAR A CADA QUIEN: SI NO TENEMOS UNA



CLARIDAD EN ESE SENTIDO, DIFÍCILMENTE PODRÍAMOS AVANZAR EN UN TEMA DE LA REESTRUCTURA. -----

SEGUNDO COMENTARIO, TIENE QUE VER CON LO RELATIVO A LAS LIQUIDACIONES QUE SE OTORGAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS. HE SIDO MUY INSISTENTE, Y ES UN TEMA QUE ME PARECE DEBEMOS CORREGIR EN LA AUSENCIA DE UNA POLÍTICA LABORAL EN ESTE INSTITUTO. NO TENEMOS UN DISEÑO QUE CONTEMPLA ELEMENTOS MÍNIMOS DE UNA RELACIÓN LABORAL, COMO EL RELATIVO A LAS LIQUIDACIONES.”-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ:** “SUSCRIBO PLENAMENTE LOS COMENTARIOS DE LA CONSEJERA YOLANDA COLUMBA. EN REALIDAD LO QUE ESTAMOS OBSERVANDO, QUÉ LÁSTIMA QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA SE VA, PORQUE PARA ÉL ERA LA EXPLICACIÓN. PERO SEGURO ME ESCUCHA AHÍ DONDE AHORA SE ENCONTRARÁ Y REGRESARÁ Y TENDRÁ SU DERECHO A SEGUIR PREGUNTANDO. -----

MENCIONAR QUE, EN EFECTO, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN SE ENCUENTRA DESDE FEBRERO DE ESTE AÑO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. LA DECISIÓN PARA ESTARLO ANALIZANDO CON TANTA PROFUNDIDAD SE DEBE A QUE COMO ESTÁ EN EL HORIZONTE LA REESTRUCTURACIÓN PUES UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN TIENE QUE IR EN CONCORDANCIA CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, POR LO TANTO SERÍA INÚTIL APROBAR UN PROGRAMA QUE TIENE QUE VER CON LAS FUNCIONES ORGANIZACIONALES CUANDO ESTÁ EN MARCHA UN DISEÑO DE MODIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN. -----

ENTONCES AQUÍ TIENE SENTIDO OPERAR PRIMERO LA REESTRUCTURACIÓN, EL NUEVO DISEÑO, LA NUEVA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL QUE QUEREMOS IMPRIMIRLE A NUESTRO INSTITUTO PARA HACERLO MÁS MODERNO, EFICIENTE Y FUNCIONAL, TAMBIÉN MÁS ECONÓMICO. CON ESTE INSTRUMENTO QUE SIN DEJAR DE LADO LA IMPORTANCIA QUE TIENE, PUES IMPLICARÍA UNA ULTERIOR REFORMA AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.-----

EN ESE ESPÍRITU QUIZÁ CONVenga CONCLUIR LA REESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN EN FUNCIÓN CON LOS CAMBIOS OPERADOS. -----



DESPUÉS, EN EFECTO, HAY CUENTAS POR COBRAR SIN RECUPERAR, PERO MUCHAS DE ELLAS TIENEN QUE VER CON CHEQUES QUE NO SE HAN CANCELADO. POR EJEMPLO, ESTOY VIENDO AQUÍ QUE HAY UN OFICIO QUE LE MANDA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL CONTRALOR INTERNO, DONDE EXPLICA. ENTONCES SON DOS CHEQUES QUE SON HONORARIOS NO COBRADOS POR UN MONTO DE CUATRO MIL PESOS. -----

LUEGO HAY OTROS DOS CHEQUES POR UN IMPORTE DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, QUE SON PAGOS DE SERVICIO SOCIAL. -----

HAY UN CHEQUE POR OCHOCIENTOS PESOS, QUE TAMBIÉN TIENE QUE VER CON SERVICIO SOCIAL.-----

HAY OTROS CHEQUES, QUIZÁS LOS DE UNA CANTIDAD MAYOR, DE DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS, QUE ESTÁN EN GARANTÍA EN LOS TRIBUNALES, CUANDO LOS JUICIOS LABORALES VAN AGOTANDO LAS INSTANCIAS AHÍ SE DEPOSITAN LAS GARANTÍAS Y HASTA QUE NO CONCLUYEN LOS JUICIOS SE PUEDEN DEVENGAR.-----

HAY OTROS DOS CHEQUES POR UN IMPORTE DE DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS, QUE YA FUERON ENTREGADOS LOS BENEFICIARIOS, PERO QUE A LA FECHA NO LOS HAN RECOGIDO. -----

HAY UN CHEQUE MÁS POR SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, EN EL QUE EL BENEFICIARIO TAMPOCO RECOGIÓ EL CHEQUE.-----

YA SE DIERON INSTRUCCIONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE ESTE OFICIO, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL Y LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONCILIE ESOS ASPECTOS QUE LA AUDITORÍA MENCIONA EN RELACIÓN CON EL CONTROL DEL ACTIVO FIJO, Y TAMBIÉN POR LO QUE HACE AL CÁLCULO ACTUARIAL QUE SE RELACIONA CON LAS OBLIGACIONES LABORALES PARA LOS EFECTOS DE LIQUIDACIONES.-----

MUCHOS DE ESTOS CASOS SON DEL NOVENTA Y NUEVE, DOS MIL Y DOS MIL UNO, Y ENTONCES SÍ VAMOS A DARLE CELERIDAD A LAS OBSERVACIONES QUE NOS HICIERON LOS AUDITORES EXTERNOS PARA PODER INFORMAR A LA BREVEDAD QUE LA CASA SE ENCUENTRA EN ORDEN Y QUE NO HAY YA ASUNTOS PENDIENTES EN LA CONSOLIDACIÓN CONTABLE DE NUESTRA INSTITUCIÓN. -----



PUES NO SÉ SI HABRÍA ALGÚN OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN."-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "PRESIDENTE, CON TODO RESPETO REFUTO LO QUE MANEJA RESPECTO A QUE SI VA A HABER UNA REESTRUCTURACIÓN HAY QUE ESPERARSE PARA HACER EL MANUAL.-----

ES UNA TOTAL EQUIVOCACIÓN, PRESIDENTE. TODOS LOS TRABAJADORES NO TIENEN CON QUÉ SANCIONARLOS AHORITA SI COMETEN ALGUNA OMISIÓN. Y NO DIGO QUE SE SANCIONE, PUEDE SER LA SANCIÓN DEMASIADA PARA CUALQUIER FALTA PEQUEÑA DE UN TRABAJADOR.-----

NO PUEDES ACEPTAR, PRESIDENTE, QUE AHORITA NO TIENES MANUAL Y QUE NO HAY PROBLEMA, SI EL MANUAL ES LO PRINCIPAL DE LA FUNCIÓN DE CUALQUIER ORGANISMO. Y ESPERARSE HASTA QUE VENGA LA REFORMA A HACER EL MANUAL, ES COMO SI ANDA UN NIÑO AHÍ POR LA CALLE SIN APELLIDO.-----

DISCÚLPAME QUE TE LO DIGA, ES UN ERROR GARRAFAL LO QUE SE ESTÁ COMETIENDO. YA TE LO ESTÁ DICIENDO LA AUDITORÍA, Y ES UN TEMA QUE EN LAS SESIONES PASADAS QUE TUVIMOS, YO PREGUNTÉ ¿HAY MANUAL O NO HAY MANUAL? Y NUNCA ME DIJERON SI SÍ HABÍA O NO HABÍA. ME DIJERON QUE AHÍ HABÍA UNO.-----

Y TAMBIÉN HAY QUE EXIGIRLE A LA COMISIÓN. LA COMISIÓN NO PUEDEN ECHAR LAS CAMPANAS AL VUELO DE UNA AUDITORÍA, SI LA COMISIÓN LLEVA TANTOS MESES SIN SIQUIERA PRESENTARNOS EL TRABAJO. O TIENE MUCHO TRABAJO LA COMISIÓN. HAY QUE EXIGIRLE A LA COMISIÓN QUE NO PUEDE ESPERARSE A UNA REFORMA DEL CÓDIGO PARA HACER SU TRABAJO.-----

NO PUEDEN SANCIONAR A UN TRABAJADOR DE MANERA RETROACTIVA, PORQUE YA EN DICIEMBRE TENGAN UN MANUAL, O EN ENERO, Y LA FALTA LA COMETIERON EN OCTUBRE O SEPTIEMBRE. ES UN ERROR GARRAFAL DE ADMINISTRACIÓN AHÍ. -----

ENTONCES, YO LE PEDIRÍA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DESDE FEBRERO TIENEN EL DOCUMENTO. Y ESA SALIDA DE ESPERARSE PORQUE SE VA A REESTRUCTURAR, ADMINISTRATIVAMENTE ES UN ERROR, PRESIDENTE. CON RESPETO TE LO DIGO. -----



Y TAMBIÉN NO ECHEN LAS CAMPANAS AL VUELO. MIREN, DONDE ESTÉ EL DOCUMENTO DE LA CONSULTORÍA ESTA, DE LA PAZ COSTEMALLE, DICE EN EL TRES. DICE, COMO SE EXPLICA EN LA NOTA DOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, PREPARA SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LAS BASES CONTABLES ESTABLECIDAS EN LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL MANUAL DE CONTABILIDAD DEL PROPIO INSTITUTO.-----

ES REGLA EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN. LAS CUALES NO COINCIDEN CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, QUE ES LO QUE CONLLEVA UNA AUDITORÍA, O SEA, NO NOS CONFUNDAN TAMPOCO. -----

Y NOS VAMOS AL PUNTO DE LA NOTA TRES, Y EXACTAMENTE TIENEN MUCHAS OBSERVACIONES. -----

PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA. RECONOCIMIENTOS DE LOS EFECTOS DE INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Y AQUÍ LES DICE QUE USTEDES SE VAN A UN HISTÓRICO Y NO A UN ASUNTO INFLACIONARIO, PORQUE ES UNA REGLA TAMBIÉN DE PRESUPUESTO. LO DEL AÑO PASADO MÁS CINCO. LO DEL AÑO PASADO MÁS CINCO. ESO SE LE ESTÁ DICIENDO QUE ES UN ERROR.-----

Y ESOS CONSULTORES DEBIERON DE HABER DICHO, UN HISTÓRICO DE INFLACIÓN, Y SOBRE ESO. Y ESO SÍ ES AUDITABLE.-----

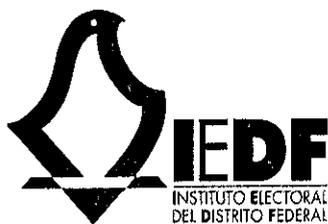
INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO DE INVENTARIO DE BIENES CONSUMIBLES. TAMBIÉN LES DICE EN QUÉ MEDIDA TIENEN QUE LLEVAR ESA CONTABILIDAD. LA DEPRECIACIÓN EN LOS INMUEBLES, ESA DEBE DE SER RÍGIDA AÑO CON AÑO. AQUÍ SE MANEJA, LO SIGUEN MANEJANDO COMO.-----

LAS OBLIGACIONES LABORALES. NO SE DETERMINAN DE ACUERDO A CÁLCULOS ACTUARIALES QUE SEÑALA EL BOLETÍN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA. -----

LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS. LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS. NADA MÁS AHÍ SON UNA, DOS, TRES, CUATRO, CINCO OBSERVACIONES. Y TAMBIÉN DICE LA CONSULTORÍA QUE ES EN BASE A LO QUE USTEDES ENTREGAN. Y DISCÚLPENME, ESO NO ES UNA AUDITORÍA SEÑORES. UNA AUDITORÍA ES QUE



EL AUDITOR SE HAGA LLEGAR DE OTROS ELEMENTOS PARA PODER HACER COMPULSAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CON OTRA INFORMACIÓN. -----
 PROPONGO, NO ECHEN LAS CAMPANAS AL VUELO. -----
 Y EN EL TEMA LABORAL, LOS PASIVOS CONTINGENTES, LO DICE AHÍ MISMO, NO HAY UN CÁLCULO ACTUARIAL. CUANDO SE SABE AL PERSONAL QUE SE TIENE Y CUÁNTOS AÑOS TIENE LABORANDO, Y AÑO CON AÑO HAY QUE IR HACIENDO ESA BOLSA DE RECURSOS PARA QUE PRECISAMENTE NO CONCURRA LO QUE HA OCURRIDO EN OTROS LUGARES. -----
 POR PONER ALGO MÁS DRÁSTICO, EL ISSSTE, DE QUE NUNCA HICIERON ESA CORRIDA ACTUARIAL, Y HOY PASÓ LO QUE PASÓ, LO QUE TIENE EL IMSS Y LO QUE PUEDE TENER CUALQUIER GOBIERNO CON SUS TRABAJADORES; QUE AL RATO SE LES HAGA FÁCIL AGARRAR EL GASTO CORRIENTE, QUE ES LO QUE HOY HACEN, PARA CORRER CON LA MANO EN LA CINTURA A UN COMPAÑERO TRABAJADOR Y LIQUIDARLO, QUE ESO TAMBIÉN NO SE PUEDE Y SIN EN CAMBIO, SE HA HECHO. -----
 ENTONCES, YO CREO QUE MÁS ALLÁ DE ECHAR LAS CAMPANAS AL VUELO CON ESTA AUDITORÍA, ES VERLO CON CLARIDAD, VERLO CON SERIEDAD Y PONERSE LAS METAS DE LO QUE YA AQUÍ ESTÁ DICIENDO, O SEA, MEJOR AMANEZCAMOS EN FEBRERO CON QUE TODO ESTO YA SE RESOLVIÓ.-----
 ENTONCES, YO CREO QUE SI BIEN ESTE DOCUMENTO ES ENFÁTICO EN MUCHAS CUESTIONES, METERNOS MÁS A FONDO, PEDIRLE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE HAGA SU TRABAJO; EN TODAS LAS COMISIONES QUE TIENEN QUE VER CON ESTO, PUES YO CREO ES LA MÁS TANGIBLE, QUE ACATE ESTO Y QUE NO, DIGO, EN ENERO, FEBRERO SIGAMOS TENIENDO ESAS OBSERVACIONES, O SE ESTÉ DESPIDIENDO A LOS TRABAJADORES PORQUE HAY GASTO CORRIENTE; SOBRA DINERO. NO, ESA NO ES UNA BUENA MEDIDA. SE HACE UN PASIVO CONTINGENTE Y SE VA HACIENDO UN CÁLCULO ACTUARIAL Y ENTONCES ES CUANDO SE DETIENE EL SACAR AL PERSONAL, PORQUE EL CÁLCULO ACTUARIAL PERMITE HASTA QUÉ PORCENTAJE PUEDE UNO AGARRAR DE ESOS FONDOS, PARA PODER LIQUIDAR A UN TRABAJADOR; DIGO, HOY VIMOS DIECISÉIS MOVIMIENTOS, ¿NO?-----
 SI USTEDES LE DIJERAN A ESTE CONSULTOR QUE HICIERON DIECISÉIS MOVIMIENTOS EN UN TRIMESTRE Y QUE NADA MÁS CON ESO SE ECHARON LA RESERVA QUE AHÍ TIENEN, DE DOCE MILLONES, PUES LES PONDRÍA UNA



OBSERVACIÓN MUY GRANDOTA, PORQUE SE ESTÁN ECHANDO TODO EL PASIVO CONTINGENTE QUE, SI BIEN, NO ME EQUIVOCO, ES DE APROXIMADAMENTE DOCE MILLONES. -----

ENTONCES YO CREO QUE EL TRABAJO ES BUENO, ES LOABLE, PERO TAMPOCO DIGAMOS YA ESTÁ TODO HECHO. NO, YO CREO QUE FALTAN COSAS, QUE HAY OBSERVACIONES MUY CONTUNDENTES Y QUE CREO QUE SE VAN A TOMAR CON ESA SERIEDAD DEL CASO, PORQUE ES IMPORTANTE. --- SI BIEN, NO TAMPOCO SE ENCUENTRAN FALLAS, DIGO, QUÉ BUENO QUE NO LAS PUDIÉRAMOS ENCONTRAR O QUE NO NOS DIJERA UN CONSULTOR ESO, PERO CREO QUE LA PRÓXIMA AUDITORÍA NO DEBE SER UNA AUDITORÍA *LIGHT*, DEBE SER UNA AUDITORÍA DE FONDO. ESTO, A LOS QUE NOS HAN AUDITADO, ES UN BUEN EJERCICIO, PERO NADA MÁS ESO.-----

HAY AUDITORÍAS MÁS CONTUNDENTES, DONDE HACEN LAS OBSERVACIONES CONTUNDENTES Y QUE NO DIGAN QUE ES BASE A LO QUE USTEDES LE ENTREGAN NADA MÁS, PORQUE SI A MÍ ME VAN A AUDITAR, PUES YO VOY A PREPARAR LA INFORMACIÓN QUE YO QUIERA. -----

LA AUDITORÍA NO PLANTEÓ EL PROBLEMA DE LAS PLAZAS DESOCUPADAS Y ESO ES UN PROBLEMA REAL. EN NINGÚN PUNTO DE AQUÍ HABLA DE PASIVO CONTINGENTE, PERO NO HABLA DE ESAS PLAZAS; ESO NO SE LO DIJERON A LA AUDITORÍA: OYE, AUDITORÍA, TENEMOS TANTAS PLAZAS DESDE DOS MIL CUATRO Y CRÉANME QUE LE HUBIERA HECHO UNA RECOMENDACIÓN DE CÓMO RESOLVER, PORQUE ESTÁN OCUPADAS LAS PLAZAS. ESTÁN VACANTES ENTRE COMILLAS, PERO TODAS ESTÁN OCUPADAS POR OTRAS SITUACIONES, PERO NO APARECE, O SEA, NO APARECE. O SEA, ¿POR QUÉ EL CONSULTOR NO SE METIÓ A ESO? O SEA, YO NO LO VEO. -----

ENTONCES, SON DE LAS OBSERVACIONES QUE YO HAGO, Y LO DEL MANUAL, PRESIDENTE, HAY QUE TENERLO MAÑANA, PORQUE SI NO, ESTAMOS EN FALSO, PUES."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL ACLARÓ LO SIGUIENTE: "SÓLO MENCIONAR QUE SE HA PEDIDO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, TANTO AL JURÍDICO COMO AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y AL ÁREA ADMINISTRATIVA, QUE ATIENDAN A LA BREVEDAD ESAS OBSERVACIONES Y ESPERAMOS, MUY PRONTO,



INFORMAR QUE TODAS LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS ACÁ, HAN SIDO SUBSANADAS SATISFACTORIAMENTE. -----

Y POR LO QUE HACE A LA COMISIÓN, PUES SÍ; DESGRACIADAMENTE EL CÓDIGO NO ESTABLECE PLAZOS, PERO YO SOY MUY RESPETUOSO DE LOS TIEMPOS QUE ESTABLECEN LAS COMISIONES PERMANENTES. COMPARTO SU PUNTO DE VISTA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "NADA MÁS ME FALTÓ ABONAR AL CASO, NO ERA NADA MÁS HACER LA CRÍTICA, SINO TAMBIÉN NO DEJO DE OBSERVAR QUE LOS MISMOS AUDITORES ESTÁN MANIFESTANDO QUE EN UNA PARTE, AHORITA, QUE, AH, EN ESTA PARTE, EN HOJA UNO, DICE: DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE GASTOS DEL INSTITUTO POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES. -----

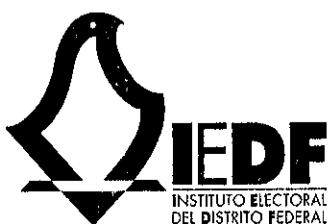
LO MISMO SUCEDE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, DICE: PRESENTARON RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES. -----

ENTONCES, PUES TAMBIÉN SE RECONOCE ESTA PARTE, POR PARTE DEL INSTITUTO, QUE SU PROPIO AUDITOR LES HACE UNA BONIFICACIÓN A LA CONDUCTA, PERO CON LAS OBSERVACIONES QUE HEMOS SEÑALADO, QUE SOLICITAMOS QUE LO MÁS RÁPIDO POSIBLE SE RESUELVAN, QUE NO QUEDEN ALLÍ PARA EL PRÓXIMO INFORME VOLVÉRNOSLAS A ENCONTRAR AQUÍ OTRA VEZ."-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE SE APLICARON TÉCNICAS EXHAUSTIVAS PARA LA REVISIÓN DE LOS DATOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO LO SEÑALA EL MISMO AUDITOR, COMO LA PLANEACIÓN Y ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO, COMO EXAMEN DOCUMENTAL COMPROBATORIO.-----

Y QUIZÁ AQUÍ YA NO SE HACE TODA LA RESEÑA DE LOS PROVEEDORES, QUE SE LES PIDIÓ DOCUMENTACIÓN, EN FIN, PERO YO CREO QUE ES UNA AUDITORÍA, ES UN TRABAJO SERIO QUE DA CUENTA DEL ANÁLISIS DE CIFRAS, CÁLCULOS DE OPERACIONES, INVESTIGACIONES DE DATOS Y FINALMENTE SE

m. l.



LLEGA A UN RESULTADO, DIGAMOS, RAZONABLEMENTE ACEPTABLE, PERO ADEMÁS LO INTERESANTE DE UNA AUDITORÍA TAMBIÉN E QUE NOS DA CUENTA DE COSAS EN LAS QUE TENEMOS QUE MEJORAR Y PONER ATENCIÓN.”-----

- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 79 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA Y POSTERIOR CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL.**-----

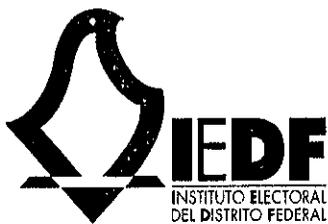
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COMENTÓ LO SIGUIENTE: “TAMBIÉN AQUÍ ALGUNAS DUDAS RESPECTO A TODAS ESTAS PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**-----

NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN EL INSTITUTO EXISTAN APROXIMADAMENTE DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PLAZAS QUE CONFORMAN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LAS VACANTES QUE HAY EN SU TOTALIDAD QUE SON CUARENTA Y NUEVE PLAZAS VACANTES.-----

LO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN ES DE QUE DE LAS CUARENTA Y NUEVE PLAZAS VACANTES QUE SE GENERARON HASTA JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ESTAMOS HABLANDO DE UN PAR DE MESES, EL REGISTRO ANUAL EN LAS OFICINAS CENTRALES FUE TRES EN EL DOS MIL TRES.-----

YO NO SÉ SI ESTÁ MAL INFORMADO ESTO O LO ENTIENDO MAL O ESTOY EN LO CORRECTO. ESTOY ENTENDIENDO QUE EN EL DOS MIL TRES SE DIERON TRES PLAZAS VACANTES Y QUE TENEMOS CUATRO, CINCO, SEIS Y PRÁCTICAMENTE VAMOS PARA CUATRO AÑOS EN QUE ESAS TRES PLAZAS SIGUEN VACANTES. LUEGO SUCEDIÓ TAMBIÉN SIETE EN EL DOS MIL CUATRO, CUATRO EN EL DOS MIL CINCO, SEIS EN EL DOS MIL SEIS Y CUATRO EN EL DOS MIL SIETE.-----



EN EL CASO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS FUE DE CUATRO EN EL DOS MIL TRES; DIEZ EN EL DOS MIL CINCO, OCHO EN EL DOS MIL SEIS, Y TRES EN EL DOS MIL SIETE. -----

DE TAL MANERA QUE EN LAS CONCLUSIONES DEL INFORME NOS DICE: 'DE LAS DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PLAZAS DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, ESTÁN VACANTES CINCUENTA PLAZAS', YA CAMBIÓ AQUÍ EL NÚMERO, 'DE LAS CUALES VEINTICINCO CORRESPONDEN A LAS OFICINAS CENTRALES Y LAS VEINTICINCO RESTANTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS'. -----

'LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS VACANTES SON SEIS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN, VEINTICINCO RENUNCIAS, DIECISÉIS READSCRIPCIONES, UN NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO Y DOS DEFUNCIONES'. -----

LO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE NO HAYA UN INFORME POR QUÉ RAZÓN NO SE HAN RECONTRATADO, POR QUÉ DESDE EL DOS MIL TRES ESAS PLAZAS QUEDARON VACANTES Y LUEGO PASA EL DOS MIL CUATRO Y SE HAN ACUMULADO EN EL PERIODO DE CUATRO O CINCO AÑOS CINCUENTA PLAZAS VACANTES DEL INSTITUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE ME DENOTAN QUE NO ESTUVO ESE PERSONAL TRABAJANDO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL SEIS, LO QUE NO CREO QUE SEA MUY ADECUADO. ---

PERO LO MÁS IMPORTANTE DE ESTO TAMBIÉN ES QUE SÍ, NOS INFORMARON QUE HAY CINCUENTA PLAZAS VACANTES. PERO, BUENO, ¿Y QUÉ CON ESTO? NO NOS ESTÁN INFORMANDO CUÁNDO LAS VAN A RECONTRATAR O SI VAN A DESAPARECER, ¿VERDAD? -----

ENTONCES SÍ NECESITAMOS NOSOTROS, COMO PARTIDOS POLÍTICOS, Y MÁS BIEN TRATÁNDOSE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE ES PARTE IMPORTANTE DEL PROCESO DEMOCRÁTICO DEL PAÍS, CONOCER PERFECTAMENTE BIEN LA SITUACIÓN LABORAL DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, Y TAMBIÉN LA SITUACIÓN LABORAL QUE TIENE EL INSTITUTO, ¿POR QUÉ RAZÓN HAY CINCUENTA PLAZAS VACANTES ACUMULADAS A TRAVÉS DE LOS AÑOS? ¿POR QUÉ EN EL DOS MIL TRES, ÉSAS TRES QUE SALIERON POR QUÉ NO SE RECONTRATARON? ¿QUÉ PASÓ? ¿QUÉ SUCEDIÓ? - AHORA, VAMOS A RECONTRATAR A CINCUENTA PLAZAS AHORA PARA EMPEZAR A ENTRENARLAS, A PREPARARLAS, ETCÉTERA. -----



¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON LA POLÍTICA LABORAL? SI ES PARTE DE LOS TEMAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE LA SESIÓN ÚLTIMA. PERO SÍ, SEÑOR PRESIDENTE, TENEMOS QUE CREAR UNA VERDADERA POLÍTICA LABORAL DENTRO DEL INSTITUTO, PORQUE SI ESTO NOS HACE CRISIS EN UN PROCESO ELECTORAL, VA A SER EL ACABOSE.-----

ESTO TENEMOS QUE ESTAR PERFECTAMENTE BIEN PREPARADOS PARA QUE LOS TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO CONOZCAN TODOS PLENAMENTE SUS DERECHOS, QUE NO EXISTAN SIMULACIONES EN SUS PRESTACIONES, EN SUS CUESTIONES LABORALES, ETCÉTERA, QUE ESTEMOS ACTUANDO CONFORME A DERECHO, NADA MÁS ES LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO. -----

ENTONCES, SEÑOR PRESIDENTE, PUES NADA MÁS ESA OBSERVACIÓN EN EL SENTIDO DE POR QUÉ RAZÓN HAY CINCUENTA PLAZAS VACANTES QUE NO SE HAN CONTRATADO ¿A QUÉ SE DEBE?" -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "QUIERO COMENTAR QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 79 DEL ESTATUTO DE ESTE INSTITUTO, ESTABLECE QUE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO DEBERÁN NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA A TRAVÉS DEL CENTRO LAS PLAZAS VACANTES QUE SE GENEREN EN LOS CARGOS Y PUESTOS DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL.----

LA DIRECCIÓN, ME REFIERO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL, ELABORARÁ LOS INFORMES DE PLAZAS VACANTES QUE SERÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA, Y POSTERIOR CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL. -----

DESDE TIEMPOS ATRÁS ES LA PRIMERA VEZ, EN ATENCIÓN A ESTE MANDATO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL QUE SE DA UN INFORME EN ESTE SENTIDO, NO SE HABÍA DADO NUNCA UN INFORME DE LAS VACANTES AL CONSEJO GENERAL EN ESTA MODALIDAD. SIENDO IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL INFORME CUBRE POR ESO EL PERIODO DE DOS MIL TRES HASTA JUNIO DE DOS MIL SIETE, A LA FECHA TENEMOS UNA VACANTE MÁS, QUE YA POR ESO SON DE CUARENTA Y NUEVE YA SON CINCUENTA.-----

¿POR QUÉ TENEMOS LAS CINCUENTA VACANTES? PORQUE NO TENEMOS AHORITA, ESTAMOS SUJETOS A UN PROCESO INTERNO, PERO NO TENEMOS AHORITA APROBADO EL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA. -----



ESTE INFORME QUE SE PRESENTA FUE SOLICITADO POR EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON ESTE MANDATO DEL PROPIO ESTATUTO QUE NO SE HABÍA DADO CUMPLIMIENTO. SITUACIÓN QUE REMITIMOS A LA COMISIÓN DEL CASO, A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, LA DEASPE A TRAVÉS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, EL MISMO ESTÁN ENTERADOS DE ESTE INFORME.-----

POSTERIORMENTE DE VER CONOCIDO EL INFORME LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PASÓ A LA JUNTA EJECUTIVA, Y AHORA ESTÁ POR PRIMERA VEZ EN EL SENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----

LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL RESOLVIÓ DARSE POR ENTERADO DEL MISMO DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRÓ EL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, Y ESTE DOCUMENTO SE DIO POR CONOCIDO TAMBIÉN, COMO LO SEÑALÉ POR LA JUNTA EJECUTIVA DURANTE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL ACUERDO JE129-07 SE APROBÓ REMITIRLO PARA CONOCIMIENTO EL CONSEJO GENERAL.-----

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SITUACIÓN DE LA VACANCIA DE PLAZAS TANTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL COMO TAMBIÉN DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, QUE ES OTRO TEMA SE PRESENTA QUINCENALMENTE ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOS DATOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE INFORME SON TAMBIÉN REMITIDOS DE MANERA MENSUAL A LA COSPE, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

EFFECTIVAMENTE, DE LAS DOSCIENTAS VEINTINUEVE PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO, Y CON ESTE ÚLTIMO DATO QUE LES DI, ESTÁN ACTUALMENTE CINCUENTA VACANTES DE LAS CUALES, COMO BIEN APUNTÓ EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, VEINTICINCO CORRESPONDEN A OFICINAS CENTRALES, Y LAS OTRAS VEINTICINCO RESTANTES, A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-----

LOS DATOS QUE ESTAMOS DANDO ES A PARTIR DE DOS MIL TRES HASTA LA FECHA."-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ



LO SIGUIENTE: "ES MUY PUNTUAL EL PÁRRAFO, DICE, INFORME DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y ETCÉTERA, ARTÍCULO 79, ETCÉTERA. -----

SÍ, PERO ¿Y LUEGO? O SEA ¿NADA MÁS ES EL INFORME? TENEMOS VACANTES DESDE EL DOS MIL TRES. O SEA, YO ESCUCHÉ Y AHORITA ME LO CORROBORAN, QUE SE TIENE QUE ABRIR EL PROCESO DE SELECCIÓN. -----

BUENO, PUDIÉRAMOS ACHACAR AL ANTERIOR CONSEJO ESTE PROBLEMA. PERO ESTE CONSEJO YA VA PARA DOS AÑOS, SI NO ME EQUIVOCO, EN DOS MESES YA TIENEN DOS AÑOS. -----

YO CUANDO DIGO QUE ESAS PLAZAS SE DICEN "VACANTES" PORQUE HAY GENTE QUE ESTÁ OCUPANDO ESTAS PLAZAS, O ALGUNAS DE ESTAS PLAZAS, COMO AQUÍ LO MANIFIESTA. -----

ENTONCES, RETOMANDO EL TÉRMINO DE UNA POLÍTICA LABORAL, ¿CUÁL ES EL PROBLEMA POR QUE NO HAYA UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN? O SEA, ESTAMOS EN FALSO PARA LA GENTE QUE ESTÁ CONTRATADA SIN HABER PASADO ESE PROCEDIMIENTO, PERO YA ESTÁN ADENTRO. Y ESA GENTE QUE ESTÁ YA EN EL INSTITUTO, CON UN NOMBRAMIENTO DE HONORARIOS, ¿NO TENDRÁN DERECHO Y LA CAPACIDAD PARA ESTAR DENTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL? PORQUE SE LES HA REZAGADO A ESA ASPIRACIÓN CON DERECHO DE CUALQUIER TRABAJADOR. -----

AHORA NOS DICEN, Y YO REVISO POR LO QUE AQUÍ VEO, QUE USTEDES RESUELVEN RÁPIDO A TRAVÉS DE OFICIOS. DICE 'X', PARA NO DAR NOMBRES, SOLICITÓ LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA CUBIERTA POR 'X' PERSONA, MEDIANTE OFICIO, TAS, TAS, YA, SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA. -----

¿NO PIENSA ESTE CONSEJO RESOLVER EL PROBLEMA QUE HEREDÓ DE TANTAS PLAZAS VACANTES? -----

POR ESO CUANDO YO DECÍA, LA AUDITORÍA NO TOCÓ ESTE TEMA. ¿POR QUÉ NO TOCÓ ESTE TEMA LA AUDITORÍA? SI ES UNO DE LOS ASUNTOS FUNDAMENTALES DE CUALQUIER ORGANISMO, ESTO NO LO TOCÓ. ¿TENEMOS UNA META PARA RESOLVER ESTO? O SEA, ¿TENEMOS UNA META PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA DE TANTAS VACANTES, ENTRE COMILLAS, QUE AÑO CON AÑO SE PIDEN EN EL PRESUPUESTO? -----

Y LO DE GASTO CORRIENTE, CAPÍTULO MIL NO SÉ A DÓNDE VA A PARAR. POR ESO YO DECÍA, SI A LA AUDITORÍA LE HUBIERAN DICHO DE ESTE TEMA, YO



CREO HUBIERA VENIDO EN OTRO SENTIDO ESA PARTE DE LA AUDITORÍA, PORQUE AQUÍ ESTO, HABLAMOS DE VACANTES, PERO ESTO ES DINERO, NO SON PERSONAS. EN EL PRESUPUESTO NO SON PERSONAS, ES DINERO. ----- Y CUANDO HABLAMOS DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE, ME CORRIGEN, NO, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE FORMAN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CUARENTA Y NUEVE, PERO NO ES CUALQUIER CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS LO QUE HAY AQUÍ DE POR MEDIO.-----

OTRA VEZ PREGUNTO, ¿AFECTARÁ QUE LES HAGAMOS UNA PROPUESTA DE CÓMO RESOLVER ESTE TEMA? O NADA MÁS NOS VAN A ESCUCHAR. O NADA MÁS NOS VAN A VER PERO NO NOS VAN A ESCUCHAR. PORQUE ESTE ES UN TEMA DEL PASADO CONSEJO. Y ES UN TEMA QUE USTEDES YA LO ESTÁN CARGANDO DOS AÑOS. -----

PÓNGANSE DE ACUERDO, Y HAY QUE RESOLVERLO, PORQUE DE LO CONTRARIO, NO SE LES HAGA RARO QUE EN CAPÍTULO MIL LOS LEGISLADORES LES CORTEN ESTE RECURSO, PORQUE ESTAS PLAZAS NO ESTÁN SIENDO OCUPADAS COMO SE DEBEN DE OCUPAR. -----

YO SIEMPRE LO HE DICHO Y HE QUERIDO SER MUY RESPETUOSO CON USTEDES. NOSOTROS, LOS PARTIDOS, AQUÍ TENEMOS UNA FUNCIÓN, PERO TENEMOS QUIÉN NOS RESPALDE EN UNA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y YO DE DETECTAR ESTO, HOY YO DIGO VA A HABER UNA SOLUCIÓN A ESTO O LO SOLUCIONAMOS EN OTRO LADO. -----

PORQUE, ENTONCES, SI NO HAY UNA RESPUESTA A ESTO, CONTUNDENTE, PORQUE NO ES UN TEMA NUEVO; NO SE PUEDE RESOLVER POR NO SÉ QUÉ COSA, NO HAY UN BUEN ACUERDO AQUÍ, PODEMOS LLEVAR ESE ACUERDO A OTRO LADO.-----

YO PUEDO CUANTIFICAR LAS PLAZAS Y SÉ CUÁNTO DE DINERO PUEDE VALER CADA UNO, CON TODA SU CARGA SOCIAL Y TODO CON LO QUE LLEVA PRESTACIONES.-----

ENTONCES, YO LES PEDIRÍA, PUES QUE, DIGO, PARA EMPEZAR, SÍ RECUERDO, ESA FUE UNA PETICIÓN QUE HIZO EL CONSEJERO NÉSTOR, MISMA QUE NUNCA SE SABÍA REALMENTE LAS PLAZAS VACANTES, QUE POR FIN UN PASO ADELANTE, POR LO MENOS YA SE DICE CUÁNTAS. -----

YO EMPLAZARÍA AL CONSEJO, PUES, SI VA A HABER RESPUESTA O SOLUCIÓN A ESTO, O NO LA VA A HABER. PORQUE ACUÉRDENSE QUE VIENE EL



PRESUPUESTO. EN UNA PRÓXIMA SESIÓN O EN LAS PRÓXIMAS VAMOS A ENTRARLE AL PRESUPUESTO. YA ESTAMOS, SI NO ME EQUIVOCO, A QUINCE DE OCTUBRE Y NO NOS INFORMAN DE CÓMO VA EL PRESUPUESTO. TIENEN HASTA EL TREINTA DE OCTUBRE, NO CREO QUE SE ESTÉN ESPERANDO AL VEINTINUEVE DE OCTUBRE, Y NO NOS INFORMEN. -----

ERA UN TEMA QUE TENÍA QUE VER EN ESTE CONSEJO, SALVO QUE CONVOQUEN A OTRO CONSEJO ANTES DEL TREINTA DE OCTUBRE, Y NO ME LO HAN INFORMADO. -----

ENTONCES, SEÑORES CONSEJEROS, YO CREO QUE HAY PERSONAL VALIOSO EN EL INSTITUTO; QUE ESTA POLÍTICA QUE USTEDES ESTÁN IMPLEMENTANDO NADA MÁS ESTÁ EN DETRIMENTO DE SU CAPACIDAD Y DE SU PROFESIONALISMO, A TENERLOS MARGINADOS Y EN LA ZOZOBRA DE SI LES VAN A DAR OTRO CONTRATO O NO. -----

ENTONCES, YO CREO QUE HAY QUE TOMAR UNA DECISIÓN RESPECTO A ESTO Y QUE A FINAL DE AÑO MANDEMOS UN PRESUPUESTO CON PLAZAS YA REALMENTE OCUPADAS, CON CANDIDATOS IDÓNEOS A ESAS PLAZAS, Y NO LO RESOLVAMOS TODO A TRAVÉS DE OFICIO, PORQUE POR LO QUE VEO AQUÍ ES ESO. -----

HAY PLAZAS QUE SE CREARON EN EL DOS MIL CUATRO Y NO SE OCUPARON. AQUÍ LO DICEN USTEDES, ESTÁN VACANTES; VACANTES, ¿PARA QUIÉN O PARA QUÉ?" -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INCORPORÁNDOSE EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DIO RESPUESTA A DOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS, EXPRESANDO LO SIGUIENTE: "PRIMERO, DECIR QUE LAS PLAZAS VACANTES NO ESTÁN OCUPADAS CON PERSONAL DE HONORARIOS, SINO CON PERSONAL DEL PROPIO SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LAS COMISIONES; POR LO TANTO, NO HAY NINGUNA PREOCUPACIÓN RESPECTO A QUE LA CALIDAD DE NUESTRO SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PUEDA VENIR A MENOS. TODO LO CONTRARIO.



MUCHAS DE ESTAS COMISIONES TIENEN EL OBJETIVO DE FORTALECER ÁREAS QUE SON ESTRATÉGICAS PARA EL INSTITUTO.-----

SEGUNDO. SÍ HAY UN PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL SIETE, APROBADO POR ESTE MISMO CONSEJO, SI NO MAL RECUERDO, EN NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, Y ESTAMOS EN VÍAS, ESPERO QUE SEA ANTES DEL TREINTA DE OCTUBRE, DE PODER APROBAR EL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL OCHO.-----

ESTÁ PENDIENTE SU EJECUCIÓN, HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON EL CATÁLOGO DE CARGOS, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y, LO QUE ES EL TEMA MÁS IMPORTANTE, QUE YA HEMOS DISCUTIDO ACÁ: EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN.-----

COMO USTED PODRÁ OBSERVAR, PUES MUCHOS DE ESTOS INSTRUMENTOS ORGANIZACIONALES TIENEN QUE VER TAMBIÉN CON LA DIMENSIÓN, LA PROFUNDIDAD Y EL TIPO DE REESTRUCTURACIÓN QUE EL INSTITUTO TENDRÁ QUE ANALIZAR EN ESTE MISMO ÓRGANO COLEGIADO, EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS."-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "PRIMERO QUE NADA, QUIERO CELEBRAR DE QUE UNA SOLICITUD LARGAMENTE PLANTEADA YA HAYA SIDO ATENDIDA Y QUE CONSISTÍA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, DE CUMPLIR CON LO QUE LA LEY ESTABLECE, DE INFORMAR AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LAS VACANTES EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

AL IGUAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS CONSEJEROS TENEMOS ESTA PREOCUPACIÓN, PARTICULARMENTE LOS QUE FORMAMOS PARTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; POR CIERTO, LOS TRES EGRESADOS DE LAS FILAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO.-----

Y, DESDE UN PRINCIPIO, OBSERVAMOS CON PREOCUPACIÓN QUE EN ESTE INSTITUTO NO EXISTÍA UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN, PERO TAMPOCO EXISTÍA UNA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS.-----

EN ESE SENTIDO, AUNADO AL HECHO DE QUE EN EL AÑO DOS MIL SEIS TENÍAMOS YA UN PROCESO ELECTORAL Y QUE, EN CONSECUENCIA, TENÍAMOS QUE HACER FRENTE AL MISMO, SE ESTABLECIÓ UN MECANISMO



MEDIANTE EL CUAL CON LA PROPIA GENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HACIA LAS PLAZAS VACANTES SE OCUPARAN Y PUDIÉRAMOS ENFRENTAR EFICIENTEMENTE EL PROCESO ELECTORAL. -----

QUIERO SEÑALAR TAMBIÉN QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTEN VACANTES EN EL DOS MIL TRES, ELLO ES RESULTADO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN QUE, COMO USTEDES RECORDARÁN, EN EL AÑO DOS MIL CINCO SE CANCELÓ UN PROCESO DE SELECCIÓN QUE ESTABA PLAGADO DE IRREGULARIDADES. -- QUE EN AQUEL ENTONCES EL CONSEJO GENERAL, EN DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO DECIDIÓ CANCELAR Y QUE, EN CONSECUENCIA, NOSOTROS TENÍAMOS QUE HACER FRENTE A ESE PROBLEMA. -----

EN ESE SENTIDO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, EN LA COMISIÓN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HEMOS ESTADO HABLANDO CON LA JUNTA EJECUTIVA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, DE UNA VEZ POR TODAS EN EL DOS MIL OCHO YA CONTEMOS CON ESTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN, YA CONTEMOS CON EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS, YA TENGAMOS UNA REESTRUCTURA Y SOBRE TODO YA TENGAMOS CRITERIO CLAROS, PARA NO CAER OTRA VEZ EN LO QUE EN EL PASADO SE HABÍA CAÍDO, QUE EXISTÍA DISCRECIONALIDAD, QUE NO HABÍA CRITERIOS CLAROS BIEN DEFINIDOS DE MANERA PREVIA, PARA QUE FUERAN OCUPADAS ESTAS PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

EN ESE SENTIDO Y NO QUIERO SONAR A PRETEXTO, COMPARTIMOS CON USTEDES LA PREOCUPACIÓN Y NOS HACEMOS CARGO QUE TENEMOS QUE TOMAR YA CARTAS EN ESTE ASUNTO. -----

LES QUIERO DECIR QUE YA LAS ESTAMOS TOMANDO NO DE AYER, NO DE ANTER, DESDE QUE LLEGAMOS, PERO LA VERDAD ES QUE LOS TIEMPOS NO HABÍAN SIDO LOS MÁS AFORTUNADOS. -----

EN ESE SENTIDO, NOSOTROS ESTAMOS PLANTEANDO EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL YA OPERAR EL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO, UNA VEZ QUE YA TENGAMOS TODOS LOS DOCUMENTOS QUE TENGAMOS Y PODAMOS GARANTIZAR A TODOS LOS QUE PARTICIPEN EN ESTE CONCURSO DE SELECCIÓN O SI ES PROMOCIÓN O SI ES UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, REGLAS CLARAS QUE PUEDAN DEJAR SATISFECHOS, QUE PUEDAN DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA A TODOS LOS QUE CONCURSEN. -----



Y, POR SUPUESTO, A ESTE INSTITUTO CONTAR CON TODAS LAS PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL OCUPADAS Y QUE PODAMOS HACER FRENTE A UN EVENTUAL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, POR SUPUESTO, AL PROCESO ELECTORAL.”-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, LO SIGUIENTE: “NUESTRO COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, POR UN SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE TENGA GARANTIZADO SU DESARROLLO PROFESIONAL, TÉCNICO, ES PARTE DE LOS COMPROMISOS QUE HEMOS ESTABLECIDO ACÁ.” -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “SIEMPRE HE CREÍDO QUE EL HECHO DE QUE EXISTA UN SERVICIO PROFESIONAL, EN UNA INSTITUCIÓN UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA, ES INCOMPATIBLE CON LA IDEA DE QUE EXISTAN VACANTES. -----

LA NATURALEZA MISMA Y EL OBJETIVO QUE SE PERSEGUÍA CON LA CREACIÓN DE UN CUERPO, DIGAMOS ESPECIALIZADO, QUE ESTUVIERA SUJETO A DETERMINADAS REGLAS, MOTIVABA QUE ESTA FUERA UNA UNIDAD QUE ESTUVIERA COMPLETA PARA QUE FUNCIONARA EL INSTITUTO, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN DE REGIR, ENTRE OTROS, QUE SE DECÍA, EL PROFESIONALISMO. -----

DESDE QUE YO ME INCORPORÉ A ESTA INSTITUCIÓN Y AL VER QUE HABÍA VACANTES EN EL SERVICIO PROFESIONAL, SIEMPRE ME HE MANIFESTADO PORQUE LAS MISMAS SE DEBEN CUBRIR. -----

NO ES UN TEMA NUEVO Y SÓLO A TÍTULO DE ACLARACIÓN, POR EL COMENTARIO QUE HACÍA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ERA UN TEMA QUE SE HABÍA TRATADO CON ANTERIORIDAD Y DESDE AQUELLA OCASIÓN SE DECÍA QUE SE INSTRUMENTARAN LAS MEDIDAS TENDENTES A CORREGIR ESTA SITUACIÓN; QUE SE CONVOCARAN A LOS PROCESOS ELECTIVOS CORRESPONDIENTES, FUERAN INTERNOS, FUERAN EXTERNOS, ABIERTOS, CERRADOS COMO FUERA, PORQUE TENÍAMOS QUE SUPERAR ESTA DEFICIENCIA QUE SE TIENE. -----



AL DÍA DE HOY SEGUIMOS ARRASTRANDO VACANTE QUE DATAN DEL AÑO DOS MIL TRES Y YO NO SÉ, BAJO ESA LÓGICA, CÓMO HACEMOS A LA PAR UN ANÁLISIS PARA PLANTEAR UNA REESTRUCTURA TENDIENTE A ECONOMIZAR RECURSOS, SI NO TENEMOS UNA PLANTILLA CARGA COMPLETA. -----

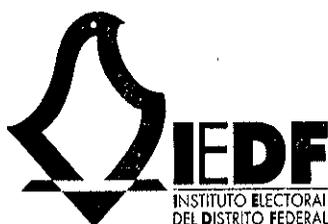
PARA MÍ ES UN TEMA NO MENOR. YO LA VERDAD ES QUE ASPIRO A QUE ESTA SITUACIÓN SEA CORREGIDA A LA BREVEDAD, QUE SE CONVOQUE A LOS PROCESOS A QUE HAYA LUGAR, SE CUBRAN ESTAS VACANTES; PORQUE DE LO CONTRARIO VAMOS A SEGUIR EN ESTA DISCUSIÓN. -----

INCLUSIVE HOY SOBRE LA MESA HAY UN TONO DE ADVERTENCIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VISTO CON EL MEJOR DE LOS ÁNIMOS: SI NO SE SOLUCIONA AQUÍ, SE BUSCARÁN OTRAS MEDIDAS. -----

CREO QUE EN ARAS DE ESA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA QUE SIEMPRE HEMOS ALUDIDO, QUE SIEMPRE HEMOS DEFENDIDO, PUES DEBERÍAMOS DE EMPEZAR A TOMAR LAS DECISIONES DESDE AQUÍ DENTRO, Y NO ESPERARNOS A QUE VENGA UNA INSTANCIA EXTERNA A CORREGIR SITUACIONES QUE, CON TODO RESPETO, PARECEN MENORES, SON ASUNTOS FINALMENTE DOMÉSTICOS, SON DE CASA, Y QUE CREO QUE A NADIE LE DEBERÍAN DE PESAR, QUÉ PROBLEMA HABRÍA EN QUE SE LLENE LA TOTALIDAD DE PLAZAS PREVISTAS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CREO QUE A NADIE LE CAUSA DAÑO." -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "COMPARTO LA PREOCUPACIÓN QUE AQUÍ SE HA SEÑALADO POR PARTE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO. -----

CREO QUE TODOS ESTAMOS EN ESTA TESITURA, PERO YO SOLAMENTE QUERÍA AGREGAR A LO QUE SEÑALABA EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS DE TODO ESTE ESFUERZO INSTITUCIONAL QUE SE ESTÁ HACIENDO, PUES DEJAR CLARA LA RIGIDEZ DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE A VECES REPRESENTAN UNA CAMISA DE FUERZA PARA INTEGRAR PERSONAL A ESTAS VACANTES. -----



LOS PROCEDIMIENTOS SON MUY COMPLEJOS, TENDREMOS QUE HACER UNA REVISIÓN. DE HECHO SE ESTÁ HACIENDO UNA REVISIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, Y TAMBIÉN YA LAS MEDIDAS URGENTES Y A FONDO QUE SE REQUIEREN TOMAR, CREO QUE ESTAMOS POR LLEVARLAS A CABO.-----

Y ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE USTEDES HAN SEÑALADO, COMO LA FALTA DE UNA POLÍTICA LABORAL, ES UNA ASIGNATURA PENDIENTE, PERO ESTAMOS TRABAJANDO EN ESA LÍNEA, Y SOLAMENTE QUERÍA DEJARLO AQUÍ ASENTADO.”-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMENTÓ LO SIGUIENTE: “PRESIDENTE, YO JAMÁS PUSE EN DUDA LA CAPACIDAD DE LOS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO, NUNCA HICE ESE CALIFICATIVO. PERO REVISANDO SUS DOCUMENTOS SÍ ME PREOCUPA, POR EJEMPLO, POR RESPETO NO VOY A DAR NOMBRES QUE UN LÍDER DE PROYECTOS, QUE SU BASE, SU PLAZA PUES, LA HAGAN DIRECTORA, LUEGO LA HAGAN SUBDIRECTORA. NO ES CUALQUIER COSA, Y ESO SE DA POR ESTOS PROBLEMAS, POR LA DISCRECIÓN EN LA QUE SE MANEJA AQUÍ EL INSTITUTO CON SU PERSONAL.-----

O SEA, PONIÉNDONOS A LA LÓGICA DE QUE PARA PERTENECER AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN CIERTAS ESTRUCTURAS DEBE UNO TENER CIERTO NIVEL DE PREPARACIÓN, Y YO ALCANZO EL NIVEL DE LÍDER DE PROYECTOS A, Y POR LA DECISIÓN DE ALGUIEN AQUÍ DEL CONSEJO ME HACEN DIRECTOR. ESE DE EL PROBLEMA REAL, ESO ES LO QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS DICEN A LO MEJOR YO LLEVO MÁS AÑOS Y NI SIQUIERA ME SURGEN, NI SIQUIERA ME CAMBIAN DE ESCRITORIO. YA NO QUE ME SUBAN. Y AQUÍ ESTÁ, AQUÍ ESTÁN LOS DOCUMENTOS DE USTEDES.-----

ENTONCES HAY QUE TERMINAR CON ESTO. ¿ESTO QUÉ CREA EN EL INSTITUTO? LA INCOMODIDAD DE LOS COMPAÑEROS PROFESIONISTAS QUE LABORAN AQUÍ, DE VER CÓMO DE MANERA DISCRECIONAL SIN MÁS ALLÁ QUE UNA AMISTAD CON ALGUIEN LA PUEDAN SUBIR DE LÍDER DE PROYECTOS A DIRECTOR POR UN SEMESTRE, Y LUEGO LA MANDEN A SUBDIRECTORA Y



LUEGO LA VAN A REGRESAR A LÍDER. ESO NO ES VÁLIDO EN NINGÚN SERVICIO PÚBLICO Y EN NINGUNA ADMINISTRACIÓN. -----
 ESOS SON LOS PROBLEMAS QUE ACARREAN LA FALTA DE DEFINICIÓN DE ESTOS CASOS. DIGO, ESO ES POR ESPULGAR LO MENOS. TIENEN TEMOR A QUE PASE LO DEL DOS MIL CINCO, CLARO QUE ERA INCONGRUENTE UN CONSEJO QUE YA SE IBA QUERÍA HACER UN PROCESO DE SELECCIÓN, PUES CLARO TODAS LAS MALAS MAÑAS Y MALOS HÁBITOS SE IBAN A VER REFLEJADOS AHÍ. QUÉ BUENO QUE A TIEMPO SE DETUVO. PERO TAMPOCO USTEDES LO VAYAN A QUERER HACER EN EL DOS MIL ONCE. ESE ES EL OTRO GRAN TEMA. -----
 POR ESO LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES NUESTRA PREOCUPACIÓN. SABEMOS QUÉ HABLAMOS CUANDO SE TOCA EL TEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL. ENTONCES, SE TIENE QUE, ES MÁS, YO SOLICITO QUE NOS PERMITAN INTERVENIR Y FORMAR UNA COMISIÓN PARA TERMINAR ESTO. -----
 NO ES QUE UNO TRAIGA LA SOLUCIÓN, SIMPLEMENTE FALTAN DECISIONES, QUE SEA UN PROCESO, COMO DECÍA PRESIDENTE, TRANSPARENTE. PERO YO CREO EN ESTE CASO, HAY QUE HACER UNA COMISIÓN LO MÁS PRONTO POSIBLE, Y TERMINAR CON ESTE ASUNTO, PORQUE SI NOS PONEMOS A REVISAR MÁS A FONDO, YO CREO VAN A SALIR MÁS JOYAS COMO ÉSTAS, Y NO ES QUE DIGA QUE LA COMPAÑERA O COMPAÑERO NO TENGAN LA CAPACIDAD. A LO MEJOR AL REVÉS, TENÍA QUE SER DIRECTOR, Y LO TIENEN DE LÍDER DE PROYECTO, PERO ¿Y SI NO? ¿Y SI ES AL REVÉS? PUES HAY MOLESTIA ENTRE LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE POR QUÉ ELLOS NO SON CONSIDERADOS. -----
 Y PRECISAMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES SON ESO, PARA QUE NO SUCEDA ESE TIPO DE COSAS, DE QUE LLEGUE A MI OFICINA DE JEFE, UN CANIJO QUE NI IDEA TENÍA DE LO QUE ERA ESTO. -----
 Y ESTOY HABLANDO DEL MERO PROCESO ELECTORAL, SE ATREVIERON A PONER UN LÍDER DE PROYECTOS COMO DIRECTOR EN UN PROCESO ELECTORAL. Y POR RESPETO, PORQUE A LO MEJOR TIENE ESA CAPACIDAD, BUENO, PUES RECONOZCÁMOSLE SU CAPACIDAD Y HAGÁMOSLA DIRECTORA O DIRECTOR. -----
 PERO ESO ES LO QUE HAY QUE TERMINAR. ESO A LO QUE ESTÁ LLEVANDO EL INSTITUTO, ES A LOS VICIOS QUE USTEDES ENCONTRARON, Y ES A LOS



VICIOS QUE ESTÁN MANTENIENDO, QUE ES LO QUE DIGO QUE TENEMOS QUE FINALIZAR ESTO.-----

YA NO ME QUIERO EXTENDER MÁS, ES SUFICIENTE CON LO QUE LES HE COMENTADO DESDE MI PUNTO DE VISTA, PERO CREO QUE ASÍ COMO ESTO, OJALÁ Y YO ESTÉ EQUIVOCADO, Y LE DIGO SINCERAMENTE QUE ESTE PERSONAJE QUE ES LÍDER Y DEBÍA SER DIRECTORA, PERO QUE NO SEA AL REVÉS, PARA BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO."-----

- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ALGÚN ÓRGANO DEL INSTITUTO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DSG029, Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR INMUEBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSERVANDO LA CLAVE ALFANUMÉRICA DSG029.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "REALMENTE CON RELACIÓN A ESTE PUNTO QUISIERA YO PLANTEAR EN PRINCIPIO DOS DUDAS.**-----

REALMENTE NO ENTIENDO SI SEA NECESARIO SEGUIR LA FÓRMULA QUE SE PLANTEA EN EL PROYECTO DE DEJAR SIN EFECTOS UN PROCEDIMIENTO, PARA INMEDIATAMENTE DESPUÉS APROBAR OTRO. REALMENTE NO LO ALCANZO A ENTENDER. NO SÉ SI NADA MÁS SEA UNA MODIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO.-----

Y DOS, NO ENTIENDO POR QUÉ SE LE DA LA MISMA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO. VOY A TRATAR DE EXPLICAR LA PRIMER DUDA QUE ME SURGE.-----

A MÍ ME PARECE QUE BASTARÍA CON QUE SE EMITIERA UN PROCEDIMIENTO Y QUE ATENDIENDO A LAS ELEMENTALES REGLAS DE VIGENCIA Y DE VALIDEZ DE LAS NORMAS, PORQUE FINALMENTE ES UNA NORMA GENERAL DE PROCEDIMIENTO, LA NORMA MÁS RECIENTE DEROGA LA ANTERIOR.-----



ENTONCES, YA NO HABRÍA NECESIDAD DE DECIR EN UN PRINCIPIO, SE DEJA SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO TAL, Y DESPUÉS SE APRUEBA ÉSTE. ----- TAL VEZ VALDRÍA LA PENA DECIR, EN UN RESOLUTIVO PRIMERO, SE APRUEBA UN PROCEDIMIENTO TAL, CON TALES CARACTERÍSTICAS, Y EN UN RESOLUTIVO SEGUNDO, QUEDA SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, O EL QUE SE OPONGA A ESTE PROCEDIMIENTO. PERO COMO ESTÁ PLANTEADO, FRANCAMENTE ME GENERA LA DUDA, MÁXIME QUE SE IDENTIFICA CON LA MISMA CLAVE ALFANUMÉRICA. NO SÉ SI ESO SEA VÁLIDO O SE PUDIERA CAMBIAR. -----

NO SÉ SI SIGA UN ORDEN PROGRESIVO LA IDENTIFICACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS. PERO DE CUALQUIER FORMA, SIENDO UNA MODIFICACIÓN, UNA SUSTITUCIÓN, ME PARECE QUE ATENDIENDO A ESAS REGLAS DE VALIDEZ Y VIGENCIA DE LAS NORMAS, NO HABRÍA NECESIDAD DE HACER UNA DECLARATORIA DE DEJARLO SIN EFECTO PREVIAMENTE, PERSONALMENTE ASÍ LO CONSIDERO. PERO INSISTO, ES UNA DUDA QUE PONGO SOBRE LA MESA." -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "COINCIDO CON LO QUE DIJO EL CONSEJERO ANZALDO. ESTABA PENSANDO EN ESA SITUACIÓN. -----

PERO, ADEMÁS, SÍ QUISIERA HACER UNA OBSERVACIÓN DE FONDO RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN QUE ME PREOCUPA SI NO QUEDA ACLARADA, PORQUE SE PUEDE PRESTAR POSTERIORMENTE A SITUACIONES DE EVASIÓN FISCAL A LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PORQUE ESTARÍAMOS HABLANDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL Y ES EN RELACIÓN AL AVALÚO, QUE SE PRECISARAN ESTAS SITUACIONES. -----

DICE: AVALÚO, DICE, ESTIMACIÓN MONETARIA DEL PRECIO DEL INMUEBLE EMITIDA, PERDÓN, PARA LA GENTE ES LA HOJA CUATRO DE VEINTITRÉS, LA HOJA NÚMERO CUATRO DEL PROYECTO; ESTOY HABLANDO DEL PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR INMUEBLES YA, PARA EL EFECTO DE QUE SE SEPA DÓNDE ANDO. -----

DICE: DA LA DEFINICIÓN DE AVALÚO, DICE, ESTIMACIÓN MONETARIA DEL PRECIO DEL INMUEBLE, EMITIDA POR PERSONA O INSTITUCIÓN LEGALMENTE



AUTORIZADA. AQUÍ DEJA LA PUERTA ABIERTA PARA QUE EL INSTITUTO O INCLUSIVE EL VENDEDOR, EN UNA NEGOCIACIÓN, SE ENCONTRARA FACULTADO PARA DESIGNAR CUÁL ES EL PERITO VALUADOR DE ESTO. -----

AQUÍ NOS ENCONTRARÍAMOS CON DOS SITUACIONES. SI USTEDES SE DAN CUENTA, PASANDO HASTA LA HOJA DIEZ, EN EL SEIS PUNTO VEINTICINCO, CUANDO YA LE CORRESPONDE AL CONSEJO GENERAL APROBAR LA COMPRA DEL INMUEBLE, NOS ENCONTRAMOS QUE DICE EL SEIS PUNTO VEINTICINCO, SÍ, ENTONCES, EMITE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y REMITE EL EXPEDIENTE E INSTRUYE A LAS ECE, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DEASPE SOLICITE A LA UAJ, SE LLEVE A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CORRESPONDIENTE, ANTE NOTARIO PÚBLICO.

AQUÍ NOS ENCONTRAMOS CON DOS SITUACIONES. UNA COSA ES, EN LA PRAXIS COMERCIAL, ADQUIRIR UN INMUEBLE A TRAVÉS DE UN AVALÚO, PARA EFECTOS DE FIJAR EL PRECIO DEL INMUEBLE Y OTRA COSA ES EL AVALÚO PARA EFECTOS FISCALES. SON DOS COSAS DISTINTAS.-----

YO PODRÍA AQUÍ PERFECTAMENTE BIEN TENER UNA ESTIMACIÓN MONETARIA DEL PRECIO DEL INMUEBLE, A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, COMO PODRÍA SER UN BANCO, PERO PARA EFECTOS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO FEDERAL, TIENEN QUE SER PERITOS VALUADORES AUTORIZADOS POR LA TESORERÍA, PORQUE ACUÉRDENSE USTEDES QUE ENTRE EL PRECIO QUE SE COMPRA Y EL PRECIO QUE SEÑALA EL AVALÚO, PUEDE HABER DIFERENCIA, Y EN ESE MOMENTO, ENCONTRARSE CON UNA SITUACIÓN, DE CARÁCTER FISCAL, QUE PODRÍA LLEVAR AL INSTITUTO, SIN DARSE CUENTA, A COMETER UNA EVASIÓN FISCAL.

¿A QUÉ ME REFIERO? BIEN PUEDE PERFECTAMENTE BIEN LA INSTITUCIÓN BANCARIA SEÑALARME QUE EL INMUEBLE VALE UN MILLÓN DE PESOS. EN EL MOMENTO DE LAS NEGOCIACIONES CON EL PERITO POR LA PARTE COMPRADORA O VENDEDORA, PODRÍA NEGOCIAR EL PRECIO CON UN PISO O UN TECHO MÁXIMO, CON EL PERITO VALUADOR DE LA TESORERÍA, PARA LOS EFECTOS DE LAS CONTRIBUCIONES. -----

Y, ENTONCES, YO TENDRÍA EL PRECIO DADO AQUÍ POR UN MILLÓN DE PESOS Y AL TIRAR LA ESCRITURA PODRÍA TENER YO NOVECIENTOS MIL PESOS Y ESO ALTERARÍA TODO EL SISTEMA IMPOSITIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, TANTO PARA EFECTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, COMO PARA EFECTOS



DEL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, O EN ALGUNOS OTROS LADOS LE LLAMAN DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. -----
 DE TAL MANERA QUE HABRÍA UNA DIFERENCIA DE PRECIO. QUE SI YO TENGO EN EL AVALÚO DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, QUE PUEDE HABER MUCHAS PARA ESOS EFECTOS, DARME UN PRECIO Y EL FISCAL SERÍA OTRO. Y SI HUBIERA UN ARREGLO ENTRE EL QUE VENDE Y EL QUE COMPRA, PODRÍA LASTIMARSE PRECISAMENTE A LA TESORERÍA. -----
 ENTONCES, PARA EVITAR ESTAS TENTACIONES Y ESTOS DOBLES JUEGOS DE ESTAS SITUACIONES, EN EL MOMENTO QUE EL CONSEJO GENERAL APRUEBE, YO SUGERIRÍA QUE EL AVALÚO, EN TODO CASO, DEBERÍA DECIR: ESTIMACIÓN MONETARIA DEL PRECIO DEL INMUEBLE, EMITIDA POR PERITO AUTORIZADO POR LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TODAS LAS NEGOCIACIONES SE VAYAN A TRAVÉS DE LOS PERITOS AUTORIZADOS Y PARA LOS EFECTOS DE QUE SE TIRE LA ESCRITURA. -----
 SI NO, VAMOS A ENCONTRAR SIEMPRE DOS PRECIOS DIFERENTES, EN DONDE SI ESTAMOS HABLANDO QUE SOMOS UN ORGANISMO QUE REPRESENTA A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PUES DEBEMOS DE TENER CUIDADO DE QUE NO EXISTA LA POSIBILIDAD DE UNA EVASIÓN FISCAL EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, POR MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. -----
 SUGERENCIA: AVALUÓ, ESTIMACIÓN MONETARIA DEL PRECIO DEL INMUEBLE EMITIDA POR PERITO LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. -----
 Y, POR OTRA PARTE, POR ÚLTIMO, DENTRO DE LA HOJA TRES DICE: "EL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁ RECABAR Y PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS", SEÑALA TODOS LOS DOCUMENTOS, ¿VERDAD?, PERO YO CREO QUE ES INDISPENSABLE QUE TAMBIÉN EN EL PROCEDIMIENTO SE SEÑALE, PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, ¿VERDAD?, LA NECESIDAD QUE EXISTE DE LA COMPRA DEL MISMO. -----
 AUNQUE ACÁ EN EL PROCEDIMIENTO CLARAMENTE EN EL D), DICE: "LA MOTIVACIÓN O JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN ACORDE CON EL FIN QUE SE PERSIGUE", YO CREO QUE LA

m l.



INSTITUCIÓN, PERDÓN, EL ÁREA QUE LO SOLICITA DEBE DE PLANTEARLO DESDE EL INICIO POR QUÉ RAZÓN REQUIERE DEL INMUEBLE.-----
 Y, POR OTRO LADO, AQUÍ TAMBIÉN HAY UN DUDA: ¿QUIÉN DETERMINA LA MOTIVACIÓN O JUSTIFICACIÓN, LA NECESIDAD MÁS BIEN DICHO DE QUE LA MOTIVACIÓN O JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN, ACORDE CON EL FIN QUE SE PERSIGUE, SEA LA CORRECTA? ----
 EN MATERIA DE INMUEBLES FEDERALES, ¿VERDAD?. NINGUNA INSTITUCIÓN, NINGUNA SECRETARÍA PUEDE COMPRAR UN SOLO BIEN INMUEBLE SI NO JUSTIFICA PRIMERO LA NECESIDAD Y, SEGUNDO, CREO QUE ASÍ SE LLAMA TODAVÍA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVALÚOS NACIONALES, NO RECUERDO EL NOMBRE AHORITA EXACTAMENTE, HACE EL ESTUDIO Y EL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL INMUEBLE, PERO TAMBIÉN DE LA NECESIDAD DE QUE EL INMUEBLE SE ESTÁ ADQUIRIENDO PARA TAL EFECTO Y PARA TAL FIN.-----
 NO BASTA CON QUE LA SECRETARÍA DIGA: COMPRÉ VEINTE HECTÁREAS PARA HACER UN AEROPUERTO, PORQUE LO NECESITAMOS, Y AQUÍ ESTÁ MI PRESUPUESTO AUTORIZADO.-----
 NO, SE TIENE QUE JUSTIFICAR POR UN ÓRGANO TOTALMENTE DISTINTO AL QUE LO SOLICITA, COMO LO ESTÁ SEÑALANDO AQUÍ, CUÁL ES LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE, PORQUE SI NO TODO VA QUEDAR EN NIVELES MUY SUBJETIVOS, Y CUALQUIER DIRECCIÓN VA DECIR: NECESITO COMPRAR UN EDIFICIO. ¿POR QUÉ? PUES NECESITAMOS PONER OFICINAS. AH, ESTÁ BIEN, ¿CUÁNTO CUESTA? TANTO. Y ALLÍ SE VAN LOS INMUEBLES, VAN, SUBEN Y BAJAN.-----
 POR ESO ESTAS DOS NECESIDADES, ¿VERDAD?, PARA TENER UN VERDADERO Y EFECTIVO CONTROL DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, SERÍA QUE LOS AVALÚOS SIEMPRE FUERAN POR PERITO AUTORIZADO DE LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-----
 Y, DOS, QUE EXISTIERA LA DECISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO O POR LA PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA O DEL ÓRGANO QUE SEA DISTINTO AL QUE LO SOLICITA, LA JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN, ACORDE CON EL FIN QUE SE PERSIGUE.-----
 ESAS SERÍAN NUESTRAS SUGERENCIAS, SEÑOR, PARA EL EFECTO DE EVITAR QUE PUEDA HABER MALAS INTERPRETACIONES EN ESTO."-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "POR LO QUE HACE AL CUESTIONAMIENTO QUE HIZO EL SEÑOR CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO, POR LO QUE HACE A LA NECESIDAD DE QUE SE QUEDE LA CLAVE ALFA NUMÉRICA QUE TENÍA, SE REQUIERE QUE SE QUEDE ASÍ, PORQUE SON PROCEDIMIENTOS QUE YA ESTÁN, SON CONOCIDOS, PERO YA ESTÁN ENUMERADOS, YA EXISTEN.----- Y NADA MÁS EN ESTE CASO LO ÚNICO QUE SE VA HACER ES MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE TENÍA ANTERIORMENTE. ENTONCES, SÍ LO QUIERO, LO QUERÍA COMENTAR. POR ESO CREO QUE TIENE RAZÓN EN ESE SENTIDO.-- EL AVALÚO, POR LO QUE HACE A LO QUE COMENTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL AVALÚO QUE SE PRESENTA TIENE REFERENCIADO UN MONTO, MISMO QUE EL INSTITUTO NO REBASA EN NINGÚN MOMENTO.----- PARA CUESTIONES DE ORDEN FISCAL EL VALOR CATASTRAL, SI USTED RECUERDA, ESTÁ POR ABAJO, ESTÁ RELACIONADO POR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES.----- Y COMO ÓRGANO AUTÓNOMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CINCO DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE ESTE INSTITUTO, ESTA AUTORIDAD MANEJA, ADMINISTRATIVA Y EJERCE DE MANERA AUTÓNOMA SU PRESUPUESTO."-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, YO NADA MÁS SÍ QUISIERA UNA EXPLICACIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES.----- YO NO ESTOY DE ACUERDO, COMO SE ESTÁ SEÑALANDO AQUÍ, EN LA PÁGINA DOS DEL PROCEDIMIENTO, PORQUE ENTIENDO QUE, DESDE LUEGO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SEA EL SECRETARIO EJECUTIVO, PORQUE TIENE UNA FUNCIÓN DE CONDUCCIÓN.----- EL SECRETARIO TÉCNICO, EL DIRECTOR DE LA DEASPE PORQUE TIENE UNA FUNCIÓN DE ESPECIALIDAD, DIGAMOS, EN EL ÁREA FINANCIERA O DE SERVICIOS.----- DONDE NO ENTIENDO POR QUÉ ESTÁ CONFORMADO ASÍ ES CUANDO HABLAMOS DE LOS VOCALES. POR QUÉ EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN VA A DICTAMINAR SOBRE UN INMUEBLE. ESTOY



DE ACUERDO EN EL CASO DE QUE VAYAMOS A ADQUIRIR UNA BODEGA O UN ALMACÉN, PERO EN CUALQUIER INMUEBLE, YO SÍ QUISIERA SABER POR QUÉ SE ESTÁ SEÑALANDO. -----

EL TITULAR DE LA UCAOD, Y QUÉ NO SERÍA MEJOR EL COORDINADOR DISTRITAL, QUE EN TODO CASO TENDRÍA UN CONOCIMIENTO MÁS DIRECTO DEL TEMA. DESDE LUEGO QUIZÁS UNA PARTE DEL PROCEDIMIENTO EN TITULAR DE LA UCAOD TIENE QUE INTERVENIR, PERO QUIEN TIENE EL DATO MÁS CERTERO ES EL COORDINADOR DISTRITAL. -----

LUEGO, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, BUENO ENTIENDO QUE ESTÉ AHÍ PORQUE ES PERTINENTE QUE ÉL ESTÉ CUIDANDO EL PROCEDIMIENTO Y QUE ESTÉ CUIDANDO QUE TODO ESTÉ DENTRO DE LA NORMA JURÍDICA. -----

ENTONCES TODO CASO YO DIRÍA EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE TENDRÍA QUE ESTAR, EN EFECTO, TODO EL TIEMPO. PERO DE LO OTROS CARGOS QUE INTERVIENEN EN EL COMITÉ NO ENTIENDO POR QUÉ O CUÁL HA SIDO LA RAZÓN. -----

Y LUEGO, EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA TAMPOCO ENTIENDO PARA QUÉ ESTÁ AHÍ, CUÁL ES SU FUNCIÓN, SI NO, DE ACUERDO CON LA NORMA, CON EL ARTÍCULO 80 BIS NO TENDRÍA QUE, NADA AQUÍ, NO ES SU FUNCIÓN. ENTONCES QUIERO QUE ME EXPLIQUEN POR QUÉ, PORQUE SÍ YO NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ." -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES AL SECRETARIO DEL CONSEJO, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, SÍ QUIERO COMENTAR, EN PRIMER LUGAR, QUE LA FACULTAD PARA SUBIR ESTE PROCEDIMIENTO AL CONSEJO GENERAL ES DE LA PROPIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES UNA DE SUS ATRIBUCIONES. SIN EMBARGO, YO PUEDO COMENTAR ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LO QUE USTED HA SEÑALADO.** -----

POR EJEMPLO, EN EL CASO DE POR QUÉ DEBEN LAS ÁREAS TÉCNICAS EMITIR UNA OPINIÓN, SIEMPRE LO HAN HECHO EN LO HECHOS, Y TIENE QUE VER



PORQUE SON ÁREAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN TODO EL PROCEDIMIENTO Y QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ. -----

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL TIENE QUE VER CON LAS BODEGAS QUE TIENEN QUE EXISTIR EN LAS SEDES QUE SE VAN A COMPRAR, DONDE SE VAN A ALMACENAR LOS PRODUCTOS ELECTORALES O MATERIALES ELECTORALES. -----

LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS TIENE QUE VER MUCHO CON EL ENTORNO LEGAL QUE ENVISTE A LA COMPRA DEL INMUEBLE, Y LA UCAOD, POR SUPUESTO POR LA OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EL INSTITUTO, QUE SON BÁSICAMENTE LOS ÓRGANOS QUE SE, LAS SEDES QUE SE COMPRAN. -----

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL TAMBIÉN OPINA SI EL INMUEBLE ES PARA UN DISTRITO, PARA VERIFICAR SI HABRÁ BODEGA PARA EL RESGUARDO DE LAS BODEGAS Y MATERIALES QUE YA LO PLATICAMOS. LA CONTRALORÍA, PARA QUE DÉ CERTEZA SOBRE EL PROCESO QUE SE ESTÁ SIGUIENDO, Y LA UCAOD VERIFICA CÓMO ESTÁ LA FUNCIONALIDAD DEL INMUEBLE. -----

ES CUANTO, HASTA AHORITA SEÑOR PRESIDENTE." -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESO LO SIGUIENTE: "VAMOS A ABRIR LA SEGUNDA VUELTA. SOLAMENTE MENCIONAR QUE EN EFECTO SÍ AQUÍ HAY UNA CLASIFICACIÓN. ESTÁ EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO TÉCNICO, LOS VOCALES Y EL ASESOR. -----

EN EL CASO DE LA CONTRALORÍA, DESDE MI PUNTO DE VISTA, TIENE AHÍ UN ROL MÁS BIEN PREVENTIVO. Y LOS OTROS, DIGAMOS, ÁREAS TÉCNICAS, PUES TIENEN QUE DAR SU OPINIÓN, COMO SE MENCIONAN ACÁ, QUE UN DISTRITO TENGA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL TEMA DE LAS BODEGAS Y LOS RESGUARDOS QUE EN PROCESO ELECTORAL SON TAN IMPORTANTES. ----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA** A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "PUES ME AMPLIÓ MI DUDA, SEÑOR SECRETARIO, PORQUE SI AHORA ME VIENE A DECIR USTED QUE NADA MÁS ES UNA MODIFICACIÓN, PUES ENTONCES YO NO CREO QUE HAYA NECESIDAD DE

[Handwritten signature]



APROBAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN, COMO SE HIZO EN EL AÑO DOS MIL CUATRO.----- ES MÁS, INCLUSIVE YO INVITO A QUE SE REFLEXIONE SOBRE LA REDACCIÓN QUE SE DA AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO. SE HABLA DE DEJAR SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ALGÚN ÓRGANO DEL INSTITUTO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE DSG029, APROBADO POR ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, Y SU MODIFICACIÓN DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, UNA VEZ QUE ENTRA EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO. -----

YO ENTIENDO QUE CUANDO UN ORDENAMIENTO DE CUALESQUIER NATURALEZA ES MODIFICADO, LA MODIFICACIÓN PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL ORDENAMIENTO, Y NO HAY NECESIDAD DE ESTARLO REFIRIENDO POSTERIORMENTE CON SUS MODIFICACIONES, SI NO, IMAGÍNESE CADA VEZ QUE CITÁRAMOS AQUÍ EL CÓDIGO, TENDRÍAMOS QUE DECIR CÓDIGO ELECTORAL, Y SU REFORMA DEL TREINTA DE OCTUBRE DE TAL. NADA MÁS BASTA CON REFERIR EL PROCEDIMIENTO.-----

EL PROCEDIMIENTO COBRA VIGENCIA CUANDO ES EXPEDIDO, Y LAS MODIFICACIONES, CUANDO SON APROBADAS PASAN A FORMAR PARTE DEL MISMO, Y TIENEN VIGENCIA Y VALIDEZ. -----

SI USTED ME DICE QUE SÓLO SE VA A MODIFICAR, ENTONCES YA NO ENTENDÍ POR QUÉ HAY LA NECESIDAD DE PONER QUE SE APRUEBA UN NUEVO PROCEDIMIENTO. EN TODO CASO, LO QUE SE TENDRÍA QUE DECIR ES, SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SG029 AL TENOR DEL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO, Y TAN SIMPLE COMO ESO.-----

POR ESO YO PREGUNTABA, SI ES UN NUEVO PROCEDIMIENTO QUE VIENE A SUSTITUIR EN SU TOTALIDAD AL OTRO, PRIMERA, NO ENTIENDO POR QUÉ LLEVE LA MISMA CLAVE, CON SINCERIDAD SIGO CON LA MISMA DUDA; Y SEGUNDA, SI ES UN NUEVO PROCEDIMIENTO, BASTA CON QUE DIGA SE APRUEBA, Y EN UN SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DECIR QUE SE DEJA SIN EFECTO TODO LO QUE SE OPONGA A ESTE PROCEDIMIENTO. -----

YO LA VERDAD NO LE VEO MAYOR COMPLICACIÓN, PERO BUENO, ASÍ COMO ESTÁ REDACTADO, YO TOMARÉ LA DECISIÓN AL MOMENTO QUE SE TOME LA VOTACIÓN."-----



- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, DIJE QUE TENÍA MUY CLARO QUE LA FUNCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO COMO PRESIDENTE NO ME GENERA NINGUNA DUDA, NI TAMPOCO LA DEL DIRECTOR DE LA DEASPE.--- SIN EMBARGO, SÍ INSISTO QUE EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

O DE LA UCAOD, ME PARECE QUE NO TENDRÍAN QUE ESTAR SEÑALADOS AQUÍ DE MANERA PERMANENTE, SOLAMENTE EN CASO, Y ESO BUENO, AHORA LO SEÑALARÍA, DE QUE SE ADQUIRIERA UN DISTRITO. PERO SI SE ADQUIERE UNA OFICINA DEL CENTRO DE FORMACIÓN, POR EJEMPLO, NO VERÍA YO LA RAZÓN POR LA CUAL ESTUVIERA EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN EN ESTE COMITÉ, Y EL DIRECTOR DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-----

Y SÍ INSISTIRÍA EN QUE, MÁS QUE EL TITULAR DE LA UCAOD, INTEGRADO A ESTE COMITÉ, TENDRÍA QUE ESTAR EL COORDINADOR DISTRITAL, PORQUE TENDRÍA MUCHO MAYOR CONOCIMIENTO DEL DETALLE DEL INMUEBLE QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, Y DE LAS NECESIDADES DEL ENTORNO, ETCÉTERA.----- ENTONCES, DESDE MI PUNTO DE VISTA AQUÍ QUEDARÍAN PUES TRES VOTOS, SERÍAN LOS QUE NECESITARÍAMOS PARA EL COMITÉ. LOS DEMÁS, ME PARECE QUE NO TENDRÍA SENTIDO. YO HAGO ESTA PROPUESTA QUE EN EFECTO, EL TITULAR DEL ÁREA SIEMPRE ESTÁ FORMANDO PARTE, Y LOS OTROS DOS TITULARES, O EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PUES CON TODO RESPETO, SOLAMENTE CUANDO SE TRATE DE UN INMUEBLE QUE REFIERA A SU ESPECIALIDAD."-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INDICÓ LO SIGUIENTE:

"NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN.----- COINCIDO CON EL CONSEJERO ANZALDO, ME PARECE MÁS TÉCNICA Y MÁS CORRECTA LA FORMA EN QUE ÉL PROPONE HACER EL DOCUMENTO. Y TAMBIÉN COINCIDO EN QUE EL COORDINADOR DISTRITAL SE ME HACE COMO MÁS ADECUADO DENTRO DE ESTA TERNA, PORQUE ES QUIEN CONOCE FINALMENTE EL TRABAJO DE CAMPO AHÍ. ES CUANDO, NADA MÁS ERA ESA OBSERVACIÓN."-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ



LO SIGUIENTE: "NADA MÁS UN TEMA, COINCIDIENDO CON EL CONSEJERO ANZALDO TAMBIÉN. -----

PERO LO PREOCUPANTE, YA LE BAJARON DE RANGO A LA CONTRALORÍA, LO PONEN DE ASESOR. LA CONTRALORÍA TIENE SUS ATRIBUCIONES BIEN ESPECIFICADAS. ENTONCES YO CREO QUE AHÍ SOBRA ESE ASUNTO DE LA CONTRALORÍA, PORQUE LA CONTRALORÍA, O ENTRA AL COMITÉ CON VOZ Y VOTO, PARA CUIDAR DESDE ADENTRO EL PROCEDIMIENTO O RECIBIR UNA QUEJA, PERO AQUÍ LO PUSIERON DE ASESOR. -----

Y, SI USTEDES REVISAN TODO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE HICIERON, UNA SOLA VEZ LA CONTRALORÍA TIENE ACTO DE PRESENCIA. -----

ENTONCES, YO CREO, DIGO, NO SÉ SI LE PIDIERON LA OPINIÓN AL CONTRALOR, PRIMERAMENTE. PERO NO PUEDE BAJARLO A ESE RANGO DE ASESOR EN UN COMITÉ; A LA CONTRALORÍA NO SE LE PUEDE DAR ESE ESTATUS, PORQUE SI NO, ENTONCES ANTE QUIÉN SE VA A VER. NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE, PUES, AUNQUE HUBIERA ALGUNA QUEJA DE ALGO O ALGUNA SITUACIÓN, PUES QUE SE LE VALORE, ¿NO?, PORQUE YO CREO QUE LO DE LA CONTRALORÍA ESTÁ DE MÁS. -----

YO CREO QUE SÍ SERÍA BUENO, DE INICIO, QUE SE INCORPORE A UN COMITÉ, PERO CON VOZ Y VOTO, O DE PLANO DEJARLO SEPARADO DE ESTO, PARA QUE ÉL PUEDA RECIBIR O TENGA LA INSTANCIA ADECUADA PARA CUALQUIER QUEJA. SI NO, IMAGÍNENSE, TAMBIÉN VA ESTAR LA CONTRALORÍA INMERSA EN ESTO Y YA NO VA A HABER ANTE QUIÉN LEVANTAR ALGUNA QUEJA."-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ LO SIGUIENTE: "NO, NADA MÁS PARA ACLARAR QUE A LA CONTRALORÍA SE LE INVITA, PORQUE NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE EN EL EJERCICIO, PERO SIEMPRE SE INVITABA A ESTE COMITÉ. -----

POR OTRO LADO, LO QUE LE COMENTABA A LA CONSEJERA YOLANDA EN EL SENTIDO DE QUE SI SE REQUIERE COMPRAR UNA OFICINA DISTINTA A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POR SUPUESTO SIEMPRE SERÁN INVITADOS LOS INVOLUCRADOS, LOS INTERESADOS."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES A LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL



REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "ENTIENDO Y AQUÍ ESTÁ SEÑALADO QUE SIEMPRE ESTARÁN LOS INTERESADOS. LO QUE YO DIGO ES PORQUÉ ESTARÁ TAMBIÉN EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y EL DIRECTOR DE UCAOD. O SEA, ES LO QUE YO ESTOY CUESTIONANDO. YO NO ESTOY CUESTIONANDO QUE SE INVITE A LOS INTERESADOS DEL ÁREA." -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ LO SIGUIENTE: "VAMOS A DAR LA PALABRA AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, PERO A LA MEJOR EN ARAS DE LA CLARIDAD Y DE UNA MAYOR VERSATILIDAD, ¿PERDÓN? ¿USTED PARA ELLA? ¿MÍAS? NO, SOLAMENTE QUE PONGA EN BLANCO Y NEGRO LA PROPUESTA, CONSEJERA, Y DE UNA VEZ LA VEMOS Y ASÍ EVITAMOS TANTOS BRINCOS EN UN SUELO TAN PAREJO. -----

SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA." -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "POR SUPUESTO QUE YO TAMBIÉN ESTABA ANALIZANDO ESO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA COMO ASESOR. -----

SI NO MAL RECUERDO, EL COLEGIO DE CONTADORES HA DETERMINADO, A TRAVÉS DE SU MANUAL DE AUDITORÍA Y CONTRALORÍA, DE QUE EL AUDITOR Y EL CONTRALOR JAMÁS DEBE ESTAR INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN O EN EL PROCESO DE AUDITORÍA, EN RELACIÓN A SU AUDITADO, PARA TENER PLENO CRITERIO DE INDEPENDENCIA. -----

EL SIMPLE HECHO DE QUE DESDE EL MOMENTO ENTRA COMO ASESOR, DESDE QUE SE LE INVITA A VER QUÉ OPINAS, EMPIEZA A INVOLUCRARSE Y EMPIEZA A DISTORSIONAR TOTALMENTE SU FUNCIÓN. -----

EL CONTRALOR ES LA PERSONA PRECISAMENTE QUE TIENE FINALMENTE QUE SUPERVISAR QUE TODO EL PROCEDIMIENTO ESTÉ DE ACUERDO CONFORME A LA LEY, CONFORME AL CATÁLOGO Y CONFORME A LA METODOLOGÍA QUE SE HA PLANTEADO. -----

INVOLUCRARLO SERÍA UN GRAVE ERROR, PORQUE SI LLEGARA A PASAR ALGO EN ESA OPERACIÓN Y ESTÁ INMISCUIDO EL TITULAR DE LA

M. f.



CONTRALORÍA, SIN HACER OBSERVACIONES, LUEGO NO SE QUEJEN DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES; AL CONTRARIO, EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEBE DE ESTAR SUPERVISANDO LA OPERACIÓN, TOTALMENTE VIENDO LOS TOROS DESDE LA BARRERA. NO PUEDE INVOLUCRARSE EN LA OPERACIÓN POR NINGÚN CONCEPTO. EN NINGUNA PARTE PASA ESO. -----

YA ME IMAGINO QUE EL CONTRALOR GENERAL DE LA NACIÓN ESTÉ ASESORANDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA VER SI LLEVA LAS CUENTAS BIEN EN EL MOMENTO EN QUE ESTÁN HACIENDO LAS OPERACIONES. DISTORSIONA TOTALMENTE LA FUNCIÓN DE LA CONTRALORÍA. -----

POR OTRO LADO, NADA MÁS QUISIERA HACER UNA ACLARACIÓN: EL VALOR CATASTRAL NO ES EL VALOR QUE SE TOMA PARA LA OPERACIÓN DE LA FINCACIÓN DE LOS IMPUESTOS; EL VALOR CATASTRAL ES SIMPLEMENTE PARA EFECTOS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL. LA OPERACIÓN DE LA COMPRA VENTA VA CARGADA CON DOS TIPOS DE IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES; UNA, QUE ES IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA OTRA, QUE ES EL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES. -----

NO DEPENDE NI DEL PRESUPUESTO, NI DE LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO, PORQUE NO HABRÁ NOTARIO EN TODO MÉXICO O EN TODO EL PAÍS, EN BASE A QUE LE DIGAMOS ES QUE LA BOLETA PREDIAL DICE DIEZ PESOS Y ES QUE MI PRESUPUESTO ES AUTÓNOMO. NO, PUES ESO NO LE INTERESA A ÉL. LO QUE ME INTERESA ES EL AVALÚO QUE ME ESTÁ FINCANDO EL PERITO DE LA TESORERÍA QUE ME ESTÁ DICIENDO QUE ESTO VALE DIEZ, AUNQUE TÚ LO HAYAS COMPRADO EN UN PESO O TE LO HAYAN DONADO; ESTO ES PARA EFECTO DEL IMPUESTO. -----

Y, ENTONCES, EN BASE A ESE AVALÚO PRECISAMENTE, QUE ES EN VALOR COMERCIAL, NO CATASTRAL, PUES SI NO IMAGÍNENSE, YA TODO MUNDO ESTARÍAMOS VENDIENDO CON VALOR CATASTRAL Y ENTONCES SERÍAN GOLES, GOLES Y GOLES PARA LA TESORERÍA. NO. -----

PRECISAMENTE LO QUE ESTOY DICIENDO YO ES QUE CUANDO SE FINCA EL VALOR DEL INMUEBLE A TRAVÉS DE UN PERITO AUTORIZADO, COMO PUEDE SER UN BANCO, UNA PERSONA FÍSICA, UN INGENIERO O UN ARQUITECTO, ME



PUEDE DAR UN VALOR DISTINTO AL QUE ME FIJA EL PERITO CON EL QUE SE TIRA LA ESCRITURA, QUE ES TAMBIÉN VALOR COMERCIAL. -----

LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO ES QUE SE DAN LAS RELACIONES EN QUE SI YO TENGO EL AVALÚO AQUÍ, DENTRO DEL INSTITUTO POR UNA PERSONA QUE ME DICE QUE VALE UN MILLÓN DE PESOS, Y CUANDO VOY A TIRAR LA ESCRITURA EL PERITO VALUADOR ME DICE QUE VALE NOVECIENTOS MIL PESOS, HAY UNA DIFERENCIA PARA EFECTOS DE IMPUESTOS. -----

O BIEN, ME PUEDE DECIR EL PERITO VALUADOR QUE NO VALE MIL, SINO QUE VALE MIL DIEZ, YA HAY UNA DIFERENCIA. -----

FINALMENTE SIEMPRE TENDRÉ QUE OPERAR CON EL PERITAJE QUE ME PONGA LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES. SI NO LOS REMITO A LA LECTURA DEL CÓDIGO FINANCIERO. -----

NO LE INTERESA AL NOTARIO LO QUE DIGAN LAS LEYES DEL INSTITUTO; ÉL SE VA FINCAR POR LO QUE DICE EL CÓDIGO FINANCIERO Y POR LO QUE DICE EN RELACIÓN A LA CAPTACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PORQUE ÉL ES RESPONSABLE SOLIDARIO DE ESA OPERACIÓN. -----

POR ESO ESTOY DICHIENDO CLARAMENTE: NO PUEDE SER MÁS QUE EL VALOR QUE FIJE PERITO AUTORIZADO POR LA TESORERÍA Y MÁS TRATÁNDOSE DE UN ORGANISMO DEL DISTRITO FEDERAL. -----

NO ES UNA OPERACIÓN ENTRE PARTICULARES, EN DONDE SÍ SE PUEDE FIJAR EL PRECIO, PISO O TECHO CON E PERITO VALUADOR PARA EL EFECTO DE PAGO DE LOS IMPUESTO, YA SEA DEL QUE ADQUIERE O DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SI HAY UTILIDAD. -----

Y SI NOSOTROS VAMOS A ESTAR ADQUIRIENDO EL INMUEBLE CON UN PRECIO DISTINTO AL QUE FIJA EL TESORERO, EL PERITO DEL GOBIERNO, EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑORES, ESTAMOS COMETIENDO EL DELITO DE EVASIÓN FISCAL. LA ELUSIÓN TAMBIÉN, SI SE QUIERE, JUSTO LO QUE NO SE QUIERE EN LA REFORMA FISCAL TAN CACAREADA QUE HA HABIDO, QUE SE HA ESTADO CRITICADO. EVASIÓN Y ELUSIÓN, EVASIÓN Y ELUSIÓN. -----

SI NO QUEREMOS ENTRAR EN ESE JUEGO, QUE SEA EL PERITO DE LA TESORERÍA EL QUE DETERMINE EL VALOR DEL INMUEBLE ADQUIRIDO, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN QUE ESTÁ DECIDIÉNDOSE AQUÍ RESPECTO. -----

MUCHAS GRACIAS." -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ LO SIGUIENTE:** "SÍ, EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SEÑALA EN SU PARTE CONDUCENTE, DICE: "LA CONTRALORÍA INTERNA ESTÁ ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y LE CORRESPONDE, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, LO SIGUIENTE -EN LA FRACCIÓN XVI DICE- ASISTIR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DEL INSTITUTO, CONFORME LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y DESIGNAR POR ESCRITO A SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PARA VIGILAR QUE SE CUMPLAN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES". -----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ LO SIGUIENTE:** "ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE ACABA DE LEER EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, NO ESTÁ A DISCUSIÓN ESO.-----
PERO NUNCA DICE ESA DEFINICIÓN, QUE ASESORA A OPERACIÓN. AQUÍ DICE "ASESOR", "ASESORA", QUE "VIGILARÁ", MUY DISTINTO, QUE DAR OPINIONES, QUE INVOLUCRARSE EN EL PROCEDIMIENTO. VIGILO QUE CUMPLAS CONFORME A LA LEY, PERO NO QUE HAZLE ASÍ, HERMANO, BÁJALE, POR AQUÍ, SÚBELE POR ALLÁ, QUE ESA ES LA PARTE FINAL DEL PROCEDIMIENTO.-----
SI NO ENTONCES NO TIENE SENTIDO LA CONTRALORÍA, ESTAR ASESORANDO LA OPERACIÓN DESDE EL INICIO DE LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, PUES ESTAMOS PERDIDOS CUANDO TERMINE TODO EL PROCEDIMIENTO, ¿VERDAD? ESTO LO SABE PERFECTAMENTE CUALQUIER AUDITOR O CUALQUIER CONTRALOR. NO PUEDE MEZCLARSE EN LA OPERACIÓN, SÍ VIGILAR, POR SUPUESTO.-----
SI LE HUBIÉRAMOS PUESTO AQUÍ, EN VEZ DE ASESOR, VIGILAR EL PROCEDIMIENTO, ESTAREMOS DE ACUERDO; PERO NO ASESORAR, DE SESO, DE CEREBRO."-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA PROPUSO LO SIGUIENTE:** "LA PROPUESTA QUE YO HAGO EN CONCRETO ES: EL SECRETARIO EJECUTIVO COMO PRESIDENTE; EL



DIRECTOR DE LA DEASPE, CON VOZ TAMBIÉN Y VOTO; EL TITULAR DE ASUNTOS JURÍDICOS CON VOZ Y VOTO; EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE CON VOZ Y VOTO, ¿SÍ?, Y YA USTED PONGA A QUIEN QUIERA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESE COMITÉ.-----

O SEA, ME PARECE QUE ALLÍ TENDRÍAMOS SÍ, EN EFECTO, CUATRO VOTOS, PERO CON UN VOTO DE CALIDAD.-----

YA, COMO QUIERAN. PERO A MÍ EL CUERPO DEL COMITÉ QUE DECIDE, DIGAMOS, EL ASESOR QUE VAYA, SI QUIERE."-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, YO CREO QUE CLARIFICA LA LECTURA QUE DIO EL SECRETARIO EJECUTIVO, YA ESTÁN LAS FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA. NO TIENEN POR QUÉ, ÉL YA SABE QUE TIENE QUE IR A TODOS LOS COMITÉS, SABE SUS TAREAS. NO TIENEN POR QUÉ METERLO AHÍ EN LA REDACCIÓN COMO ASESOR.-----

INCLUSIVE LA CONTRALORÍA FUERA DE ESE COMITÉ, PORQUE ES SU OBLIGACIÓN ACUDIR Y VIGILAR A TANTOS COMITÉS O CUALQUIER COSA SE TIENE EN ESTE INSTITUTO.-----

ENTONCES ES POR DEMÁS TENER AHÍ INVOLUCRADA A LA CONTRALORÍA, Y MUCHO PEOR PONERLO DE ASESOR. ENTONCES NO DEBERÍA IR LA CONTRALORÍA AHÍ, PORQUE YA ESTÁ ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO, ALGO QUE LEYÓ SUS CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRALORÍA."-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ LO SIGUIENTE: "VISTO LO INFRUCTUOSO DE MI ESFUERZO POR TRATAR DE CAMBIAR, LA REACCIÓN Y SÓLO CON EL ÁNIMO DE ABONAR, SUGERIRÍA EN TODO CASO UN CAMBIO NADA MÁS EN EL FRASEO DEL PÁRRAFO SEGUNDO, BUENO DEL RESOLUTIVO SEGUNDO DE ESTE ACUERDO.-----

EN LOS DOS ÚLTIMOS RENGLONES DE ESE PUNTO DE ACUERDO SE DICE PRESENTE ACUERDO. ME PARECE QUE TÉCNICAMENTE NO ES LO CORRECTO. VOY A DARLE LECTURA, DICE: "CONSERVANDO LA CLAVE ALFANUMÉRICA DSG029 EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE



- LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO". NO SÉ SI CONVENDRÍA DEJARLO 'EL CUAL ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.'"-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LO SIGUIENTE:** "YA QUE SE VA A CONSERVAR LA MISMA CLAVE ALFANUMÉRICA, QUIERO SOLICITAR QUE SE CORRIJA UN ERROR, PORQUE EN LA PÁGINA DOS, CONSIDERANDO OCHO DICE QUE ES IDENTIFICADO DASG029, EN LUGAR, NO, PERDÓN. BUENO, HAY UN ERROR, ESTÁ MAL NUMERADO."-----
- DEBE DECIR "DASG029", Y LO QUE DICE ES "DSAG029". SE TIENE QUE HACER EL CAMBIO.-----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA ENTENDIÓ LO SIGUIENTE:** "QUE ESA ERA LA CLAVE ORIGINAL DEL ACUERDO. NADA MÁS COMO ACLARACIÓN.-----
- CREO QUE LA SOLUCIÓN ESTÁ EN EL CONSIDERANDO NOVENO. SE HABLA DE QUE ORIGINALMENTE EL ACUERDO SÍ TENÍA ESA A, ERA DSAG029, Y AHÍ DICE CAMBIANDO SU DENOMINACIÓN Y CLAVE ALFANUMÉRICA POR PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ALGÚN ÓRGANO DEL INSTITUTO, Y COMO NUEVA CLAVE ALFANUMÉRICA LA DSG029, SE SUPRIME LA 'A'".-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES PREGUNTAS A LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA REITERÓ LO SIGUIENTE:** "PERDÓN, PERO ES QUE EN EL TÍTULO DICE: CONSERVANDO LA CLAVE ALFANUMÉRICA. DIGO QUE SE CORRIJA CUÁL ES, SI SE VA A CONSERVAR ENTONCES LO QUE PASA ES QUE HAY QUE CORREGIRLA PORQUE EN EL CONSIDERANDO NOVENO DICE OTRA COSA.-----
- GRACIAS."-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES PREGUNTAS AL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL**

m f.



REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ LO SIGUIENTE: "PERDÓN, LO QUE PASA ES QUE HASTA EL CONSIDERANDO NOVENO ES UNA RESEÑA DE ANTECEDENTES, Y ORIGINALMENTE SUPONGO QUE POR EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SE INCLUÍA ESA A. PERO EL CONSIDERANDO NUEVE ME PARECE QUE DA LA SOLUCIÓN.-----

EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO EL CONSEJO GENERAL ADOPTÓ UNA DETERMINACIÓN EN LA QUE MODIFICÓ EL PROCEDIMIENTO, Y ASIMISMO APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SUPRIMIENDO ESA LETRA A QUE APARECÍA Y QUEDANDO SÓLO COMO DSG029."-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA** INDICÓ LO SIGUIENTE: "NADA MÁS PARA HACER ÉNFASIS EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, TODO ESO. CON RELACIÓN, REPITO, A LA INTEGRACIÓN, LO QUE SE HABLABA AQUÍ DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CREO QUE SÍ ESTÁ POR DEMÁS, YA LO HABÍA MENCIONADO EL SECRETARIO TÉCNICO DE SUS ATRIBUCIONES.-----

PUES SÍ, QUE ESTUVIERA FUERA DE ENUNCIARSE AQUÍ, Y EN BASE A SUS PROPIAS ATRIBUCIONES QUE COMPAREZCA A LAS SESIONES Y DEMÁS, Y NO COMO ASESOR, PORQUE SIENTO YO QUE UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO NO DEBE DE ASESORAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, ES PRECISAMENTE ESO, PORQUE ESTARÍA PREJUZGANDO LOS PROCEDIMIENTOS, Y SE PRESTARÍA A MALAS INTERPRETACIONES."-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LA OBSERVACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, POR UNANIMIDAD Y EN LO PARTICULAR REFERENTE A LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES APROBADO POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CONSEJEROS



ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y CON EL VOTO DE CALIDAD DE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CON TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, Y EN LO PARTICULAR REFERENTE A LA CALIDAD DE VIGILANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES APROBADO POR CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO Y UN VOTO EN CONTRA DEL C. CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A REMANENTES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL SIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA PROPUSO LO SIGUIENTE:** "LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: EN EL CONSIDERANDO DIECIOCHO, RENGLONES TERCERO Y CUARTO, DICE 'DE RECURSOS GENERADOS DE LOS EVENTUALES AHORROS GENERADOS', DEBIENDO DECIR 'DE RECURSOS DE LOS EVENTUALES AHORROS GENERADOS'. ----- EN EL CONSIDERANDO VEINTIDÓS, SEXTO RENGLÓN, SUSTITUIR LA PALABRA 'SEMESTRE' POR 'TRIMESTRE', DEBIENDO DECIR 'EL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL SIETE'. -----

TAMBIÉN SE DEBE ELIMINAR LA REFERENCIA HECHA A LOS REMANENTES, EN EL TÍTULO DE PROYECTO DE ACUERDO Y EN EL PUNTO PRIMERO DE



ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE AJUSTARLO AL CONTENIDO DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.” -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COMENTÓ LO SIGUIENTE: “AQUÍ HAY ALGO TAMBIÉN QUE ME BRINCA Y FUERTE. VIENDO EL PROYECTO QUE SE PRESENTA ME DOY CUENTA QUE EN EL PUNTO DIECISÉIS, QUE MEDIANTE OFICIO UIEDF-695-06, DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA LA APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS, POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITO PARA ESTE INSTITUTO. -----

SI NOS VAMOS AL ACUERDO NÚMERO CUARTO, DICE: ‘SE APRUEBA EL DESTINO DE LA CANTIDAD DE SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS, PARA DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS DE ESCRITORIO, ASÍ COMO DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS, EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO SE AGREGA A PRESENTE ACUERDO.’ -----

EL CONSIDERANDO DIECISÉIS NADA MÁS HABLA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS. EL PUNTO CUARTO HABLA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL, BUENO. NADA MÁS QUE LE AGREGA ASÍ COMO DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO. ESTOS DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS NO LOS ENCONTRÉ RELACIONADOS POR ACÁ EN ESTAS PARTES DE LOS CONSIDERANDOS. -----

ASÍ ES QUE HAY UNA DIFERENCIA AHÍ DE DOS MILLONES. PERO, SI ME VOY AL DOCUMENTO ANEXO, SI USTEDES SE PERCATAN EN EL CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE NÚMERO TRES. NÚMERO TRES DICE: UNIDAD DE INFORMÁTICA, COMPRA DE DOSCIENTOS CUARENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO A CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. -----

AQUÍ ES DONDE ME PEGA, LA VERDAD, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONSEJEROS, ME PEGA LOS NÚMEROS, PORQUE DIGO: BUENO, CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS PARA DOSCIENTOS CUARENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO, ESTÁN APROXIMADAMENTE A DIECIOCHO MIL PESOS CADA



EQUIPO. EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ACABAN DE COMPRARLOS, EN LA FACULTAD DE CONTADURÍA A DIEZ MIL PESOS. NO SÉ POR QUÉ A DIECIOCHO MIL, YO CREO QUE NO HAN VISTO BIEN, PORQUE AQUÍ ESTÁ: DOSCIENTOS CUARENTA EQUIPOS DIVIDIDO ENTRE CUATROCIENTOS CINCUENTA. ESTÁ APROXIMADAMENTE SOBRE DIECIOCHO MIL PESOS. -----

Y POR OTRO LADO, LO QUE TAMBIÉN ME LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE TENGO ENTENDIDO Y ESTOY INFORMADO DE QUE EN BODEGAS ESTAMOS SATURADOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE ESTÁN AHÍ ARRUMBADOS, Y TODAVÍA VAMOS A COMPRAR DOSCIENTOS CUARENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO. -----

POR QUÉ TODO LO ESTÁ AHÍ ALMACENADO Y EN BODEGA QUE NO SE ESTÁ UTILIZANDO NO SE SACA A LA VENTA, A LA SUBASTA CON LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES AQUÍ DEL INSTITUTO SE LES DONA, SE LES REGALA, SE VENDE. PERO NO ES POSIBLE QUE VENGAMOS A COMPRAR DOSCIENTOS CUARENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO SOBRE DIECIOCHO MIL PESOS, CUANDO AHORITA EN EL MERCADO CON DIEZ MIL PESOS LOS COMPRA UNO HASTA CON EXHIBIDOR AL LADO. -----

ENTONCES SÍ, SEÑOR PRESIDENTE, SE ME HACE UN EXCESO DOSCIENTOS CUARENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO SOBRE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, CUANDO SÉ QUE EN ESTE INSTITUTO SOBRAN EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE ESTÁN POR AHÍ GUARDADOS EN BODEGAS Y QUE NO SE ESTÁN UTILIZANDO. -----

ESTA ES UNA DE LAS SITUACIONES QUE NO VEO ADECUADO, A MENOS DE QUE EXISTA UNA FUNDAMENTACIÓN MUY ESPECIAL DE QUE SON EQUIPOS DE CÓMPUTO SUMAMENTE ESPECIALIZADOS QUE ESTÁN Y FUERA DE LO QUE ES AHORITA EL AVANCE TECNOLÓGICO DEL DÍA DE HOY, PORQUE ME QUEDA CLARO QUE LO AHORITA ES LO MÁXIMO MAÑANA YA ES CADÁVER TECNOLÓGICO. -----

ENTONCES ESTA SITUACIÓN SÍ ME PEGA, Y YO DIRÍA QUE ESTA PARTE DE LA COMPRA DE DOSCIENTOS CUARENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO SOBRE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS FUERA REVISABLE, SEÑOR PRESIDENTE. SERÍA UNA CUESTIÓN QUE TENDRÍA QUE ECHARSE NÚMEROS AQUÍ, Y VER REALMENTE CÓMO ANDA EL MERCADO DE LAS COMPUTADORAS, PORQUE YA AHORITA DE DIECIOCHO MIL PESOS ES NADA MÁS SOBRE SAM'S O WALL MART

[Handwritten signature]



QUE DIRECTAMENTE EN TIENDA AL CONSUMO Y PARA COMPRAR DOSCIENTOS CUARENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO DIRECTAMENTE A UNA DISTRIBUIDORA SALDRÍAN PERO MUCHO, MUCHO, MUCHO MÁS BARATOS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

NO ME EXPLICO CÓMO PUEDE ESTAR SOBRE DIECIOCHO MIL PESOS SI SE HACE LA DIVISIÓN. ES UN APROX AHORITA QUE SAQUE A OJO DE BUEN CUBERO. NO LO SAQUÉ EXACTO, PERO MÁS O MENOS DA ESA CIFRA. -----

MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ESPERO QUE SE TOMEN EN CUENTA LAS OPINIONES EN ESE SENTIDO." -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA AFIRMÓ LO SIGUIENTE:** "A RESERVA DE QUE AHORITA SE AMPLÍE LA INFORMACIÓN, SEÑALAR QUE EL HECHO DE QUE SE ESTABLEZCAN AQUÍ CANTIDADES ASÍ GLOBALES, NO QUIERE DECIR QUE ESE SEA EL PRECIO AL QUE SE VAN A COMPRAR. USTEDES SABEN MUY BIEN QUE HAY UN PROCESO DE LICITACIÓN. ES SOLAMENTE UNA PREVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS EQUIPOS, Y QUE EN EFECTO EN BODEGA HAY MUCHOS EQUIPOS, PERO DESGRACIADAMENTE Y ESTÁN O INSERVIBLES O YA SU VIDA ÚTIL CONCLUYÓ. YO ME HACIA ESA PREGUNTA CUANDO LLEGAMOS A ESTE CONSEJO GENERAL, DE POR QUÉ TENER EQUIPOS, ALGUNOS DE LOS CUALES MEDIO FUNCIONABAN EN UNA BODEGA SI LOS PODRÍAMOS USAR PARA OTRAS ACTIVIDADES, Y LA RESPUESTA QUE SE ME DIO ES QUE SALE EN OCASIONES MUCHO MÁS CARO PONERLOS A FUNCIONAR POR EL PAGO DE LICENCIAS QUE TENEMOS QUE HACER PARA EL USO DE SOFTWARE, QUE DARLOS DE BAJA.---- INSISTO, ES UNA PREVISIÓN, Y LA IDEA ES, COMO LO HEMOS MENCIONADO EN MUCHAS OCASIONES, INCLUSO EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA, QUE ESTAREMOS MUY PENDIENTES DE QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES LOGRE COMBINAR LA CALIDAD CON EL PRECIO.-----

YO COMPARTO SU PREOCUPACIÓN, PERO ESTÉ USTED TRANQUILO DE QUE SE BUSCARÁ ESTA COMPATIBILIDAD ENTRE CALIDAD, TECNOLOGÍA, DESARROLLO Y ECONOMÍA, PARA LA INSTITUCIÓN. -----

SEGURAMENTE EL SECRETARIO EJECUTIVO PODRÁ DAR MAYORES INFORMACIONES SOBRE ESTOS TEMAS. TIENE LA PALABRA, POR FAVOR."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RESPONDER PREGUNTAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO, CON SUSTENTO EN**



EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ LO SIGUIENTE: "NADA MÁS PARA COMENTARLES QUE SI USTED SUMA LO QUE VIENE EN EL CONSIDERANDO DIECISÉIS Y EN EL DIECIOCHO, EN EL DIECISÉIS SON CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL Y TANTOS, Y EN EL DIECIOCHO, UN MILLÓN, QUINIENTOS CINCUENTA MIL, DARÁ LOS SEIS MILLONES QUE DEBEN SER." -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "COMPARTIENDO LA INQUIETUD EXPRESADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA Y POR USTED MISMO SOBRE LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRO ALMACÉN, PUES YO SOLAMENTE PEDIRÍA DE MANERA RESPETUOSA A ESTE CONSEJO, A QUIEN CORRESPONDA, SE HAGA UNA VALORACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE ESTÁN AHÍ, PARA DARLES UN DESTINO QUE YO SUGERIRÍA, NO SÉ SI SE PUEDA VER LA POSIBILIDAD DE SER DONADOS A LAS ESCUELAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.-----

TENEMOS AHORA UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. PERO ADEMÁS, EXPLORAR LA MANERA DE QUE A ELLOS SÍ SE LES PERMITE EL USO DE LAS LICENCIAS DE OPERACIÓN. MUCHAS VECES LAS COMPAÑÍAS SÍ CEDEN EN ESTE SENTIDO. A LO MEJOR PARA NOSOTROS ES MUY CARO, PERO QUIZÁ PARA LAS ESCUELAS SE PUEDAN ENCONTRAR CONVENIOS DE MANERA QUE NO LES CUESTE EL USO DE ESTAS LICENCIAS. PERO QUE PUDIÉRAMOS ELABORAR UN PROYECTO EN ESTE SENTIDO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE." -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "EN ESTE DOCUMENTO QUE NOS ENTREGAN, ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SI BIEN SE MANEJAN LAS CIFRAS DE REMANENTES O COMO LE QUIERAN MANEJAR, YO SIEMPRE ESTOY EN CONTRA DE ESE CALIFICATIVO, NO NOS CLARIFICAN POR QUÉ NO SE USÓ ESE DINERO, DE DÓNDE VIENEN ESOS REMANENTES. -----

ES DECIR, SOBRÓ DINERO, Y SE CONCENTRÓ A LO QUE USTEDES LE LLAMAN LA BOLSA INSTITUCIONAL, QUE NO APARECE EN NINGÚN CÓDIGO FINANCIERO



UNA BOLSA INSTITUCIONAL. ESE ES UN CALIFICATIVO QUE USTEDES INTERNAMENTE TIENEN.-----

YO QUIERO AYUDAR A DAR UNA RESPUESTA. SI NO HAY UN SONDEO DE MERCADO, PORQUE NI SIQUIERA HAY UN PROCESO LICITATORIO. Y A LAS FECHAS QUE ESTAMOS, NI SIQUIERA LO VAN A SACAR ESTE AÑO, POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS, PORQUE SI BIEN ESTAS LICITACIONES SE VUELVEN INTERNACIONALES POR EL ASUNTO DE LAS MARCAS. -----

ENTONCES YO LE PEDIRÍA AL CONSEJO QUE ASÍ COMO QUE VIERON SOBRA DINERO, PONLE ALLÁ, PONLE ACÁ, PONLE ALLÁ, PERO YA VÁMONOS. ESO ES UN ERROR, ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS, DE MANEJO DE LOS RECURSOS, PORQUE LES APUESTO VEINTE A UNO QUE NO SACAN UNA LICITACIÓN, Y MUCHO MENOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO EN LO QUE CERRAMOS EL EJERCICIO FISCAL. -----

SI LO QUE HICIERON ES TENERLO COMO ACUERDO PARA MANDARLO COMO COMPROMETIDOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ESE ES OTRO ASUNTO. PORQUE SI HUBIERAN QUERIDO HACER ESTO, ESTAMOS HABLANDO DE REMANENTES DEL SEGUNDO TRIMESTRE, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.-----

ENTONCES, YO CREO QUE HAY QUE SER RESPONSABLE CON ESTOS RECURSOS, Y NO CREO QUE SEA POSIBLE SACAR ESA LICITACIÓN. Y LUEGO NO QUIERO QUE NOS ENCONTREMOS EN DICIEMBRE PELEÁNDONOS POR ESTE TEMA. -----

ENTONCES, YO CREO, SEÑORES CONSEJEROS, QUE ESTA DECISIÓN, PRIMERAMENTE DIFIRIENDO O DE MANERA CONTRARIA, SUMÁNDOME A LA PETICIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS COMPUTADORAS, SI HOY PREGUNTARA SI TIENEN ESE SONDEO DE MERCADO, LOS FELICITARÍA SI ME LO DIJERAN, ESE SONDEO DE MERCADO. SI YA TIENEN HECHAS LAS BASES, PARA, A PARTIR DEL ACUERDO, EMPEZAR A TRABAJAR, VA A SER OTRO ESQUEMA.-----

PERO LO QUE AQUÍ HICIERON ES QUE SALIERON DE UN ERROR Y SE METIERON A OTRO. SALIERON DE UN ERROR DE PRESUPUESTACIÓN QUE NO PUDIERON CUMPLIR, QUE NO NOS DICEN POR QUÉ NO SE CUMPLIÓ, Y POR QUÉ SOBRÓ ESE DINERO EN LAS DIFERENTES ÁREAS, NO NOS LO DICEN AQUÍ. SALIERON DE ESE ERROR Y YA SE METIERON A OTRO, EN VOLVER A REPARTIR LA BOLSA INSTITUCIONAL O COMO LE LLAMEN USTEDES, Y RÁPIDO



YA DECIDIERON A DÓNDE SE VA ESTO, Y SEIS MILLONES A COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO, O CUATRO MILLONES, COMO DICE EN EL CONSIDERANDO DIECISÉIS.-----

YO CREO QUE ESO ES IRRESPONSABLE MANEJAR EL PRESUPUESTO DE ESA MANERA. SI ME CONTESTAN QUE ES PARA SER COMPROMETIDOS HACIA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, TAMBIÉN VA A SER OTRO ERROR. Y, DIGO, Y YA DISCUTIREMOS MÁS ADELANTE, PORQUE ESTO ES UNA HOJITA; LO QUE SIGUE ES UN ÁRBOL, EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

ENTONCES, YO CREO QUE AQUÍ SIEMPRE HEMOS TENIDO RESPONSABILIDAD EN EL PRESUPUESTO. EL PRESUPUESTO ES PÚBLICO, EL PRESUPUESTO ES DE LOS CONTRIBUYENTES, Y NO SE LE PUEDE DAR UN MANEJO TAN DISCRECIONAL COMO AQUÍ SE LE DA.-----

SI NO VAN A PODER SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, SI NO VAN A PODER SACAR UNA LICITACIÓN EN EL TIEMPO QUE NOS QUEDA, NO VUELVAN A CAER EN EL ERROR QUE CAYERON AL INICIO DE AÑO, Y NOS VAN A DECIR QUE ERA UN COMPROMETIDO, PERO QUE PORQUE EL PROVEEDOR NO LLEGÓ A TIEMPO, NO SE PUDO COMPRAR.-----

ENTONCES, YO CREO QUE OTRA VEZ AQUÍ ESTÁ LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN; YO LA VEO OTRA VEZ AQUÍ EN SUS RESOLUTIVOS. ES UNA TAREA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DECIR PARARLE, ESPÉRENSE A VER DÓNDE ESTÁ EL ASUNTO. NADA MÁS LA OPINIÓN FAVORABLE. ÓRALE. UNOS VAN A COMPRAR EQUIPO FOTOGRÁFICO, OTROS QUIEREN UN ANAQUEL, OTROS QUIEREN; ASÍ COMO UNA CARTA A SANTA CLAUS, Y AHÍ ESTÁ EL RECURSO.-----

ESO NO ES SERIEDAD Y LO DIGO PORQUE EL SIGUIENTE PUNTO ES UN ÁRBOL, LO QUE VAMOS A VER AHÍ. OTRA VEZ, NO NOS HAN DICHO DE LOS RECURSOS QUE LES TENÍA QUE REINTEGRAR LA SECRETARÍA DE FINANZAS. ESTE CONSEJO NO SABE DE ESO; NO SABEMOS EN QUÉ LO VAN A OCUPAR DE FIN DE AÑO; NO SABEMOS EN QUÉ SE LO QUIEREN GASTAR, Y ES RECURSO PÚBLICO, SON IMPUESTOS, Y ES CON LO QUE SIEMPRE HEMOS VENIDO PELEANDO.-----

SEÑORES CONSEJEROS, NO INVENTEN COMPRAS AL VAPOR. SI NO NECESITAN EL DINERO, HAY OTROS SECTORES QUE SÍ LO NECESITAN. LA CIUDAD TIENE MUCHAS NECESIDADES. YO LES PEDIRÍA, CON TODO RESPETO,



UN POCO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, PORQUE ESE DINERO QUE SE INVENTE GASTÁRSELO POR GASTÁRSELO, LO NECESITAN OTRAS ÁREAS EN LA CIUDAD.-----

YO LE VOY A DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A ESTO Y BIEN DECÍA UN CONSEJERO, ES UNA ADVERTENCIA, ES MI OBLIGACIÓN DECÍRSELOS. ESTÁN CON LA PRETENSIÓN DE LO QUE DECÍA EL AUDITOR; SE VAN AL CINCO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO; NOS QUEDAMOS CON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, MÁS CINCUENTA Y TANTOS MILLONES DE PESOS, DAN CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS, MÁS EL CINCO POR CIENTO, OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS PARA EL DOS MIL OCHO; OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS. DE UN AÑO A OTRO, VAN A SUBIR CIENTO MILLONES DE PESOS.-----

YO LOS CONVOCO A LO QUE SÉ QUE SON USTEDES RESPONSABLES Y MADUROS; ESE DINERO LO NECESITAN OTRAS ÁREAS DE LA CIUDAD. -----

NO INVENTEN COMPRAS AL VAPOR. SI A MÍ ALGUIEN ME DICE AQUÍ QUE SÍ VA A COMPRAR EN LO QUE VA A CERRAR EL EJERCICIO FISCAL, LA VERDAD LO FELICITARÍA, PERO NO LO VA A PODER HACER. LAS LICITACIONES TIENEN SUS REGLAS, ESTÁ ENCUADRADO EN UN PROCEDIMIENTO; NO SE PUEDE VULNERAR. HASTA PARA INVITAR A TRES PROVEEDORES HAY QUE AGOTAR UN PROCEDIMIENTO.-----

ENTONCES, YO SÍ LO DEJO AQUÍ EN LA MESA; SE LOS PIDO, CONSEJEROS. SI NO PARTICIPAN TODOS EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE SÍ VALOREN ESTA SITUACIÓN. LO QUE ESTÁN PLANTEANDO AQUÍ YO CREO QUE SON COMPRAS AL VAPOR, PORQUE NI SIQUIERA HAN RESUELTO SI LO QUE TIENEN EN EL ALMACÉN SIRVE O NO; VAN A VER, PARA VER QUÉ SIRVE. DIGO, PRIMERO VEO SI LO QUE TENGO SIRVE Y LUEGO LO QUE NO SIRVA, PUES DESDE LUEGO, HAY EQUIPO YA Y MÁS EN APARATOS DE INFORMÁTICA, RÁPIDO QUEDA REBASADA LA TECNOLOGÍA, PERO NO SE PONE AQUÍ ESTO. ---

NO SE REvisa PRIMERO QUÉ SE TIENE, DERIVADO DE ESE ANÁLISIS AHORITA NECESITO COMPRAR PARA MI OPERACIÓN. NO HAY ESA FUNDAMENTACIÓN.---

Y LO PRIMERO QUE INICIÉ: ¿DE DÓNDE VIENE ESE RECURSO? ¿QUÉ SE DEJÓ DE HACER PARA QUE DEN ESOS 6 MILLONES Y MÁS, PUES, DE DINERO?-----

YO HE HECHO MUCHAS PREGUNTAS, A NINGUNA HE TENIDO RESPUESTAS. ESPERO QUE ESTA SEA LA EXCEPCIÓN Y ME DEN UNA RESPUESTA: ¿DE



DÓNDE VIENE ESE DINERO? ¿QUÉ SE DEJÓ DE HACER? ¿Y, POR QUÉ COMPRAS, YO LAS CALIFICACIÓN, CON TODO RESPETO, AL VAPOR? PORQUE NI SIQUIERA SE ESTÁN PROYECTANDO NÚMEROS EXACTOS, USTED LO DIJO. BUENO, CUATRO MILLONES Y CACHO, PORQUE VAMOS A VER CUÁNTO VALEN, NI SIQUIERA ESO, ¿SÍ?-----

VEINTE COMPUTADORAS, TENGO UN SONDEO DE MERCADO, A UN PESO, SON VEINTE PESOS, NO LE PONGO UN PESO MÁS. PERO NI SIQUIERA ESO HAY. POR ESO REFLEJA ESTO.”-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “ANTES DE CONTINUAR OTORGANDO LA PALABRA, SOLAMENTE MENCIONAR QUE DE NINGUNA MANERA ESO SON OCURRENCIAS. SON PROYECTOS QUE SE VIERON AFECTADOS POR EL RECORTE PRESUPUESTAL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APLICÓ A ESTE INSTITUTO EN EL DISEÑO DEL PRESUPUESTO PARA EL DOS MIL SIETE Y, POR LO TANTO, AHORA SE LE ESTÁ DANDO SUFICIENCIA PARA PODER CUMPLIR CON LOS PROYECTOS PRESUPUESTADOS. -----

CUANDO EL RECORTE FUE ANUNCIADO, NOSOTROS DIJIMOS, EN ESTA MISMA SALA, QUE HARÍAMOS UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO, PARA TODOS AQUELLOS PROYECTOS QUE NO FUERAN PRIORITARIOS Y QUE NO AFECTARAN LA OPERACIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO, TRATAR DE PONERLOS EN *STAND BY*, EN ESPERA A QUE LOS RECURSOS REGRESARAN. -- SE DA LA CASUAL COINCIDENCIA DE QUE ADEMÁS HEMOS TENIDO ECONOMÍAS EN UNA SERIE DE ADQUISICIONES; HA HABIDO UNA PARTE PEQUEÑA, SI SE QUIERE PERO IMPORTANTE EN TÉRMINOS DE ECONOMÍAS DE PRESUPUESTO NO EJERCIDO POR RAZONES DE TIEMPO EN ALGUNAS ÁREAS, PERO QUE SIN EMBARGO NO HA IMPEDIDO CUMPLIR CON LAS METAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE NOS HEMOS FIJADO. -----

Y DESDE LUEGO TAMBIÉN, COMO USTED LO SABEN, EXISTEN ECONOMÍAS POR CAPÍTULO MIL, QUE NOSOTROS QUEREMOS HACER UN USO TRANSPARENTE E INTELIGENTE DE ESTOS DINEROS. -----

RESPECTO A LO QUE USTED PREGUNTA SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA CANTIDAD DE DINERO QUE ANUNCIÓ LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE NOS



SERÍA REINTEGRADA, MENCIONAR EN RELACIÓN CON LO PRIMERO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO, QUE NOSOTROS CALCULAMOS SERÁ ALREDEDOR DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE, ES DECIR, EN UNOS POCOS DÍAS ESTAREMOS DISCUTIENDO NO SÓLO EL USO QUE DAREMOS A ESOS RECURSOS PRODUCTO DEL RECORTE.-----

HAY QUE RECORDAR, ADEMÁS, QUE UNA PARTE IMPORTANTE ERAN PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS EN TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y QUE ESTE MISMO CONSEJO ACORDÓ QUE EL PRIMER DINERO QUE NOS FUERA REINTEGRADO IRÍA A SUBSANAR ESOS RUBROS TAN IMPORTANTES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

Y QUE HAY UN CALENDARIO PARA EL REINTEGRO DE LOS DINEROS Y QUE ESTOS DINEROS NO SE NOS ESTÁN REGRESANDO DE UNA VEZ EN UN SOLO PAQUETE, SINO QUE MENSUALMENTE SE NOS ESTÁN ENTREGANDO CIERTAS CANTIDADES, QUE CONCLUIRÁN INCLUSIVE EN EL MES DE DICIEMBRE.-----

ENTONCES, TODAS SUS DUDAS TIENEN RESPUESTA, SEÑOR REPRESENTANTE Y EN ESTA SESIÓN SE ANALIZARÁ, SE EVALUARÁ Y SE TOMARÁ LA DECISIÓN ACERCA DE QUÉ ES LO QUE MÁS CONVIENE.-----

PORQUE ASÍ COMO USTED TIENE PREOCUPACIONES SOBRE OTROS RUBROS DEL GASTO SOCIAL QUE DEBIERAN SER FORTALECIDOS, NOSOTROS TAMBIÉN HEMOS SEÑALADO EN REITERADAS OCASIONES QUE NUESTRO INSTITUTO HARÁ SU PARTE Y SU CONTRIBUCIÓN RESPECTO A LAS ECONOMÍAS O COMO SE LES QUIERA LLAMAR, AL COSTO QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

MENCIONAR QUE USTED NOS HA DICHO AHORA Y YO RUEGO A TODOS LOS CIELOS QUE LO ESCUCHEN, DE QUE HABRÁ UN AUMENTO DEL CINCO POR CIENTO EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS.-----

DESGRACIADAMENTE LAS PREVISIONES QUE ESTAMOS HACIENDO Y EL ESFUERZO PRESUPUESTAL QUE ESTAMOS CALCULANDO, ES UNA CANTIDAD MUCHO MENOR A LA QUE USTED CONSIDERA.-----

SIN EMBARGO, CREO QUE ESTAREMOS EN CONDICIONES DE CUMPLIR NUESTROS OBJETIVOS Y LO HAREMOS DE UNA MANERA CADA VEZ MÁS IMPECABLE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS, MISMOS QUE SE CONCENTRAN EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL RAMO, QUIERO COMENTAR QUE SE COMPONE DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS NO EJERCIDOS DENTRO DEL TÉRMINO NORMATIVO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS; LOS NO DEVENGAMOS, POR SUPUESTO, QUE SE DEMUESTRE QUE NO SE DEVENGARON, QUE NO SE DEMUESTRE QUE SE DEVENGARON, Y POR AHORROS, POR AHORROS GENERADOS EN EL EJERCICIO DE CADA PARTIDA O POR CUALQUIER MOTIVO.-----

ESTOS SERÁN CONCENTRADOS, COMO DIJE, EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SE CONCENTRAN EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL RAMO QUIEN INFORME TRIMESTRALMENTE DE ELLOS TANTO AL CONSEJO GENERAL COMO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y CON EL PROPÓSITO DE QUE SE DETERMINE EL DESTINO DE LOS RECURSOS, QUE ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE CASO. NADA MÁS DESTINAR, DETERMINAR EL DESTINO DE ELLOS. ----- ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE." -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** REITERÓ LO SIGUIENTE: "SÓLO PARA VOLVER A HACER HINCAPIÉ, LO QUE YA TAMBIÉN LA CONSEJERA YOLANDA LEÓN HABÍA HECHO CON ANTERIORIDAD RESPECTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SE ENCUENTRAN EN BODEGA, DE HACER LA DONACIÓN, PERO HACERLA RÁPIDO PARA QUE NO SE CONVIERTA ESO EN VENTA DE POR KILO. AHORITA QUE TODAVÍA PUEDE FUNCIONAR A NIVELES DE ESCUELAS. -----

PERO YO SUGERIRÍA ANTES DE MANDARLO A UNA ESCUELA, VER LA POSIBILIDAD, SI NO HAY IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO DE QUE ESOS EQUIPOS SE HICIERAN AHORITA DONACIÓN A LOS HIJOS DE TODOS LOS TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO, QUE TAMBIÉN LES PODÍA SER MUY ÚTILES PARA SUS LABORES ESCOLARES EN SUS CASAS. -----

YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE EMPEZAR POR LA POSIBILIDAD DE DAR ESOS EQUIPOS A PERSONAL E HIJO DEL INSTITUTO, Y SI NO HAY IMPEDIMENTO LEGAL. Y SI HAY IMPEDIMENTO LEGAL ENTONCES DISTRIBUIRLO A UN LUGAR QUE ESTÁ OLVIDADO POR LA MANO DE DIOS, QUE TAMBIÉN SE DA ENSEÑANZA, PERO QUE NADIE SE ACUERDA DE ELLO Y ESTÁ EN CITACIONES



MUY PAUPÉRRIMAS, SERÍA EL TRIBUNAL PARA MENORES. NO UNA ESCUELA, HABLO DEL TRIBUNAL PARA MENORES.-----

YO CREO QUE AYUDARÍAMOS MUCHO A ESOS QUE ESTÁN AHÍ, PROPORCIONÁNDOLES ESTOS ELEMENTOS PARA QUE AHÍ PUEDAN CAPACITARSE EN ALGO.”-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ LO SIGUIENTE: “COMPARTO PLENAMENTE SU INQUIETUD. ESTUDIAREMOS LAS FÓRMULAS, PROPONDREMOS A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LAS FÓRMULAS MÁS ADECUADA PARA QUE SE TOMA LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.-----

ANTES DE DARLE LA PALABRA AL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO, EN SEGUNDA RONDA, MENCIONAR QUE ESOS EQUIPOS DE LOS QUE ESTAMOS HABLANDO SON DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE TODOS HAN SIDO YA DADOS DE BAJA FORMALMENTE. ME INFORMAN QUE LOS NUEVOS MODELOS DE SOFTWARE NO CORREN YA EN ESTOS EQUIPOS, Y QUE MUCHOS ADEMÁS YA NO FUNCIONAN.-----

ENTONCES VAMOS A HACER UNA DEPURACIÓN, UN ANÁLISIS PARA VER EL ESTADO DE QUE SE ENCUENTRAN, Y DESDE LUEGO PONDREMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL DESTINO SOCIAL MÁS ÚTIL QUE PODAMOS ENCONTRAR.”-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ LO SIGUIENTE: “MOTIVA MI INTERVENCIÓN UN COMENTARIO QUE HIZO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YO FUI QUIEN DIJO DE LA ADVERTENCIA, PERO LO DIJE EN UN GRADO EUFEMÍSTICO, PORQUE DEPENDIENDO DEL GRADO DE CANDIDEZ CON QUE SE VEA PODRÍA TOMARSE COMO UNA AUTÉNTICA AMENAZA.-----

EL SEÑALAMIENTO QUE HACE DE QUE SI NO SE TOMAN LAS DECISIONES SE VAN A TOMAR AFUERA, AFUERA DÓNDE. A MÍ REALMENTE ESO NO ME INQUIETA.-----

PERO TAMBIÉN DECIRLE QUE NO SE TOMEN DECISIONES POR SENTADAS, Y QUE NOS CONCEDA EL PRIVILEGIO DE LA DUDA. ESTE ES UN PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, Y ADELANTÁNDOME, TAL VEZ HUBIERA SIDO MÁS LOABLE, DECIRLO EN RAZONAMIENTO DEL VOTO, DECIR QUE ES UNA PROPUESTA QUE POR LO

m f.



MENOS YO NO COMPARTO. NO ES UNA DECISIÓN QUE SE HAYA TOMADO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

Y NO LA COMPARTO EN FUNCIÓN DE QUE NO SE TIENE UN CATÁLOGO DE PRIORIDADES. PARA MÍ HAY MUCHAS FUNCIONES DEL INSTITUTO QUE REQUIEREN UNA REVISIÓN. MUCHAS ÁREAS QUE REQUIEREN DE OTRO TIPO DE INSUMOS.-----

ANTES POR DECIR QUE COMPRAR CAÑONES, QUE COMPRAR *LAP TOPS*. ME REFIERO POR DECIR AHORITA CON MOTIVO DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA, NOS PUDIMOS PERCATAR DE LAS CONDICIONES DE A DE VERAS PAUPÉRRIMAS EN QUE OPERAN EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN. QUE NI SIQUIERA ESTÁ UNIFORMADA EN CUANTO A LOS IMPLEMENTOS MOBILIARIOS QUE TIENEN LAS DEMÁS ÁREAS. TODOS TIENEN MÁS O MENOS UN MOBILIARIO UNIFORME, EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN NO CUENTA CON ESO.-----

TAMPOCO CUENTA CON LUGARES PARA RESGUARDAR INFORMACIÓN, NO OBSTANTE QUE SE MANEJA INFORMACIÓN DE MUCHO PESO.-----

BASO ESA CONSIDERACIÓN YO TAMPOCO ESTOY DE ACUERDO CON EL DESTINO QUE SE PROPONE, Y TAMBIÉN COMPARTO EN CIERTA MEDIDA LO QUE SE DECÍA, DE QUE ESTO YA NO NOS VA A ALCANZAR EL TIEMPO PARA VOTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE, Y SÓLO PONGO SOBRE LA MESA UN COMENTARIO QUE VIENE CON RELACIÓN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO.-----

SUGERIRÍA QUE EN LO QUE HACE AL DOCUMENTO ANEXO QUE SE PRESENTA, QUE ES UN CUADRITO, SE REVISARA POR LO MENOS LA SUMATORIA. SEGÚN MIS CUENTAS, LA SUMA DE LOS FACTORES QUE AHÍ ESTÁN CONSIDERADOS, NO DA EL RESULTADO QUE SE SEÑALA, POR LO MENOS HAY QUINIENTOS MIL PESOS MENOS."-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "HUBO DOS ASPECTOS QUE, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SOLICITÉ QUE SE REMITIERAN, EN UN PRIMER CASO, EL PROCEDIMIENTO QUE ANTECEDIÓ A ESTE PUNTO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. ----- SOLICITÉ EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE SE REMITIERA A TODOS LOS CONSEJEROS, PARA QUE, DADA SU IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL



PROCEDIMIENTO NOS REMITIERAN OBSERVACIONES. NO TENGO NOTICIAS QUE SE HAYAN MANDADO OBSERVACIONES. -----

Y EL SEGUNDO PUNTO QUE TAMBIÉN MANDÉ, QUE SOLICITÉ A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FUE QUE TODOS LOS REMANENTES, TODOS, ABSOLUTAMENTE TODOS, FUERAN DISCUTIDOS, NO POR UNA COMISIÓN, COMO LO ES LA DE ADMINISTRACIÓN, NO POR LA JUNTA EJECUTIVA, SINO POR TODOS LOS CONSEJEROS. -----

EN ESE SENTIDO, SOLICITÉ RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE SE REMITIERA A LA MESA DE CONSEJEROS LA DISCUSIÓN PARA QUE, DE MANERA COLEGIADA SE DISCUTIERAN LAS PRIORIDADES, Y SE ANALIZARAN HACIA QUÉ, INSTITUCIONALMENTE ASPECTO SE TENÍAN QUE ATENDER, EN BENEFICIO DEL INSTITUTO.-----

INFORTUNADAMENTE TAMBIÉN ESO NO PASÓ.-----

QUIERO SOLICITARLE AL SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, ES UNA PROPUESTA MUY ESPECÍFICA, QUE SEA RETIRADO ESTE PUNTO, QUE SEA RETIRADO EL PUNTO QUE SIGUE, Y QUE DISCUTAMOS DE MANERA COLEGIADA EN MESA DE CONSEJEROS, LAS PRIORIDADES, CUÁL ES LA URGENCIA DE LAS NECESIDADES, Y YO CREO QUE CON ESE ASPECTO PODRÍAMOS LLEGAR A UNA DECISIÓN MÁS PENSADA, MÁS BIEN ESTRUCTURADA Y EN CONSECUENCIA, CON UNA EFICACIA QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA SERÍA DESEABLE, Y QUE POR LO TANTO, LO SOLICITÉ EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL COMENTÓ LO SIGUIENTE:** "QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PRESENTÓ UNA NUEVA NECESIDAD SE LLAMA, RELATIVAMENTE A LO QUE JUSTAMENTE MENCIONABA EL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO. -----

ES CIERTO, LAS CONDICIONES DE TRABAJO NO SON IGUALES PARA TODOS NUESTROS COMPAÑEROS Y POR LO TANTO, ES IMPORTANTÍSIMO QUE SE ATIENDAN ESTAS ÁREAS QUE NO SE ENCUENTRAN A LA PAR DE OTRAS. -----

POR EJEMPLO, AHÍ SE MANEJA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SE TIENEN ESTADOS CONTABLES DE LOS PARTIDOS, Y CREO QUE NI SIQUIERA EXISTE

m f



LLAVE DE LOS ESCRITORIOS QUE SE TIENEN AHÍ. ENTONCES, ESA PROBLEMÁTICA YA HA SIDO CONSIDERADA, Y EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CONSEJO GENERAL ESTAREMOS PRESENTANDO LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:
 "YO CREO QUE A VECES BASTANTE MOLESTO ALGUNOS COMENTARIOS QUE SE HACEN AQUÍ PARA ALGUNOS CONSEJEROS, PERO NO NOS IRÍAMOS, NI ESTARÍAMOS EN ESTE LUGAR PARA CALLARNOS.-----

CUANDO YO MANEJO, NUNCA DIJE OCURRENCIAS, PERO SÍ LES PUEDO COMPROBAR QUE ES A VAPOR, PORQUE LES DIJE, HAY UN SONDEO DE MERCADO, QUE ES EL PRIMER PASO PARA TOMAR UNA DECISIÓN EN LA COMPRA DE CUALQUIER BIEN O MOBILIARIO. NO LA TENGO.-----

DESDE LUEGO QUE SÉ CÓMO SE GENERAN LOS REMANENTES Y LOS AHORROS, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, Y YO NO ESTOY PREGUNTANDO ESO. LE ESTOY DICIENDO DE QUÉ, DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, DE DÓNDE SE DEJÓ DE EJERCER ESE RECURSO. SI SE DESTINÓ PARA LOS DOS TRIMESTRES TREINTA MILLONES DE PESOS, PARA CAPÍTULO MIL Y NADA MÁS SE GASTARON VEINTIOCHO, ESO ES LO QUE QUIERO QUE ME DIGAN, DEL CAPÍTULO MIL HAY DOS MILLONES.-----

SI REVISAMOS EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE USTEDES MISMOS HICIERON, NO ESTÁ METIDO LO DE LAS COMPUTADORAS. EN ESE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE NOS ENTREGARON EL AÑO PASADO, NO ESTÁ ESO. --- POR ESO ES QUE YO PLANTEO, SI ESO HUBIERA ESTADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y POR EL RECORTE QUE HIZO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESO SE QUEDÓ PENDIENTE, SIN PROBLEMA ESO IBA, PORQUE ERA UNA PROGRAMACIÓN, POR ESO DIGO QUE ES AL VAPOR.-----

HOY HAY VOCES, Y YO COINCIDO, DECÍA, ESTO ES UNA HOJITA, LO QUE SIGUE DEL PROYECTO ES UN ÁRBOL, Y NO ME QUIERO TODAVÍA METER A ESO. OJALÁ HAGAN ECO DE LA PETICIÓN QUE SE HIZO DE QUE QUITEN ESTOS DOS PROYECTOS DE ACUERDO, PORQUE EN EL OTRO PROYECTO NO ES CUALQUIER COSA.-----

ENTONCES, MI PREGUNTA, SECRETARIO EJECUTIVO, ES ESA. SÉ CÓMO SE HACEN LOS REMANENTES Y SÉ CÓMO SE HACEN LOS AHORROS O CÓMO SE

mb



OBTIENEN; LO QUE PREGUNTO ES DE DÓNDE, DE QUÉ RUBROS, QUÉ SE DEJÓ DE HACER, QUÉ SE PROYECTO MAL.-----

ESO ES LO QUE YO QUIERO SABER, SI ME LO PUEDE DECIR Y LO TIENE A LA MANO. NO CREO, DESDE LUEGO QUE NO LO CREO, PERO ESA ES MI PREGUNTA.-----

ENTONCES, YO TAMBIÉN SOLICITARÍA QUE CUANDO PREGUNTÁRAMOS ALGO, CREO QUE SOMOS MUY PUNTUALES EN PREGUNTAR. YO TAMBIÉN QUIERO QUE SEAN MUY PUNTUALES EN CONTESTAR Y NÓ NOS DEN LA VUELTA, PORQUE SI NOS VAMOS A METER A TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS, LES PUEDO HABLAR EN ESE LENGUAJE, PERO TAMBIÉN LOS VOY A ENTENDER, EN TÉRMINOS DE QUE ME QUIERAN DAR LA VUELTA CON LA INFORMACIÓN.-----

YO NECESITO SABER PORQUÉ ESOS AHORROS Y DE DÓNDE. ¿QUÉ SE DEJÓ DE HACER? QUIÉN DEJÓ DE HACER QUÉ COSA, PARA QUE NO SE GASTARAN O QUIÉN PRESUPUESTÓ MAL EN SU ÁREA. ESO ES LO QUE PIDO.-----

Y NUEVAMENTE TAMBIÉN, TEMAS COMO ESTOS, RELEVANTES, ME CONLLEVAN A UNA DEFINICIÓN Y NO SÉ; ESTAMOS EN LA ETAPA DE LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL Y CREO QUE EL TEMA DE ADMINISTRACIÓN, YO PENSABA QUE NO TENÍA QUE INCIDIR, PERO CREO QUE SÍ VA A TENER QUE INCIDIR.”-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL COMENTÓ LO SIGUIENTE: “HABRÍA VARIAS COSAS QUE MENCIONAR ACÁ. LA PRIMERA, ES QUE PARECE QUE LA HOJA QUE SE ANEXÓ A ESTE PROYECTO DE ACUERDO NO ERA LA QUE ERA; ES DECIR, FALTABA UN RUBRO. AHORA HAN DISTRIBUIDO LA QUE ES, POR ESO LAS CIFRAS NO CUADRABAN; PARECE QUE AHORA SÍ YA ESTÁ TODO BIEN.-----

FALTABA EL RUBRO NÚMERO UNO, QUE ERAN NECESIDADES DE ESTENOGRAFÍA PARA LOS EVENTOS QUE SE LLEVAN A CABO, POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL PERÍODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y LA CANTIDAD ERA QUINIENTOS MIL PESOS.-----

MENCIONARLE TAMBIÉN, SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE, SI USTED LO ESTIMA PRUDENTE, CON MUCHO GUSTO LE HACEMOS LLEGAR EN ESTE MOMENTO TODA LA INFORMACIÓN QUE USTED HA SEÑALADO COMO FUNDAMENTO A LO QUE AQUÍ



SE ESTÁ PLANTEANDO. NO HAY NINGÚN PROBLEMA POR HACERLA LLEGAR, INCLUSO PEDIRÍA QUE SE SOCIALIZARA A TODOS LOS INTEGRANTES, A TODOS LOS PARTIDOS PRESENTES EN ESTE CONSEJO GENERAL.” -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ LO SIGUIENTE:** “SEÑOR, YO QUISIERA APOYAR LA PROPUESTA DEL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS, EN EL SENTIDO DE QUE TODOS ESTOS REMANENTES SEAN DISCUTIDOS, PERO PRETENDIENDO ENRIQUECER ESTO UN POCO MÁS, CON LA POSIBILIDAD DE VER SI SE PUEDE CREAR UNA COMISIÓN PROVISIONAL FORMADA POR CONSEJEROS, PERO TAMBIÉN CON REPRESENTANTES DE PARTIDOS, CON EL OBJETO DE PODER DISCUTIR Y ANALIZAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS REMANENTES DE CADA TRIMESTRE, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN PUEDAN OPINAR SOBRE LAS NECESIDADES QUE SE LE PRESENTAN AL INSTITUTO.”-----

ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE NO TENDREMOS VOTO, PERO POR LO MENOS OPINIÓN, PORQUE LUEGO NOS ENCONTRAMOS, PUES YA ESTÁ AQUÍ TODO DISTRIBUIDO, AQUÍ YA ESTÁ HECHO TODO, NO NOS QUEDA MÁS QUE OPINAR, PROTESTAR Y POR ESO ME PARECE ATRACTIVA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO. SERÍA PRUDENTE A LO MEJOR HASTA RETIRAR ESTOS PUNTOS, CON EL PROPÓSITO DE HACER UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO DEL DESTINO DEL DINERO Y QUE SE ENRIQUECIERA LA OPINIÓN DEL DESTINO DE ESE DINERO, A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN PROVISIONAL FORMADA POR CONSEJEROS Y POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS.”-----

SERÍA ESTA UNA PROPUESTA AÑADIDA A LA DEL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS.”-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ LO SIGUIENTE:** “YO CON TODO RESPETO DIRÍA QUE ES IMPORTANTE QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN QUE TODOS ESTOS RUBROS CONTENIDOS EN EL CONCEPTO ‘NUEVAS NECESIDADES’ HAN SIDO OBJETO DE UN CUIDADOSO ANÁLISIS POR PARTE DE LA JUNTA EJECUTIVA; QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES TUVIERON A LA VISTA TAMBIÉN DISTINTA DOCUMENTACIÓN,



COMO OBRA EN LOS OFICIOS QUE TENGO AQUÍ, A LA MANO, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. -----
 Y QUE YO ESTARÍA DE ACUERDO CON TODO LO PLANTEADO AQUÍ, A NO SER POR UNA CONSIDERACIÓN FALTA QUE ES EL TIEMPO.-----
 NOS ENCONTRAMOS YA PRÁCTICAMENTE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO. DEBEMOS CERRAR PRÁCTICAMENTE EL PRESUPUESTO DE ESTE EJERCICIO Y MUCHOS DE ESTOS ELEMENTOS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO, COMO ES LA COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO, TIENE QUE VER CON LAS NECESIDADES QUE VAMOS A TENER Y QUE ESTAMOS PREVIENDO YA DESDE AHORA, PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN INTERMEDIA DEL DOS MIL NUEVE. ----
 LA IDEA ES QUE PODAMOS TENER TODA LA CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA, TODO LO QUE IMPLICA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, PARA LLEGAR EN CONDICIONES DE GARANTIZAR ESTOS ELEMENTOS QUE PREOCUPAN TANTO A LA CIUDADANÍA, QUE SON LA EFICACIA, LA EFICIENCIA, LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD.-----
 SI NOSOTROS NO CONTAMOS CON ESTOS EQUIPOS TÉCNICAMENTE DESARROLLADOS. POR EJEMPLO, LO DE LOS CAÑONES, TIENE QUE VER CON LA CAPACITACIÓN QUE QUEREMOS HACER EN LOS DISTRITOS.-----
 LA CAPACITACIÓN, SI ME PERMITE UN POCO LA DIGRESIÓN, FUE LO QUE PERMITIÓ QUE LAS ELECCIONES DEL DOS MIL SEIS EN LA CIUDAD DE MÉXICO FUERAN TAN EXITOSAS, CON UN NIVEL DE PARTICIPACIÓN QUE REBASÓ CON MUCHO AL NIVEL FEDERAL; CON UNA DESERCIÓN, Y NO LO ESTOY DICHIENDO DE MOTU PROPIO, ESTO ESTÁ PUBLICADO EN DISTINTAS INVESTIGACIONES, MIENTRAS A NIVEL FEDERAL MÁS DEL TREINTA POR CIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NO SE PRESENTARON EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL O DECLINARON EL MISMO DÍA, EN EL CASO NUESTRO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESA CANTIDAD FUE SÓLO DEL CUATRO POR CIENTO.-----
 ENTONCES, YO PREGUNTO: ¿QUEREMOS PROFESIONALIZACIÓN?
 ¿QUEREMOS EFICIENCIA TÉCNICA PARA QUE LO RESULTADOS SE TRANSMITAN CON OPORTUNIDAD Y CONTEMOS CON EQUIPO DE PRIMERA GENERACIÓN, PARA RESPONDER A LAS EXPECTATIVAS DE LOS PARTIDOS Y DE LOS CIUDADANOS?-----



SI LA RESPUESTA ES SÍ, YO LOS INVITO A QUE VOTEMOS ESTAS NUEVAS NECESIDADES.-----

SI LA RESPUESTA ES NO. BUENO, PUES LO ESTAREMOS DISCUTIENDO EL PRÓXIMO AÑO, YA AL CALOR DE LA ORGANIZACIÓN DE TODO LO QUE IMPLICA EL PROCESO ELECTORAL.-----

INSISTO, COMPARTO PLENAMENTE TODAS LAS INQUIETUDES, TODOS LOS PUNTOS DE VISTA.-----

YO CREO QUE ES MUY ÚTIL, INCLUSO ESTA IDEA DE CREAR UNA COMISIÓN PROVISIONAL, POR FAVOR, ADELANTE, LO QUE SE QUIERA.-----

SÓLO LLAMO LA ATENCIÓN SOBRE EL TEMA DEL TIEMPO. SI NO TENEMOS ESTOS EQUIPOS EN TIEMPO Y FORMA, NO PODREMOS GARANTIZAR ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO ELECTORAL.-----

NO SÉ SI HABRÍA OTRAS INTERVENCIONES. PERO SI NO ES ASÍ, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE TOME LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE."-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, PARA POSPONER LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, SIENDO DESECHADO POR CINCO VOTOS EN CONTRA DE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ Y UN VOTO A FAVOR DEL CONSEJERO ELECTORAL Y NÉSTOR VARGAS SOLANO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO Y UN VOTO EN CONTRA DEL C. CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. PROCEDA CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR FAVOR.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A REMANENTES DEL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL SIETE, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS ACUMULADOS AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA PROPUSO LO SIGUIENTE: "EN EL CONSIDERANDO DIECIOCHO CUARTO RENGLÓN, SE DEBE AGREGAR DESPUÉS DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LETRA LA FRASE "MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO".**-----

EN EL CONSIDERANDO VEINTISÉIS, SEXTO RENGLÓN SE DEBE SUSTITUIR LA FRASE 'SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL SIETE' POR 'TERCER TRIMESTRES DE DOS MIL SIETE'. ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS ACUMULADOS AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.---

EN EL PUNTO DE ACUERDO SEXTO, CUARTO RENGLÓN SE DEBE ELIMINAR DESPUÉS DE LA FRASE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LA PALABRA Y ADECUACIONES."-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMENTÓ LO SIGUIENTE: "QUE EN EL ANTERIOR YA LO DECÍA PARTE DE SUS ACUERDOS, YO PREGUNTARÍA SI AQUÍ YA HAY RECURSOS DE LA DEVOLUCIÓN QUE IBA A HACER LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR UN LADO.**-----

POR OTRO NUEVAMENTE SI SE DESTINAN UN DISPONIBLE DE REASIGNACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA CANTIDAD DE DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS PARA SER UTILIZADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS SEGUNDO, TERCERO, CUATRO, QUINTO Y SEXTO.-----

SEGUNDO, SE APRUEBA DE DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LAS NUEVAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y

m f.



APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA BOLSA INSTITUCIONAL POR UN MONTO DE OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, PARA ADQUIRIR BIENES INMUEBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO SE AGREGA EN EL PRESENTE ACUERDO. -----

UN BIEN INMUEBLE PARA EL DISTRITO, SI NO ME EQUIVOCO TREINTA Y NUEVE, Y PARA OTRO DISTRITO POR UNA CANTIDAD DE NUEVE MILLONES DE PESOS. Y OTRA VEZ VOLVER A LA CARGA, AUNQUE LES INCOMODE. ¿CUÁNDO VAN A COMPRAR ESOS DOS BIENES INMUEBLES? SI ESTAMOS DICIENDO QUE COMPRAR UNAS COMPUTADORAS NO LES VA A DAR TIEMPO, NO SÉ CÓMO EXPLICÁRSELOS SINCERAMENTE.-----

ESE DINERO NO ES DE USTEDES, SEÑORES, ES DE LOS CONTRIBUYENTES, UNA PARTE CON SALIDAS COMO DE ESTE TIPO. CLARO QUE YO PUEDO ESTAR DE ACUERDO Y CREO QUE A COMPRAR INMUEBLES DESDE LUEGO, PERO HAGAMOS EL CALENDARIO PARA EL PRÓXIMO AÑO. ESTE DINERO NO LO VAN A PODER SALDAR. ESA ES MI PREOCUPACIÓN SINCERAMENTE, SON NUEVE MILLONES DE PESOS, DECIR, ESTOS ME LOS DEJAN POR ACÁ, NO ME LOS TOQUEN PORQUE SÍ LOS VOY A OCUPAR. -----

PERO CREO QUE POR MÁS QUE YO TRATE DE EXPLICARLES CUÁL ES EL SENTIDO DE MI PREOCUPACIÓN, NO ES SU DINERO DE USTEDES, CONSEJEROS, Y DIGO, YA NO ME METO A LOS OTROS ACUERDOS QUE TAMBIÉN AQUÍ YA VIENEN, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS VEO QUE, AUNQUE PUEDE HABER MANIFESTACIONES DE COINCIDENCIA, PESA MÁS LO OTRO, PESA MÁS EL ACUERDO.-----

PERO YO LE PREGUNTO A USTED, SEÑOR PRESIDENTE, ¿DE AQUÍ A DICIEMBRE VA A COMPRAR DOS EDIFICIOS? ¿QUÉ VA A HACER CON ESE DINERO SI NO LO LOGRA COMPRAR? PUES NO LO VA A LOGRAR, PARA EMPEZAR. SE LO VA A SUMAR A SU PRESUPUESTO QUE DICE QUE VIENE DE MENOS EL OTRO AÑO. SE ESTÁ USTED VALIENDO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.-----

NO VEO MUY PROFESIONAL SU ACTITUD, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EN TOMAR ESTAS DECISIONES, PORQUE ES REAL, NO VAN A PODER COMPRAR. APENAS ESTÁN ACORDANDO, Y LE VAN A HACER MODIFICACIONES



AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, PERO USTEDES ESTÁN APARTANDO DINERO PARA... -----

ES POR DEMÁS QUE LES VUELVA A DECIR QUE LA CIUDAD TIENE OTRAS NECESIDADES. ES POR DEMÁS QUE YO LES REPITA ESAS SITUACIONES. Y POR ESO YO APELO A LA CONCIENCIA DE USTEDES, A SU RESPONSABILIDAD, A SU PROFESIONALISMO. SIEMPRE LO HE DEJADO EN LA MESA. SON TEMAS QUE INCOMODAN, PORQUE SE LOS PLANTEO AQUÍ EN LA MESA PORQUE AQUÍ ES EL CONSEJO.-----

Y CUANDO DICEN QUE HAY AMENAZAS, NO. LA DESESPERACIÓN NOS OBLIGA A HACER ESO. PORQUE UNO NO VA A SER CÓMPLICE, AL MENOS YO NO VOY A SER CÓMPLICE DE USTEDES DE VER CÓMO ESTÁN MAL INVIRTIENDO NO LOS DINEROS DEL INSTITUTO, LOS IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS. PORQUE ANTES DE QUE SEA DINERO DEL INSTITUTO, SON IMPUESTOS. Y YO NO VOY A ESTAR NUNCA CON USTEDES EN ESA SITUACIÓN, PORQUE TAN FÁCIL COMO LO HAN HECHO, ES DE QUE NO PUDIERON COMPRAR, Y SE LO VAN A SUMAR A SU PRESUPUESTO SIGUIENTE. -----

MEJOR TOMEN UNA DECISIÓN CONTUNDENTE Y NO HAGAN ESTAS TRETAS, ESTAS VIEJAS TRETAS DE ADMINISTRACIÓN. IMAGÍENSE CUANDO LLEVEN EL INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON UN CHORRO DE COMPROMETIDOS. ESO SE LLAMA MALA ADMINISTRACIÓN. PORQUE ESO DE DECIR ES QUE SÍ ME GASTÉ MI PRESUPUESTO, PERO DE CIENTO PESOS TRAIGO SESENTA O CUARENTA COMPROMETIDOS, QUE NO HUBO CAPACIDAD PARA EJECUTARLOS.-----

Y TODAVÍA POR LA, SI NO ME EQUIVOCO, HUBO UNA AFECTACIÓN DE QUE AQUÍ NO HAY DINERO TODAVÍA DE LO REMANENTE. ENTONCES LA SESIÓN DEL CONSEJO DEL VEINTICINCO VA A ESTAR TODAVÍA MEJOR, PORQUE A LO MEJOR VAN A COMPRAR CARROS NUEVOS, ALGUNAS CAFETERAS, ALGUNOS UTENSILIOS DE COMIDA, O SEA, YO NO SÉ QUÉ VAYAN A COMPRAR, PORQUE NO ES CUALQUIER DINERO. -----

NUEVAMENTE APELO A LA CONCIENCIA Y A LA RESPONSABILIDAD DE POR LO QUE ESTÁN AQUÍ. SI NO LES DIERON UN NOMBRAMIENTO PARA QUE HAGAN CON EL PRESUPUESTO LO QUE VENGA EN GANA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

PORQUE ESTO ES UNA PROPUESTA DE ACUERDO PASADA POR UNA COMISIÓN, DEL CUAL USTED YA TOMÓ NOTA DE ESTO, PORQUE AHORA ME



DOY CUENTA QUE MUCHOS CONSEJEROS TODAVÍA TIENEN SUS DUDAS DE ESTOS PROYECTOS DE ACUERDO. -----

ENTONCES, YO CREO QUE SI LA CIUDADANÍA, Y SIEMPRE LO HE DICHO, NOS CARGAN A LOS PARTIDOS QUE SALIMOS MUY CAROS Y QUE SOMOS LOS QUE NOS GASTAMOS EN LA DEMOCRACIA EL DINERO; DIGO, AFORTUNADAMENTE LA REFORMA ELECTORAL YA AYUDÓ EN ALGO, PERO CREO QUE FALTA OTRA REFORMA HACIA EL INSTITUTO, PORQUE ESTO DE APARTAR DINERO QUE NO VAN A OCUPAR, TIENE MUCHOS CALIFICATIVOS. -----

Y ES UNA RESPONSABILIDAD CONJUNTA, YO LO VUELVO A DEJAR EN LA MESA. NO ES EL DINERO DE USTEDES, CONSEJEROS; SON LOS IMPUESTOS DE LOS CONTRIBUYENTES. PURO COMPRAR; ES LA CLÁSICA DE LOS MEXICANOS, EN DICIEMBRE A COMPRAR TODO, FIN DE AÑO COMPRAR Y COMPRAR, Y COMPRAR. -----

YO LO DEJO EN LA MESA. LES INCOMODA Y TENDRÁN QUE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD, YO ASUMIRÉ LA MÍA, PERO A ESTO NO QUIERO DARLE CALIFICATIVO, PORQUE ME PUEDO EQUIVOCAR DE LO QUE ESTÁN HACIENDO CON ESTOS PROYECTOS. LES PIDO RESPONSABILIDAD; LES PIDO MUCHA RESPONSABILIDAD, SEÑORES CONSEJEROS, PORQUE YO LO DECÍA HACE RATO, ESTE PASAMOS POR LA HOJITA, LLEGAMOS AL ÁRBOL Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN CASI VOY A VER UN BOSQUE AQUÍ CON SUS PROPUESTAS, Y NUEVAMENTE LO VOY A COMENTAR, Y NUEVAMENTE SE LOS DIGO, YO CREO QUE PEDÍA CONVERGENCIA UNA COMISIÓN. AQUÍ ESTAMOS, DE CARNE Y HUESO, NOS VEN, PERO NO NOS OYEN; NECESITAMOS QUE NOS VEAN Y QUE NOS OIGAN, Y ESPERO QUE CON LA NUEVA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL NO NADA MÁS NOS VEAN, TAMBIÉN NOS OIGAN. -----

PORQUE NO PUEDE UNO CREER LO QUE UNO LEE AQUÍ; NO LO PUEDO CREER, YO NO LO PUEDO CREER. CONOCIENDO LA CIUDAD, TODO ESTO DE LA TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ES UN DISCURSO. ESTA ES LA REALIDAD, ACORDAR ESTO. GUARDARSE EL DINERO QUE LE HACE FALTA A OTROS SECTORES, PARA COMPRAR CASAS QUE NO LAS VAN A COMPRAR. ---- YA DECÍAMOS, SI LAS COMPUTADORAS NO VA A SER POSIBLE, MUCHO MENOS UNA CASA, SI NI SIQUIERA HAY UN PROCEDIMIENTO TODAVÍA, TODAVÍA HAY QUE MODIFICARLO. -----



Y VOY A SEGUIR PUNTUALIZANDO EN ESTA PARTE. Y YO VERÉ HASTA DÓNDE HAY RESPONSABILIDAD, HASTA DÓNDE HAY MEDIDA DE PARTE DE ESTE CONSEJO.-----

VAMOS A TENER DISCUSIONES ÁLGIDAS EN LO QUE RESTA DE ESTE AÑO; VIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, CON ESTOS ANTECEDENTES. -----

LO ÚLTIMO QUE VOY A DECIR A ESTE CONSEJO, BUENO, CREO QUE HAY OTRO PUNTO, PERO RESPECTO A ESTO, NO SÉ SINCERAMENTE, CON TODO RESPETO, DE DÓNDE VIENEN, NI A DÓNDE VAN, SEÑORES CONSEJEROS."-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA INDICÓ LO SIGUIENTE:

"LO AVERIGUAREMOS, NADA MÁS LE DIRÉ DOS COSAS. LA PRIMERA, SOBRE SUS CALIFICATIVOS RESPECTO A NUESTRA PROFESIONALIDAD, NO COMENTAMOS NADA, PORQUE NO VAMOS A ENTRAR A ESE TERRENO EN EL CUAL USTED SE MUEVE CON MUCHA APTITUD.-----

SOBRE EL TEMA DE LOS TIEMPOS Y EL USO DE LOS DINEROS, LE DOY TODA LA TRANQUILIDAD DEL MUNDO, PUEDE USTED IRSE A DORMIR CON TODA LA SERENIDAD, PORQUE AQUÍ APLICA MUY BIEN AQUEL VIEJO DICHO DE QUE "TODO ES SEGÚN EL COLOR DEL CRISTAL CON QUE SE MIRA".-----

A USTED LE PARECE ALARMANTE QUE ESTE NUEVO CONSEJO HAYA TOMADO UNA DECISIÓN POLÍTICA ESTRATÉGICA, QUE ES JUSTAMENTE, Y LO QUIERO SUBRAYAR, AHORRARLE RECURSOS A LA CIUDAD QUE, EN EFECTO, NO SON NUESTROS, PERO TAMPOCO DE LOS PARTIDOS. -----

ESTE INSTITUTO EROGA CANTIDADES MILLONARIAS POR CONCEPTO DE RENTAS. NOSOTROS NO ENTENDEMOS POR QUÉ EN LOS AÑOS QUE ANTECEDIERON, NUNCA SE DEFINIÓ UNA POLÍTICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES QUE PERMITIERAN INCREMENTAR EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD, NO DE LOS CONSEJEROS, DE LA CIUDAD. -----

Y MÁS ALLÁ DE SUS MALOS DESEOS, YO LE ASEGURO QUE SÍ VAMOS A ENTREGAR BUENAS CUENTAS; QUE ESTAREMOS COMPRANDO ESOS BIENES INMUEBLES PARA QUE ACABEMOS, DE UNA VEZ POR TODAS, CON ESAS TENTACIONES QUE SIEMPRE EXISTEN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE QUE VAMOS A RECORTAR LOS DISTRITOS, PORQUE SON ESPACIOS QUE NO FUNCIONAN. TAN FUNCIONAN, QUE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES LOCALES HABLAN POR SÍ MISMOS. -----

mt.



ALLÍ NO VOY A DAR MÁS ARGUMENTOS, PORQUE ALLÍ ESTÁN LOS RESULTADOS, ESTÁ LA CREDIBILIDAD QUE TIENE EL INSTITUTO Y ESTE CONSEJO.-----

Y EL HECHO CONCRETO DE QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS VAMOS IR ADQUIRIENDO CADA VEZ MÁS BIENES INMUEBLES, PARA LOS DISTRITOS QUE INTEGRAN ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

DE TAL SUERTE QUE ESO QUE A USTED LE PARECEN GASTOS INNECESARIOS, PARA NOSOTROS SON INVERSIONES FUNDAMENTALES PARA CONTRIBUIR AL COSTO MENOR DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES.-----

EN EFECTO, GASTAMOS MUCHO DE RENTAS. NOSOTROS NO LO ESTAMOS OCULTAMOS; AL CONTRARIO, ESTAMOS PROPONIENDO SOLUCIONES NO DEMAGÓGICAS, CONCRETAS.-----

VAMOS A INVERTIR EN LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES, QUE ADEMÁS NO SON PRECIOS ARBITRARIOS NI QUE NOS SACAMOS DE LA MANGA O QUE ALGUIEN VINO Y NOS LO OFRECIÓ.-----

TODO ESO, SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE LLEVA A CABO -Y LO SABE USTED MUY BIEN- A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRANSPARENTES, QUE NO ESTÁN EN LAS MANOS DE UNA SOLA PERSONA, SINO QUE HAY COMITÉS EN DONDE SE ANALIZAN TODAS LAS ALTERNATIVAS, Y TENGA LA SEGURIDAD DE QUE SE VAN A TOMAR LAS MEJORES DECISIONES.-----

ADEMÁS, EL ANTERIOR PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES HACÍA QUE EN EL PASADO MUCHAS OPORTUNIDADES EN TODOS LOS SENTIDOS, OPORTUNIDADES INCLUSO ECONÓMICAS PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES NO SE PUDIERAN COMPRAR POR LO ENGORROSO DEL PROCEDIMIENTO.-----

POR FORTUNA HEMOS APROBADO UN NUEVO PROCEDIMIENTO, QUE HARÁ MÁS ÁGIL LA ADQUISICIÓN.-----

Y YA QUE ESTÁ USTED EN VENA DE TANTOS REQUERIMIENTOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE QUE NOS VAN A HACER Y QUE VAN A REFORMAR Y QUE NOS VEREMOS EN EL INFIERNO, YO LE DIGO ALGO MÁS: OJALÁ LLEVE CON SUS REPRESENTANTES DE SU PARTIDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PROPUESTA QUE YO SUSCRIBO DESDE YA, DE ETIQUETAR UNA PARTE DE NUESTRO PRESUPUESTO PARA COMPRAR DISTRITOS.-----



TENGA USTED LA TRANQUILIDAD DE QUE CUANDO TERMINEMOS NUESTRO MANDATO, HABREMOS ENTREGADO AHORROS CONSIDERABLES A LA CIUDAD Y HABREMOS INCREMENTADO EL PATRIMONIO DE LA MISMA. -----

¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA?-----

CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO, POR FAVOR.”-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ LO SIGUIENTE: “NUEVAMENTE PEDIR SE ME CONCEDA EL BENEFICIO DE LA DUDA. TODAVÍA ESTÁ ESTO EN VÍA DE PROYECTO, NO ES UNA DETERMINACIÓN TOMADA. -----

PERO SÍ APROVECHAR ESTA INTERVENCIÓN, NO LO DEJARÍA PASAR, PARA PEDIR QUE SE MODERE EL TONO DE LA DISCUSIÓN.-----

YO CREO QUE NOS ESTAMOS YENDO A EXTREMOS SEÑOR REPRESENTANTE, TAMBIÉN SE LO DIGO A MIS COMPAÑEROS; CREO QUE NOS ESTAMOS SALIENDO DEL PUNTO. -----

EL PUNTO ES UN PROYECTO DE ACUERDO QUE SE APRUEBA O NO SE APRUEBA, PORQUE AQUÍ SE HAN EMPLEADO CALIFICATIVOS QUE CUESTIONAN INCLUSIVE EL PROFESIONALISMO DE LOS QUE AQUÍ ESTAMOS Y ME PARECE QUE ESTA MESA NO ES PARA ESO. YO POR LO MENOS NO ESTOY DISPUESTO A SOMETERME A ESE SÍNODO. -----

CREO QUE ME SOMETERÍA EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, PERO AQUÍ NO. -----

Y DECIRLO CON SINCERIDAD: OJALÁ Y ESE MI ESCRÚPULO QUE SE REFIERE EN ESTE MOMENTO PARA EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS QUE PERTENECEN AL ERARIO, QUE SIRVEN PARA LA CIUDAD, QUE SON DE LA CIUDADANÍA, SI TUVIERAN EL MANEJO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE TIENEN LOS PARTIDOS. -----

PORQUE ÉSE TAMBIÉN SALE DEL ERARIO Y TAMBIÉN TIENEN IRREGULARIDADES USTEDES, SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. -----

NADA MENOS EL PARTIDO QUE USTED REPRESENTA, EN TODOS LOS EJERCICIOS EN QUE HA RECIBIDO FINANCIAMIENTO PUBLICO EN ESTA CIUDAD NO HA DESTINADO EL DOS POR CIENTO, COMO ES SU OBLIGACIÓN. -----

PARA ESO SE LE OTORGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CON CARGO EL ERARIO, CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA CIUDADANÍA.-----



YO ME SUMO A LO QUE SEÑALABA EL SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE: CREO QUE EXISTEN MECANISMOS PARA HACER LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS PROCEDIMIENTOS, QUE SE LLEVAN A CABO PARA EJERCER EL GASTO QUE NOSOTROS TENEMOS. -----

ALLÍ ESTÁN NUESTRAS AUDITORÍAS, ESTAMOS SUJETOS A LA REVISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. NO ADELANTEMOS VÍSPERAS. -----
INSISTO, PEDIRÍA QUE MODERÁRAMOS EL TONO DE LA DISCUSIÓN, PORQUE SI NO ÉSTE SE PUEDE SALIR DE CONTROL." -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "JAMÁS HEMOS PUESTO EN DUDA EL PROFESIONALISMO DE NINGUNO DE USTEDES; AL CONTRARIO, HEMOS APELADO A ÉL, PORQUE CREO QUE LO TIENEN, SI NO, NO LO APELÁRAMOS, EH, PRESIDENTE. -----

PERO TAMBIÉN TE QUIERO DEJAR EN CLARO QUE YO ESTOY DE ACUERDO, Y LO RATIFIQUÉ AQUÍ Y TE PUEDO SACAR UNA PROYECCIÓN HISTÓRICA DE AQUÍ AL DOS MIL DIECISIETE, ¿CUÁNTO PUEDE TENER LA CONTENCIÓN DE GASTO ES INSTITUTO COMPRANDO INMUEBLES, SÍ?, PORQUE LA TENGO. Y JAMÁS HABLAMOS DE DESAPARECER DESCONCENTRADOS, JAMÁS OCUPAMOS ESO. -----

PONES CALIFICATIVOS SOBRE TEMAS QUE NI SIQUIERA INTERVINIMOS NOSOTROS, ¿SÍ? -----

PERO TAMBIÉN ASÍ COMO USTEDES EXIGEN RESPETO, TAMBIÉN TE EXIJO RESPETO A ESTA REPRESENTACIÓN PRESIDENTE. -----

YO ESTOY PONIENDO EN DUDA NO SOBRE LO QUE YO CREA, PRESIDENTE, SINO SOBRE LO QUE AQUÍ ESTÁ ESCRITO. NO ESTOY INVENTANDO NADA, Y TE DIJE QUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE COMPREN INMUEBLES PERO CALENDARIZADO Y NO SACADO DE LA MANGA. -----

YO CREO QUE EL OTRO AÑO SE TIENE QUE COMPRAR INMUEBLES, PORQUE TENGO HECHA UNA CORRIDA FINANCIERA DE CONTENCIÓN DE GASTO. PERO TAMPOCO TE VOY A ACEPTAR EN LA FORMA DE DIRIGIRSE A ESTA REPRESENTACIÓN, Y TE LO COMENTO PUNTUALMENTE, SE LO DIGO A LOS



CONSEJEROS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO NO LO HACEN USTEDES. USTEDES INTENTAN TENER SU PROYECTO DE PRESUPUESTO. Y YO VOY A ESTAR MUY CUIDADOSO PORQUE SI BIEN EL CONSEJERO ANZALDO SEÑALA A MI PARTIDO COMO ALGO QUE HA SANCIONADO DE MANERA RECURRENTE, SON USTEDES LOS FACULTADOS PARA HACER ESO. A NOSOTROS SÍ NOS SANCIONAN, Y CUANDO SE HABLA DE DEMOCRACIA TODO GIRA HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO GIRA HACIA LOS INSTITUTOS. NO HE REVISADO NI SIQUIERA LAS PRESTACIONES DE LOS CONSEJEROS. NO VAYA A SALIR POR AHÍ COMO EN EL IFE QUE TAMBIÉN SE PAGAN HASTA EL MATRIMONIO. ----- NO ME HE METIDO A ESO, PORQUE ESTAMOS AQUÍ POR OTRA SITUACIÓN. PERO YO TE PIDO QUE TAMBIÉN ASÍ COMO PIDES LA CONDUCCIÓN HACIA LOS CONSEJEROS, TAMBIÉN DEBE SER DE RESPETO TUYO HACIA UN SERVIDOR, NO PERSONALMENTE, SINO AL PARTIDO QUE REPRESENTO. ----- NO VAMOS A PERMITIR MÁS, POR ESO LO DIGO CLARITO. USTEDES NOS SIENTEN QUE SOMOS DEL CONSEJO, DE UNA PARTECITA DEL CONSEJO, Y TIENE LÓGICA QUE YO HABLE DE UNA REFORMA PORQUE QUEREMOS PARTICIPAR MÁS EN ESTO. ESO NO LES TIENE QUE INCOMODAR. ¿O LES CAUSA ALGO INCÓMODO QUE HABLEMOS DE UNA REFORMA? ----- YO LO DECÍA PUEDE EL INSTITUTO EN VIENTOS CONTRARIOS, PERO HAY MANERA DE RECUPERAR EL RUMBO. SALVO QUE UN ICEBERG SE ATRAVIESE, COMO LE PASÓ AL IFE, PRESIDENTE. PORQUE LA ACTITUD QUE ESTÁS TOMANDO NO ES UNA ACTITUD INSTITUCIONAL, ES UNA ACTITUD PERSONAL, Y ESO NO LO VAMOS A TOLERAR AQUÍ, AL MENOS LA REPRESENTACIÓN. ----- Y SI YO LE ESTOY PLANTEANDO Y TE ESTOY FUNDAMENTANDO POR QUÉ NO VAN A PODER COMPRAR ESOS EDIFICIOS, POR QUÉ SE RESERVAN ESE DINERO, QUE YO LO HE DICHO HACE FALTA EN OTRAS ÁREAS DE LA CIUDAD. Y RECIBIR ESA CONTESTACIÓN NO CREO QUE ES LA CORRECTA PRESIDENTE. --- YO PUEDO ASUMIR FALTA DE RESPETO HACIA ALGÚN CONSEJERO, Y PUEDO INCLUSIVE PLANTEAR UNA DISCULPA, PERO TAMPOCO VOY ACEPTAR QUE ESTO SE HAGA UN ASUNTO PERSONAL. ----- EMPEZAMOS DE MANERA DIFÍCIL LA SESIÓN, Y LA CREO ESTAMOS TERMINADO IGUAL. ----- MIENTRAS YO ESTÉ AQUÍ PRESIDENTE, VAS A TENER ESTOS COMENTARIOS. MIENTRAS YO NO VEA ESTO, NO VAS A TENER COMENTARIOS DE ESE



TAMAÑO. PORQUE YO LO DECÍA, NO ES CON LOS CONSEJEROS, PORQUE ELLOS APENAS ESTÁN CONOCIENDO DEL PROYECTO. ES DE UNA COMISIÓN QUE TÚ RUBRICAS ESTOS ACUERDOS.-----

ENTONCES RATIFICO UNA DISCULPA SI UN CONSEJERO ESTÁ OFENDIDO, NUNCA FUE MI INTENCIÓN, POR ESO APELO A USTEDES POR EL PROFESIONALISMO QUE CONOZCO DE USTEDES, PERO TAMBIÉN NO PERMITIRÉ UN ACTO MÁS DE ESE TAMAÑO PRESIDENTE. -----

Y NOS VAMOS A VER EN EL INFIERNO, PORQUE YO SOY CATÓLICO, PRESIDENTE, YO NO SÉ TÚ QUÉ SEAS. PERO SÍ TE DIGO ALGO, HAY OTROS LUGARES DONDE SÍ NOS VAMOS A TENER QUE VER." -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO Y UN VOTO EN CONTRA DEL C. CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EJERCER LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A LA ADQUISICIÓN ADICIONAL DE TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DIFUSIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL SIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO LO SIGUIENTE. "ESTA SECRETARÍA PROPONE LA INCLUSIÓN EN EL CONSIDERANDO VEINTICUATRO DE LA FECHA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. - ASIMISMO, EN EL APARTADO DE ACUERDOS SE DEBE AGREGAR UNO QUE MENCIONE QUE EL ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN." -----

f.



- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA INDICÓ LO SIGUIENTE: "EN EFECTO, TODOS NOS DIMOS CUENTA QUE EL PROYECTO, EN EL PUNTO VEINTICUATRO CARECE DE LA FECHA DE LA SESIÓN, DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA EJECUTIVA, SE APROBÓ EL PROYECTO QUE NOS OCUPA PARA SER REMITIDO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRICTAMENTE FORMAL Y DE PROCEDIMIENTO, NO ME PARECE ADECUADO QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO EN ESTA SESIÓN MANIFIESTE UNA FECHA. EN TAL CASO, QUIEN DEBIÓ DE HABER PROPORCIONADO LA FECHA ERA LA JUNTA EJECUTIVA, O HABERLA ANEXADO AHORITA EN EL MOMENTO QUE SE APROBÓ EL PROYECTO QUE NOS OCUPA, PARA SER REMITIDO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, PORQUE, ¿POR QUÉ EL ONCE, POR QUÉ EL ONCE DE OCTUBRE?-----

YO SÉ QUE ME PUEDE DECIR EL SEÑOR SECRETARIO, SE APROBÓ EL PROYECTO QUE NOS OCUPA, PERO FINALMENTE PUES ESE PROYECTO NI SIQUIERA LO CONOCEMOS. PUDO HABER DICHO EL DIEZ, O EL OCHO O NUEVE. NO LO DIGO PORQUE DUDE DE ÉL, QUIERO SEÑALAR, QUE ES UNA SITUACIÓN DE PROCEDIMIENTO. SE APROBÓ LA ORDEN DEL DÍA. SE ENTREGÓ ESTA DOCUMENTACIÓN CON ANTELACIÓN DE VEINTICUATRO HORAS, ETCÉTERA, Y EN EL MOMENTO DE LA SESIÓN SE HACEN MODIFICACIONES. ----

YO VUELVO A INSISTIR QUE ESTE PROCEDIMIENTO NO ES CORRECTO, EN SERIO, NO ES CORRECTO. EN EL MOMENTO NOS LLEGAN Y SOBRE LA MESA, DE LO QUE YA ESTABA APROBADO COMO ORDEN DEL DÍA, Y DE REPENTE SE PRESENTAN MODIFICACIONES QUE NI SIQUIERA NOS DA TIEMPO DE LEER, NI VER QUÉ SUCEDE, QUÉ ACONTECIÓ, CÓMO ESTÁN LAS COSAS. -----

NO LO HAGO PORQUE YO DUDE DE LA FECHA QUE NOS ESTÁ DANDO EL SEÑOR SECRETARIO, NO ME CABE LA MENOR DUDA QUE ESA ES. LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES CON ESTE SISTEMA. ESTO DEBIÓ HABER VENIDO YA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y CON TODAS LAS EXPLICACIONES Y CON TODOS LOS DATOS PERFECTAMENTE BIEN. -----

POR QUÉ RAZÓN ESTE ACUERDO, ESTE ANTEPROYECTO DE ACUERDO CARECE DE FECHA, Y EL SIGUIENTE SÍ LO TIENE, A FOJAS TRES, EN LA SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA INICIADA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, Y



CONCLUIDA EL VEINTIOCHO. PERO ¿POR QUÉ ESTE NO? DE REPENTE AQUÍ, NO, PUES QUE SEA EL ONCE. BUENO. -----

NO SON LAS COSAS ASÍ, PERDÓNENME, NO SON LAS COSAS ASÍ. DISCÚLPENME POR MI DEFORMACIÓN PROFESIONAL, PERO NO HE VISTO TODAVÍA QUE DESPUÉS DE DICTADA LA SENTENCIA Y FIRMADA, PUES PÉRAME TANTITO, LE VOY A CAMBIAR Y LE VOY A MODIFICAR. -----

YO CREO QUE ES POR UN SISTEMA DE PRINCIPIO DE QUE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE TENGAN QUE HACER SE HAGAN CON ANTELACIÓN A LA SESIÓN, PARA QUE SE TENGAN TODAS LAS DOCUMENTACIONES. SI HABÍA ALGUNA SITUACIÓN DE ESTA NATURALEZA, PUES HABERLO ACLARADO. -----

NADA MÁS QUERÍA HACER ESA OBSERVACIÓN. Y LUEGO, TAMBIÉN, PERDÓN, EL SIGUIENTE ACUERDO TAMBIÉN ES LO MISMO, QUE EN SESIÓN DE FECHA, FOJAS CUATRO, EN BLANCO. Y AHORITA, NO, BUENO, PUES AHORITA, EN EL MOMENTO, BUENO, ENTONCES YA NO ESTAMOS DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS. -----

NOSOTROS ESTAMOS VIOLENTANDO NUESTRO SISTEMA, ES LO QUE NO ME PARECE CORRECTO. NO PODEMOS VIOLENTAR NUESTRO SISTEMA, NO PODEMOS ALTERARLO; TAN FÁCIL COMO HACERLO EN FORMA Y TIEMPO, ASÍ SE DICE, ¿NO? ASÍ SE DICE EN DERECHO, CUMPLIÓ EN FORMA Y TIEMPO. NO ESTAMOS CUMPLIENDO EN FORMA, NI ESTAMOS CUMPLIENDO EN TIEMPO. -----

NOMÁS HAGO ESAS OBSERVACIONES, SEÑOR PRESIDENTE.” -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMENTÓ LO SIGUIENTE: “BIEN ESTE ACUERDO TIENE O ESTE ANTEPROYECTO DE ACUERDO QUE TAMBIÉN AHÍ PONDRÍA LA VALORACIÓN QUE NO PODEMOS SACAR UN PROYECTO SOBRE OTRO PROYECTO. -----

EN EL PASADO O EN LA SESIÓN DONDE SE DISCUTIÓ ESTE TEMA; NO TENGO EXACTAMENTE LA SESIÓN, EL PROYECTO DE ACUERDO DEJABA CLARO QUE LOS RECURSOS, QUE ERAN TRES MILLONES Y PICO, Y AQUÍ ENTRA LA CONTROVERSIA. YA ESTÁN PONIENDO DINERO QUE YA REGRESÓ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA O LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PERO ESO TAMPOCO NOS LO HAN INFORMADO; ESO NOS LO VAN A INFORMAR HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN Y AQUÍ ESTÁN YA METIENDO RECURSOS DE ESO. -----



AHORA BIEN, LO QUE YO ESTOY PLANTEANDO ES QUE PORQUÉ TIENE QUE SER OTRO PROYECTO, SI ERA UN ACUERDO QUE YA ESTABA EN ESA SESIÓN. NADA MÁS SE LE DA CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN, NO TENGO LA FECHA EXACTA, PORQUE ASÍ REZABA EL ACUERDO; QUE UNA VEZ QUE ESTE INSTITUTO VOLVIERA A TENER LOS RECURSOS, SE DESTINARÍA ESTA CANTIDAD A LAS PRERROGATIVAS DE RADIO Y TELEVISIÓN. DIGO, AHÍ USTEDES TENDRÁN LOS ACUERDOS DE ESA SESIÓN. -----
 NOMÁS ES DARLE CUMPLIMIENTO A ESE ACUERDO Y AQUÍ SE ESTÁ PRESENTANDO OTRO PROYECTO DE ACUERDO, Y ESA ERA MI OBSERVACIÓN. Y TAMBIÉN PREGUNTARLES SI ESTE SÍ YA ES RECURSO DE LA DEVOLUCIÓN QUE LES HIZO LA SECRETARÍA DE FINANZAS O LES ESTÁ HACIENDO, DE MANERA MENSUAL, PORQUE DE ESO NO TENEMOS; YA NOS ACLARARON QUE NOS LO VAN INFORMAR HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN.” -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “QUE ESTE PUNTO Y EL QUE SIGUE TIENE QUE VER, EFECTIVAMENTE, CON EL REINTEGRO DE RECURSOS QUE HACE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.-----

TAMBIÉN SEÑALAR QUE ES NECESARIO, A MI JUICIO, UN PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE EN EL QUE SE APROBÓ CON FECHA QUINCE DE ENERO SE APROBÓ, EN EFECTO, QUE SE PODRÍA HACER USO DE UNA CANTIDAD ADICIONAL; TRES MILLONES PARA EL CASO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL, PARA EL CASO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, Y EN EL MES DE MARZO SE APROBARON DOS ACUERDOS PARA EJERCER JUSTAMENTE EL MONTO, POR LLAMARLO ASÍ, MENOS LOS TRES MILLONES PARA LOS PARTIDOS Y MENOS LOS TRES MILLONES NOVECIENTOS PARA LAS AGRUPACIONES.-----

ENTONCES, A MI JUICIO, ERA NECESARIO ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA AHORA HACER USO DE ESTOS TRES MILLONES PARA PARTIDOS Y TRES MILLONES NOVECIENTOS, PARA AGRUPACIONES POLÍTICAS.”-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AFIRMÓ LO SIGUIENTE: “LA CONSEJERA CARLA YA NOS ACLARÓ PORQUÉ LA



PROYECCIÓN DE LOS DOS PROYECTOS; LO OTRO, ¿YA ES RECURSO QUE REGRESÓ LA SECRETARÍA DE FINANZAS? ESA ES MI OTRA PREGUNTA, PARA SABER, PUES, DE ESOS RECURSOS. -----

ESTOS RECURSOS, SE QUEDÓ EN AQUEL ACUERDO DEL QUINCE DE ENERO, COMO LO REFERÍAN, DE QUE UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, VÍA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPUSIERA EL RECORTE PRESUPUESTAL QUE SE LE HIZO AL INSTITUTO, SE IBA A REGRESAR RECURSOS A LOS PARTIDOS, ESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS Y A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS. HASTA AHÍ ME QUEDA CLARO. -----

MI OTRA PREGUNTA ES QUE ME DICEN QUE HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN NOS VAN INFORMAR DE LAS MINISTRACIONES MENSUALES QUE ESTÁ DANDO LA SECRETARÍA DE FINANZAS. -----

SIN EN CAMBIO, POR ESO PREGUNTO, ¿ESTE RECURSO YA ES DE ESAS MINISTRACIONES."-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DIO RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA, COMENTANDO QUE "SÍ, ES UNA PRIMERA PARTE QUE SE NOS ENTREGÓ A MEDIADOS DE, A FINALES DEL MES PASADO, DE SEPTIEMBRE. EL MONTO, NO ESTOY SEGURO, VEINTICINCO MILLONES. SÍ, ÉSTOS FORMAN PARTE DE ESO, QUE ESTÁ EN EL CONSIDERANDO NÚMERO CATORCE, Y EL OTRO EN EL DOCE."-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EJERCER LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A LA ADQUISICIÓN ADICIONAL DE TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES,

m. p.



PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SIETE.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "ESTA SECRETARÍA PROPONE LA INCLUSIÓN EN EL CONSIDERANDO VEINTIUNO, DE LA FECHA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.- ASIMISMO, EN EL APARTADO DE ACUERDO SE DEBE AGREGAR UNO QUE MENCIONE QUE EL ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

Y DE ANTEMANO DISCULPAS POR NO HABER PUESTO LA FECHA EN ESTE INSTRUMENTO." -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----CONSTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ